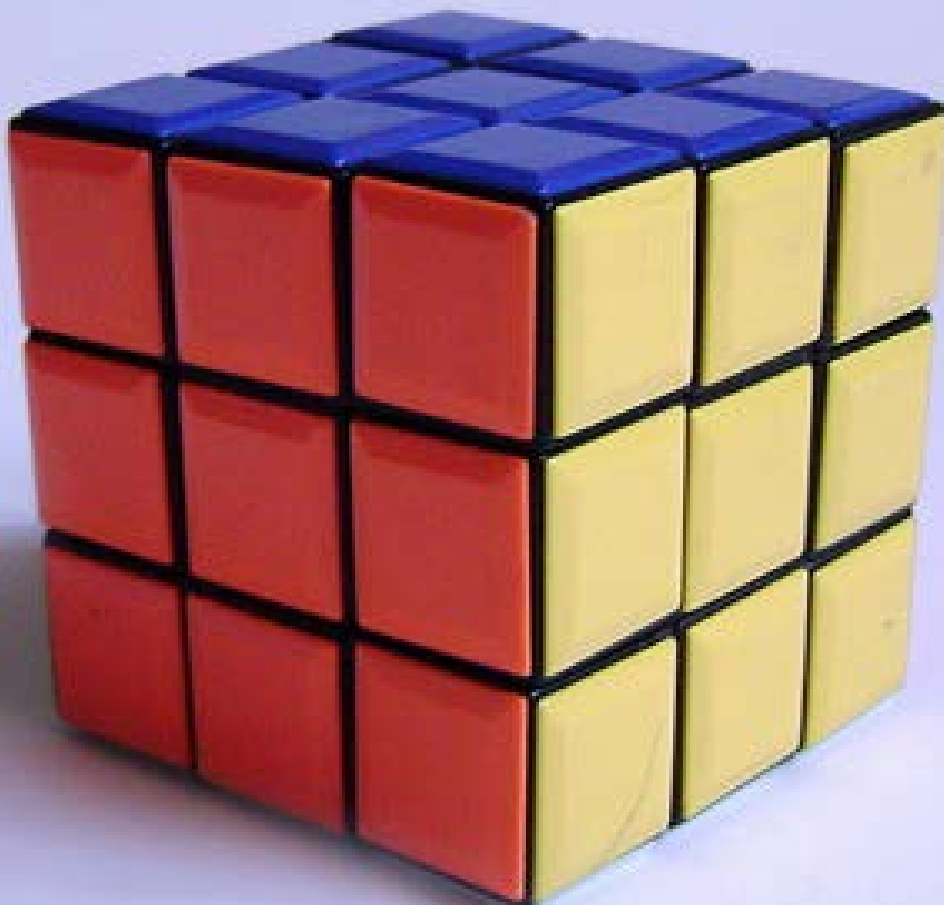




**Economistas
sin Fronteras**

**Dossieres EsF
Nº 16, invierno de 2015**

El procomún y los bienes comunes



ÍNDICE:

PRESENTACIÓN: EL PROCOMÚN Y LOS BIENES COMUNES	4
Luis Enrique Alonso (Universidad Autónoma de Madrid) Concepción Piñero (Cooperativa Altekio y Universidad Autónoma de Madrid)	
LOS COMUNES EN PERSPECTIVA: EFICIENCIA VERSUS EMANCIPACIÓN	8
Rafael Ibáñez y Carlos de Castro (Universidad Autónoma de Madrid)	
SOSTENIBILIDAD Y BIENES COMUNES	13
Luis González Reyes (Ecologistas en Acción)	
DECRECIMIENTO FEMINISTA. UNA PERSPECTIVA DESDE LOS COMUNES	17
Grupo de Feminismos Desazkundea	
ECONOMÍAS Y TECNOLOGÍAS DEL DON	24
Antonio Lafuente y Alberto Corsín (Consejo Superior de Investigaciones Científicas)	
LAS FORMAS DEL COMÚN	31
Ana Méndez de Andrés (Observatorio Metropolitano de Madrid)	
LA ECONOMÍA SOLIDARIA, EL MOVIMIENTO COOPERATIVISTA Y LOS COMUNES	37
Fernando Sabín (Cooperativa Andaira/ Grupo Cooperativo Tangente. Miembro de REAS Madrid)	
LOS BIENES COMUNES EN UN ENTORNO DE FRAGILIDAD SOCIAL: EL CASO DEL CROWDFUNDING	42
César Rendueles e Igor Sádaba (Universidad Complutense de Madrid)	
ECONOMÍAS PARA LOS BIENES COMUNES. RELEVANCIA Y PRÁCTICAS	48
Ángel Calle Collado (Universidad de Córdoba; Comunaria.net)	
EL LIBRO RECOMENDADO: BIENES COMUNES. UN MANIFIESTO, DE UGO MATTEI	54
Luis Enrique Alonso (Universidad Autónoma de Madrid)	
PARA SABER MÁS	57



Los textos de este dossier reflejan exclusivamente la opinión de sus autores, que no tiene por qué coincidir con la posición institucional de EsF al respecto.



Economistas sin Fronteras (EsF) es una Organización No Gubernamental de Desarrollo (ONGD), fundada en 1997 en el ámbito universitario, que actualmente integra a personas interesadas en construir una economía justa, solidaria y sostenible, con una orientación prioritaria en la erradicación de la pobreza y las desigualdades.

En Economistas sin Fronteras creemos necesario otro modelo de desarrollo, que ponga a la economía al servicio del ser humano y no, como sucede en la actualidad, a millones de personas al servicio de la economía.

Nuestro objetivo es contribuir a la construcción de una ciudadanía socialmente responsable, activa y comprometida con la necesaria transformación social.

Queremos ser una ONG de referencia en la búsqueda de una economía justa y contribuir a facilitar el diálogo y fomentar el trabajo en red de los distintos agentes sociales y económicos. Porque sólo a través del logro de una amplia participación social podremos alcanzar una economía justa.

Gracias a las aportaciones periódicas de nuestros socios podemos planificar y realizar proyectos de larga duración, sin depender de subvenciones.

Si deseas hacerte socio de Economistas sin Fronteras y colaborar de forma periódica con nosotros, cumplimenta el formulario disponible en nuestra web:

www.ecosfron.org

O en el teléfono 91 549 72 79

Si crees que nuestros Dossieres te aportan nuevos puntos de vista sobre la economía y quieres apoyarnos, realiza una aportación:

La ley 49/2002 de 23 de diciembre (BOE 24/12/2002), de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, establece un trato fiscal más favorable para las donaciones realizadas por personas físicas, obteniendo una deducción a la cuota del IRPF.

CONSEJO EDITORIAL

José Ángel Moreno - Coordinador
Luis Enrique Alonso
María Eugenia Callejón
Marta de la Cuesta
José Manuel García de la Cruz
Juan A. Gimeno
Carmen Valor



Dossieres EsF, por **Economistas sin Fronteras**
(<http://www.ecosfron.org/publicaciones/>), se distribuye bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional
(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

Se permite la reproducción total o parcial y la comunicación pública de la obra, siempre que no sea con finalidad comercial y siempre que se reconozca la autoría de la obra original. No se permite la creación de obras derivadas.

Dossieres EsF es una publicación digital trimestral de Economistas sin Fronteras.

Economistas sin Fronteras
Calle Gaztambide, 50
(entrada por el local de SETEM)
28015. Madrid
Tlf.: 91 549 72 79
ecosfron@ecosfron.org

Coordinación de este número:

Luis Enrique Alonso
(Universidad Autónoma de Madrid)
Maquetación: **María Ussía**
(Economistas sin Fronteras)

EL PROCUMÚN Y LOS BIENES COMUNES

Luis Enrique Alonso (Universidad Autónoma de Madrid)

Concepción Piñero (Cooperativa Altekio y Universidad Autónoma de Madrid)

“Del mismo modo que el capitalismo (o “el mercado”) rehízo la naturaleza y las necesidades humanas, también la economía política y su antagonista revolucionario llegaron a suponer que este hombre económico es para siempre. Nos encontramos a finales de un siglo, en un momento en que esto debe ponerse en duda. Jamás volveremos a la naturaleza humana precapitalista, pero un recordatorio de sus otras necesidades, expectativas y códigos puede renovar nuestro sentido de la serie de posibilidades que ofrece nuestra naturaleza”.

E. P. Thompson, Customs in Common, 1991

Este dossier trata de poner al alcance de los economistas interesados y de la ciudadanía en general el debate que a partir de las movilizaciones indignadas (pero lógicamente arrancando de mucho antes) ha emergido sobre el procomún y los bienes comunes como formas de construir la posibilidad de estilos de vida y de gestión de los recursos humanos y naturales que no están directamente ligados a la ley del valor mercantil, pero tampoco a las formas burocráticas de los bienes públicos estatales. En buena medida, ha sido la desconfianza sobre la deriva que ha tomado ese espacio público formal (abstracto, burocrático, estatal, sin rendiciones de cuentas suficientes con la ciudadanía de base) y sobre sus gestores (los políticos y técnicos sometidos más o menos voluntariamente a los mandatos de los grandes poderes económicos y mercantiles, ya provengan del neoliberalismo o de la socialdemocracia más degradada) lo que ha hecho aparecer este debate sobre formas comunales, cooperativas y desde las comunidades concretas que, recogiendo y adaptando convenciones de convivencia presentes desde la sociedad tradicional, se opongan sin ambages a la lógica individualista, mercantil y financiera dominante.

En este número se revisan los temas más técnicos del debate sobre el procomún, desde el trabajo de Elinor Ostron, introductora del concepto positivo en el ámbito de la Economía y legitimada en el campo con

el Premio Nobel de Economía de 2009, hasta Garret Hardin y su enfoque sobre la tragedia de los bienes comunes que tanto juego ha dado a los discursos neoliberales sobre la superioridad de la privatización en la definición de los derechos de propiedad. Pero este monográfico sobre la economía de los comunes trata, también, de acercarse al tema desde una perspectiva que da entrada a las prácticas cívicas concretas, pues ve la luz en un momento repleto de iniciativas que debaten y promueven la idea de poner la atención social en la idiosincrasia de los bienes comunes. Parte de esta tendencia se puede ver plasmada en otros monográficos recientes de esta publicación, así como en las numerosas jornadas, talleres y encuentros que se articulan en los últimos años respecto a los comunes, los commons, el procomún, el bien o los bienes comunes, la gestión comunitaria, etc., sin olvidar su plasmación en proyectos de economía social, sociedades cooperativas y formas de consumo colaborativo.

Este movimiento tan prolijo podría verse desde una mirada sistémica como una respuesta al individualismo imperante en este momento histórico, y refleja, a su vez, la gravedad de la crisis civilizatoria que estamos viviendo (ecológica, de cuidados, económica, energética, etc.), lo que explica la importancia de poner este tema en el centro del debate social y académico, ya que estamos viviendo una incesante privatización de los servicios de bienestar, de los ecosistemas o

los recursos naturales, del conocimiento y de los bienes comunes culturales, etc.; esto es, también una crisis de lo público en muchas de sus dimensiones, propiciada por la privatización como herramienta

ideológica de un sistema económico que tiende a comportarse (abandonado a su propia dinámica de expansión depredadora) de una manera racista, colonialista y heteropatriarcal. Por eso, más allá del

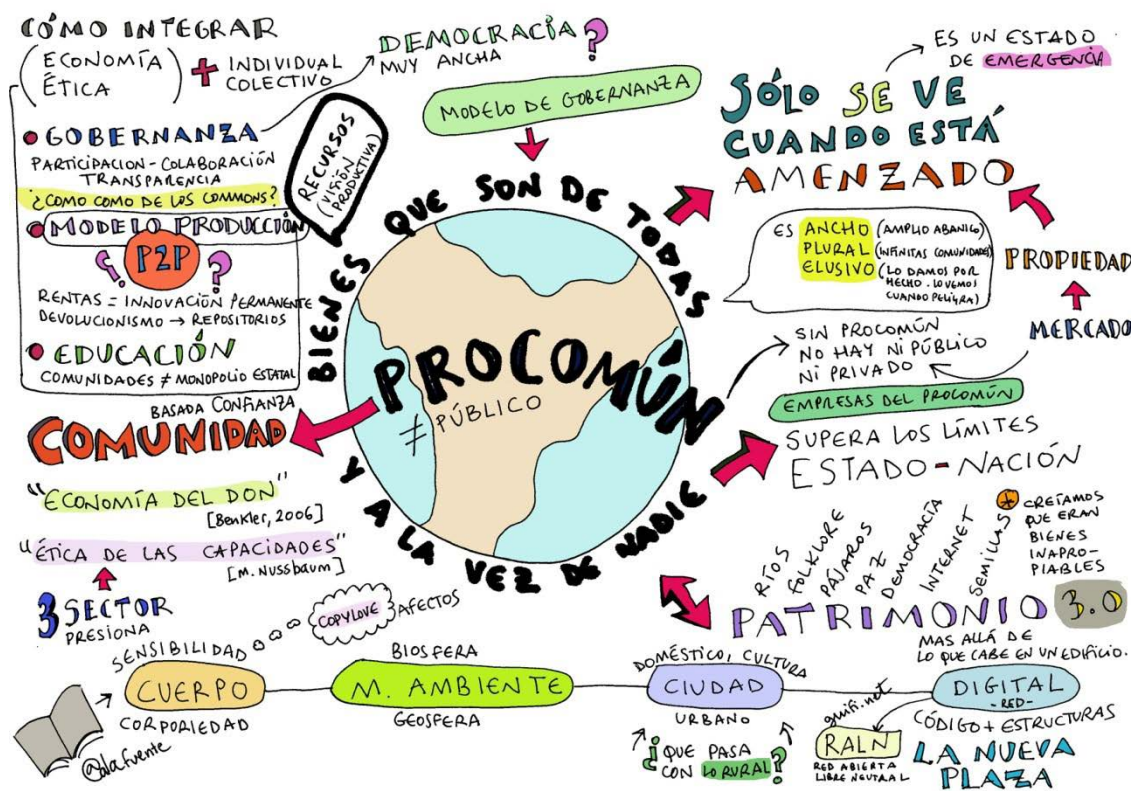


Imagen 1. Aprendiendo Procomún. Fuente: Carla Boserman (2012)

Boserman, C. (2012), "Paseos, preguntas y búsquedas sobre el Procomún". Publicado en blog el 25/10/2012. Consultado el 15/12/2014 en <http://www.carlaboserman.net/wp-content/uploads/2012/10/AprendiendoProcomun.jpg>

discurso académico, son las movilizaciones sociales que reivindican los comunes y las prácticas concretas que generan nuevos comunes (o que incrementan los comunes ya existentes) las que dan sentido a esta tendencia.

Porque son las prácticas que se nutren tanto de los aprendizajes de los antiguos comunales como de las nuevas formas de mirar a los comunes las que en el fondo dan carta de naturaleza a todo el movimiento de carácter más institucional y académico en torno a la reflexión sobre la economía de los comunes. No olvidemos que gran parte de este avance de lo común, lo colaborativo y cooperativo ha surgido sobre procesos y experiencias empíricas de creación de economías locales o en forma de red, en las que se gesta el procomún más popular y espontáneo, en

pueblos y barrios reales, pero también en los espacios, contactos y comunidades virtuales e informáticas que han servido como una forma de supervivencia y de defensa de los estándares de vida para grupos sociales que han sido (o están en peligro de ser) excluidos de las formas mercantiles más extremas

Por eso el tema es complejo, hay múltiples definiciones, e involucra muchas ideas de gestión no mercantil y auto-organizada de lo social, con aplicaciones en la gestión cultural y medioambiental, de género y cuidados, de redes informáticas y de la gobernanza biopolítica de las capacidades humanas, lo que nos conecta con el núcleo duro del debate sobre las democracias contemporáneas, tal como los deslumbrantes trabajos de Amartya Sen y Martha Nussbaum, respectivamente, han introducido en

el campo económico y filosófico actual; e incluso más allá, con la idea de la reciprocidad humana y el intercambio de dones que los antropólogos clásicos desde Marcel Mauss nos han enseñado.

En esta diversidad de acercamientos a los comunes nos hemos movido en el dossier que aquí presentamos, gracias, en buena medida a un primer mapa para entender este territorio, como es la clasificación de los cuatro entornos que propone el investigador de CSIC Antonio Lafuente:

Desde estas cuatro visiones, contamos con textos

que combinan la reflexión y la práctica, para desde ahí entender las diferentes definiciones, tradiciones, lógicas, finalidades y principios que toman protagonismo en el tratamiento del procomún y los bienes comunes, desde cada una de estas miradas, así como aquellas que son transversales a todas ellas.

Empezamos con el artículo de **Rafael Ibáñez** y **Carlos de Castro**, que abordan de entrada una de las cuestiones principales, y en gran parte, estructurante, de todos estos entornos, como es la de acentuar, siguiendo su propio texto, que los modelos de gestión de los recursos comunes no se han construido por una

Cuerpo	Medioambiente	Ciudad	Digital
Sensibilidad	Biosfera	Doméstico	Código
Corporabilidad	Geosfera	Culturales	Estructuras
		Urbano	

Tabla 1. Los cuatro entornos de procomún. Fuente: Lafuente (2007)

Lafuente, A. (2007), "Los cuatro entornos del procomún". *Archipiélago. Cuadernos de Crítica de la Cultura*, 77-78: 15-22
 Consultado el 15/12/2014 en: http://digital.csic.es/bitstream/10261/2746/1/cuatro_entornos_procomun.pdf

cuestión de eficiencia económica pura o abstracta, sino que son resultado de los conflictos de repartos de poder social y político determinados históricamente.

Desde la ecología social, **Luis González Reyes** nos invita a buscar sinergias entre los bienes comunes y la sostenibilidad, desvelándonos las dificultades de gestión de los bienes comunes ambientales, para llevarnos finalmente a una reflexión hacia la recuperación de los comunes donde la propiedad comunitaria de los bienes sea mayor que la privada y la pública, junto con una transformación social hacia una sociedad justa y sostenible. En el caso del cuerpo, hemos seleccionado el debate sobre el decrecimiento feminista, que pone los cuidados en el centro, para lo que el **Grupo de Feminismos Desazkundea** ha adaptado colectivamente un texto presentado en el IV Congreso de Economía Feminista. Las prácticas propuestas de alternativas feministas decrecentistas pueden contribuir a recuperar y aumentar los comunes,

actuando con criterios de justicia social, equidad y sustentabilidad.

Algunos de los comunes en los que también puede verse cómo aumentan prácticas y espacios son los digitales. Para poder entender los comunes desde lo digital, el mencionado **Antonio Lafuente** nos ha facilitado un texto en el que, junto con **Alberto Corsín Jiménez**, nos introduce a una de las ideas características de los comunes, que es su vinculación con la idea de la economía del don, remontándonos así al clásico Marcel Mauss, para hablar de las posibilidades de las tecnologías del don. De la misma forma que **Ana Méndez**, arquitecta del Observatorio Metropolitano de Madrid, nos introduce en los comunes desde el entorno de la ciudad, aunque va más allá, sentando unas bases claras histórico-políticas. En su artículo, pone de relieve las cuatro premisas fundamentales de la gestión colectiva de los comunes: universalidad, sostenibilidad, democracia e inalienabilidad.

Pensando en principios fundamentales para otras lógicas económicas, contamos con las voces de movimientos sociales y cooperativos, como el de la economía solidaria, que lleva décadas construyendo este tipo de lógicas, aunque con otros adjetivos. En su artículo, **Fernando Sabín** pone de relevancia cuáles son las aportaciones a la reflexión sobre los comunes desde estas prácticas. Por su parte, **César Rendueles** e **Igor Sádaba** reflexionan a partir del fenómeno social del crowdfunding sobre las limitaciones de los análisis más institucionales de Hardin y Ostrom, recogiendo aquí una perspectiva crítica y nada triunfalista sobre el abuso del discurso de lo común que merece la pena siempre ser tomada en cuenta.

Y es que hemos tenido en los últimos tiempos una especie de “revelación” sobre el procomún por parte de una élite ilustrada que ahora nos descubre el tema desde plataformas por cierto nada comunitarias y casi siempre ligadas únicamente a internet y a sus consumos en red -el caso del siempre comercial Jeremy Rifkin es proverbial en este aspecto-, lo que en el fondo acaba cayendo en un fuerte determinismo tecnológico y despolitizando el tema, como aseguraba hace poco tiempo Evgeny Morozov, profesor de la Universidad de Stanford: *“No cabe duda que la economía colaborativa puede hacer más soportables las consecuencias de la actual crisis financiera (y probablemente lo haga). Sin embargo, al fijarse en las consecuencias, no hace nada para combatir las causas. Es cierto que gracias a los avances de la economía de la información, algunos podemos por fin arreglarnos con menos, sobre todo confiando en una distribución más eficaz de los recursos existentes. Pero esto no tiene nada de encomiable: es como entregarle a todo el mundo tapones para los oídos, para evitar el intolerable ruido callejero, pero sin combatir el propio ruido. Los tapones de nuestra generación son los sensores, los teléfonos inteligentes, las aplicaciones. Es bastante revelador que ya no percibamos hasta que punto eliminan de nuestra vida cualquier mínimo atisbo de política: el precio que pagaremos por esa dosis de comodidad instantánea será la sordera ante la injusticia y la desigualdad y, sobre todo, ante nuestra propia lamentable situación”*¹.

Precisamente para evitar esta deriva apolítica, instrumentalista y meramente tecnológica de lo

¹ Evgeny Morozov, “La tecnología que nos aísla”, *El País*, 4 de octubre de 2014.

colaborativo, acabamos con un trabajo de **Ángel Calle**, una de las personas que mejor conoce y más ha intervenido en este campo; trabajo ya clásico en nuestro entorno donde se tratan de ver los fundamentos históricos y de largo recorrido de los bienes comunes frente a los sucesivos cercamientos y exclusiones, así como sus formas de gestión no mercantil, pero autorreguladas, cooperativas, recíprocas y sobre todo democráticas.

Agradecemos -nosotros también estamos en la estrategia de la reciprocidad y el don- sinceramente a los autores y autoras que nos han cedido sus trabajos. Seguramente faltan voces de personas, colectivos y entidades fundamentales, ya que es un campo extenso y de intensa actividad. Por ello hemos querido, además de recomendar y recensionar un libro tan sólido sobre el asunto como es el de Ugo Mattei, confeccionar una bibliografía con algunas de las entradas imprescindibles para entender los comunes, bibliografía que complementamos con referencias de localización, tanto de páginas web de persona, como de colectivos (la Fundación de los Comunes, Comunitaria, Medialab Prado, etc.), donde el lector o lectora puede seguir de cerca (e incluso intervenir) en el debate que le estamos proponiendo.

LOS COMUNES EN PERSPECTIVA: EFICIENCIA VERSUS EMANCIPACIÓN

Rafael Ibáñez y Carlos de Castro (Universidad Autónoma de Madrid)

Introducción

La preocupación por “los comunes” se ha situado recientemente en el centro de numerosos debates académicos y políticos. Este texto pretende distinguir dos dimensiones que se han ido solapando históricamente en las reflexiones y en las prácticas sobre los comunes: eficiencia y emancipación. La eficiencia ha sido la principal preocupación de los discursos economicistas sobre los comunes, mientras que una parte de la tradición de la historia social se ha preocupado principalmente de la gestión de los comunes como base material del proceso de construcción de sujetos políticos autónomos y anticapitalistas. El artículo muestra que el proceso histórico de construcción de la economía de mercado y del Estado, bajo la forma de democracia liberal principalmente a lo largo del siglo XIX, supuso un abandono de la gestión común de los recursos. La crisis de 2008 ha cuestionado de nuevo la doble hegemonía del Estado y el Mercado, como principales instituciones de gestión de los recursos, y ha abierto un escenario en el que las reflexiones sobre la gestión común parecen referirse o bien a las prácticas de resistencia contra el capitalismo que tienen pocas opciones de construirse con/a través del Estado o bien, de manera más amplia, hacia la necesidad de crear espacios autónomos para sujetos políticos emergentes.

Gestión colectiva sin capitalismo

Como ya señalaba E.P. Thompson¹, quien ha encarnado una de las perspectivas más influyentes para el análisis de los bienes comunes, el análisis de la gestión colectiva de determinados recursos es difícil de encajar dentro del marco de las categorías propias de una economía capitalista. Y es simultáneamente difícil de encajar dentro de la realidad material y cultural de sociedades hegemónicas por la reglas de una economía capitalista.

¹ E. P. Thompson. 1995. *Costumbres en Común*. Barcelona: Crítica

Tal vez por ello la crítica del capitalismo ha tendido a una relativa idealización de la importancia de los bienes comunes en las sociedades precapitalistas, no tanto por magnificar su importancia, ya que sin duda la tuvieron, como por simplificar su complejidad. Una complejidad que hace difícil la generalización y la formalización teórica, al menos cuando uno trasciende la dimensión económica del fenómeno. Como refleja la historia sobre los cercamientos en Inglaterra, quizá el proceso más conocido y mejor estudiado en torno a la gestión comunitaria de recursos, escribir sobre bienes comunes es escribir la historia de una comunidad, es escribir sobre su construcción política, su grado de autonomía, sus conflictos más o menos soterrados, su desigualdad interna.

Como trataremos de mostrar, la gestión de recursos comunes no es una cuestión de eficiencia económica, es obviamente una cuestión social y política. Los cercamientos parlamentarios en Inglaterra no sólo buscaban una destrucción económica de la comunidad (a través de la universalización y homogeneización de la propiedad privada individual), sino que reflejan, tal y como demostró E.P. Thompson, una lucha política por destruir su autonomía y su capacidad de autogestión de los recursos (es decir, sus órganos de representación, sus instituciones formales e informales, su cultura, sus valores... sus prácticas). En definitiva, se trata de ser conscientes de la complejidad real de las formas precapitalistas de explotación de bienes comunes, muy ligadas a complejas normativas sobre derechos de propiedad, formas diferenciadas de acceso, viejas costumbres no escritas y un complejo entramado institucional capaz de gestionar un sistema de diferencias y desigualdades sin la nítida construcción de las mismas que genera la propiedad privada individual una vez instituida por el Estado liberal burgués. Aunque las reticencias de E.P. Thompson hacia la «teoría» y la generalización hacen tal vez excesivas sus cautelas, tiene razón al advertir en torno a la gran diversidad de realidades concretas que se esconden bajo la idea del derecho comunal: “El derecho comunal es un sutil y a veces

complejo vocabulario de usos, de reivindicaciones de propiedad, de jerarquía y de acceso preferente a recursos, del ajuste de necesidades, que, siendo *lex loci*, debe seguirse en cada localidad y nunca puede tomarse como «típica»².

Por desgracia, otra lección que parece desprenderse de la historia social de los cercamientos es que parece siempre mucho más sencillo teorizar en torno a los procesos de destrucción de los bienes comunes que en torno a su gestación o expansión. Desde el presente, es posible afirmar que “junto a la acumulación de tierra y poder, los cercamientos debían producir la desaparición de las formas de reproducción social al margen del mercado y la proletarización de un amplio sector de la población”³. Parece entonces posible buscar un significado global para los cercamientos dentro de la extensión del mercado capitalista, del mismo modo que algunos autores buscan los paralelismos actuales con las privatizaciones, los nuevos procesos de mercantilización (del código genético, de la propiedad intelectual, del agua, etc.) o la degradación de los derechos sociales. Sin embargo, siempre es más difícil pensar las alternativas, pues crear o mantener un bien común implica crear o mantener la soberanía de un sujeto capaz de gobernarlo y gestionarlo. Y el capitalismo tiende a dejar apenas huecos y pequeños resquicios en los que pueda emerger ese sujeto comunitario que resulta incompatible con su dinámica.

En la transición al capitalismo, la clase obrera encarnó los restos de esa gestión comunitaria anticapitalista y encarnó en sus orígenes el deseo de retorno a una forma sofisticada de comunismo primitivo. La propia teoría marxista representa en cierto sentido esta posibilidad de escribir una historia de las formas de propiedad, desde lo colectivo absoluto (en el comunismo primitivo) hasta la propiedad privada burguesa (en la sociedad capitalista); y simultáneamente, la dificultad para sacar lecciones para el presente y extraer generalizaciones teóricas sobre las viejas formas de propiedad comunitaria. Las lecturas y notas de Marx sobre las sociedades primitivas durante sus últimos años de vida, tratando

de captar su complejidad para reconstruir su comunitarismo sobre nuevas bases, son una buena muestra de ello⁴.

Entre la eficiencia económica y la construcción política

En esta tradición de historiografía social, «los comunes» ocupan un espacio ambiguo y diverso en torno al que no se buscan definiciones precisas, y cuyas conclusiones podemos resumir en dos: la cautela en torno a la generalización y la extrapolación al presente; y la consideración de «los comunes» como un *fenómeno social total*, ligado a la construcción y supervivencia política de un sujeto comunitario.

Pero junto a esta tradición, ha existido todo un conjunto de análisis teóricos de corte más economicista, donde el punto de partida ha girado de una forma u otra en torno a las ineficiencias del mercado. Desde los viejos análisis de la economía institucional, la teoría de los costes de transacción y la teoría del gasto público hasta la tragedia de los comunes de G. Hardin y toda la sofisticación teórica que evoluciona desde la paradoja del *free rider* de M. Olson⁵ y los análisis en torno a la acción colectiva, la teoría de los juegos cooperativos o el neoinstitucionalismo. Si bien dentro de esta tradición académica tan diversa la precisión conceptual sí es muy relevante, no nos interesan para este repaso tan esquemático que podemos realizar aquí las distinciones entre bienes públicos puros, bienes comunes, recursos de uso común (*common pool resources*), etc. Nos interesa comprender que el tronco común de estos análisis es situarse bien donde termina el imperio de los derechos de propiedad perfectamente definidos o bien donde intervienen criterios para la gestión que tienen que ver con la costumbre, los usos locales y, en definitiva, la confianza, las normas, etc. de una economía «moral».

Lo que se analiza no son lógicas incompatibles con el capitalismo, como lo eran, al menos en gran medida, las lógicas que van siendo eliminadas por los cercamientos, sino dinámicas complementarias o, en todo caso, alternativas (pero no enfrentadas). Y si

² Ídem., p. 176.

³ Álvaro Sevilla. 2013. “¿Planificar los comunes? Autogestión, regulación comunal del suelo y su eclipse en la Inglaterra precapitalista”, en *Scripta Nova*, Vol. XVII, núm. 442, 20 de junio de 2013, p. 5.

⁴ L. Krader. 1988. *Los apuntes etnológicos de K. Marx*. Madrid: Pablo Iglesias/Siglo XXI.

⁵ M. Olson. 1971. *The logic of collective action public goods and the theory of groups*. Cambridge, Mass. London : Harvard University Press.

bien el centro teórico de las discusiones sigue situado en la aparición de un sujeto capaz de gestionar un recurso colectivo, el origen de su génesis no es una cuestión de lucha política, sino de gestión económica alternativa. Se trata de comprender, desde la premisa del calculador racional, cómo puede surgir una gestión eficiente que no exija, tal y como señaló E. Ostrom, ni al Estado ni a la empresa como agente del mercado. Probablemente una de las síntesis más lúcidas de esta tradición, premiada con el Nobel de Economía de 2009, es precisamente la de Elinor Ostrom, responsable en parte del resurgir académico de los análisis económicos en torno a «los comunes»⁶. No es casualidad que el centro de su argumentación sea una colección de procesos históricos en los que la gestión «comunitaria» (con su complejo entramado de autogobierno, sistemas de control y sanción, confianza y tradición etc.) había resultado económicamente viable. Se trata de sacar una lección extrapolable sobre los requisitos institucionales para una gestión económicamente viable de recursos de uso común (aquello que la historia social sobre la destrucción de los comunes no es capaz de hacer). Pero la virtud de una mayor formalización teórica y una mayor precisión en la conceptualización de los «bienes de uso común» se realiza a costa de reducir la alternativa de la gestión común a los huecos que la economía capitalista decida ir dejando libres. Pues aquí «los comunes» dejan de ser un fenómeno social total, que requiere de un entramado social y político propio (por tanto, necesariamente conflictivo con la lógica dominante), para pasar a ser una gestión económica alternativa de determinados recursos.

Una mención especial merece el tipo de análisis histórico y teórico que encarna la figura de K. Polanyi⁷. Sus análisis representan el otro gran esquema posible a partir del cual pensar los comunes. Un esquema que, si bien parte de las mismas dinámicas históricas sobre las que Thompson quiere reconstruir la «economía moral», busca comprender no la emergencia de la clase obrera como alternativa, sino la resistencia de la sociedad en su conjunto a los efectos de la mercantilización. Por ello su esquema parece más útil para describir la segunda mitad del siglo XX, un

⁶ E. Ostrom. 1990. *Governing the Commons. The Evolution of Institutions for Collective Action*. Cambridge: Cambridge University Press.

⁷ K. Polanyi. 1989. *La gran transformación*. Madrid: La Piqueta.

momento donde el anticapitalismo comienza a formar parte de una utopía lejana y donde la reciprocidad comunitaria debe funcionar como un contrapeso a las acciones racionalizadoras del Estado y el Mercado.

De la gestión comunitaria a la gestión estatal

No obstante, la hegemonía del Estado y del Mercado, y el arrinconamiento de las alternativas comunitarias, había comenzado a gestarse hacía mucho tiempo. Uno de los actores principales en esta historia fueron los Partidos Socialistas creados por toda Europa en la década de los 1870s y cuyo papel fue ambivalente. Por un lado, lograron transformar al movimiento obrero en un sujeto político articulado, pero, por otro lado, este sujeto político estaba abocado a construir la base material de su autonomía en un espacio social donde la gestión de los recursos ya estaba hegemonizada por el Estado y el Mercado. En consecuencia, la autonomía política de la clase obrera estaba ya ligada al Estado y, consecuentemente, a la aspiración a gestionar el Estado. Las tradiciones utopistas y comunitarias de la izquierda ya habían sido abandonadas. De ahí que los objetivos de los partidos socialdemócratas renunciaran a los planes de descentralización, ya fueran los planes autónomos cooperativistas y comunitarios o los planes de autogestión obrera, y se centraran en la aspiración a una gestión centralizada del Estado basada en la redistribución y en los esquemas de protección social⁸.

La segunda mitad del siglo XX comienza con una Europa destruida y con las instituciones políticas (Estado, sistema interestatal) y económicas (mercado, patrón oro, regulación comercial) que la articulaban severamente dañadas. Ante semejante devastación no habría sido descabellado que hubieran surgido iniciativas de autogestión obrera al margen del Estado y del mercado de manera generalizada. Sin embargo, no fue así y la reconstrucción de Europa y la construcción del Estado de bienestar continuaban situando en el centro al Estado y al Mercado.

Es cierto que el desarrollo del Estado de bienestar, la creación de servicios públicos de salud, educación, vivienda, etc. y la desmercantilización de varios sectores económicos permitió el surgimiento de importantes comunidades obreras muy activas

⁸ G. Eley. 2003. *Construyendo la democracia. Historia de la izquierda en Europa*. Barcelona: Crítica, pp. 113-4.

alrededor de las zonas urbanas más industrializadas (comarcas mineras de Inglaterra, Alemania, Francia, las industrias del Norte de Italia). A pesar de la revitalización del tejido asociativo de las comarcas obreras, el planteamiento de una gestión común de los recursos al margen de los canales institucionales del Estado y del mercado sencillamente desapareció. Lo más parecido fueron las iniciativas de democracia industrial, que se limitaban a otorgar una mayor capacidad de participación y de decisión a los obreros en la gestión de las empresas públicas y privadas. Pero estas iniciativas tuvieron muy poco recorrido. La cuestión es que la autonomía de la clase obrera se basaba en la existencia de un espacio de sociabilidad autónomo protegido por la regulación estatal (desmercantilizado) y mantenido gracias a la redistribución de los recursos creados en el mercado. La autonomía de la clase obrera no se basaba por tanto en la creación de instituciones propias y autónomas en la capacidad de generar y redistribuir recursos, sino que se basaba en su capacidad para influir, controlar y participar en los criterios de gestión del Estado y del Mercado.

En pleno auge del Estado de bienestar keynesiano, los años 60 trajeron consigo una poderosa crítica de las formas estatalizadas de gestión de los recursos. Mayo del 68 representó, entre otras cosas, una revitalización de la tradición más autogestionaria y comunitaria de la izquierda anticapitalista. Planteó una doble crítica tanto al modelo estatalista como al mercantil por medio de la crítica a la invasión del consumo masivo, que en esa época empezaba a eclosionar. Sin embargo, no tuvo una traducción política en el marco de los partidos socialistas o comunistas. La crisis del keynesianismo de los 70 terminó por deslegitimar el papel de Estado y situó al mercado como el único modelo legítimo de gestión de los recursos. Comenzaba la era de las privatizaciones, paradigma de modelo neoliberal de gestión de los recursos. Las privatizaciones masivas de empresas y sectores públicos abrieron un nuevo espacio de inversiones rentables a capitales locales y extranjeros. Pero su importancia no fue sólo económica, sino política en un doble sentido. Por un lado, las privatizaciones (al igual que tiempo atrás lo hicieron los cercamientos) contribuyeron a destruir el tejido asociativo y comunitario de las clases trabajadoras y, por tanto, a debilitar la base social de la que se nutrían los partidos obreros, los cuales, en su búsqueda de otras mayorías sociales, se desplazaron

hacia un centro político y terminaron por legitimar el discurso neoliberal de gestión de los recursos. Y, por otro lado, las privatizaciones también supusieron la constitución de un nuevo sujeto político: las clases medias reunidas en un centro político desprovisto de estructuras organizativas propias. Su movilización y su construcción política se basaban en la orientación de su vida social y comunitaria hacia el consumo y el bienestar y, por supuesto, hacia el trabajo asalariado.

Hacia nuevas concepciones sobre los comunes

Uno de los resultados de la crisis de 2008 ha sido la deslegitimación generalizada de la gestión mercantil de los recursos. Una deslegitimación que ha ido acompañada de una descomposición política de la mayoría social que la sustentaba. La gran diferencia con respecto a otras épocas es que no hay ninguna alternativa generalizada, puesto que el Estado continúa arrastrando el estigma de los años 1970. Es en esta coyuntura donde surgen los debates sobre los bienes comunes, en un esfuerzo por alejarse tanto de las formas mercantiles como de las estatalizadas de gestión de la vida⁹. Es un debate académico y político¹⁰ en el que se indaga sobre las formas de recuperación de la soberanía de los ciudadanos y de su participación directa en la gestión de los recursos de sus ciudades, en el que se identifican experiencias eficientes de gestión común de los recursos sin el marco de la propiedad privada. En este nuevo contexto, todavía se apela a un sujeto político difuso, al margen de los alineamientos tradicionales, pero cuya articulación procedería de su capacidad para crear nuevas instituciones que le permitan poner en práctica una gestión común de los recursos y, en consecuencia, existir autónomamente.

⁹ Se han publicado numerosos artículos sobre la cuestión entre los que se puede destacar el monográfico de la revista *Documentación Social* editado por Imanol Zubero en 2012 (nº 165) y el de la revista *Ecología Política* de 2013, nº 45.

¹⁰ Al margen de la academia también ha surgido un importante grupo de activistas que reflexionan sobre lo común desde espacios asociativos como *Observatorio Metropolitano* y *Traficantes de Sueños*. Reflexiones que han sido la base para la publicación de un libro colectivo titulado *La Carta de los comunes o una iniciativa de autoformación crítica de movimientos sociales* llamada "Nociones comunes", con varias líneas de trabajo como *postcolonialidad*, *feminismos*, *tecnopolítica*, entre otras. <http://www.traficantes.net/nociones-comunes>.

Estos planteamientos contienen entonces la misma complejidad y la misma diversidad de entramados comunitarios que contenía la gestión precapitalista de los recursos. Si bien la base material es radicalmente distinta, la condición inevitable será siempre la existencia de una base de tejido comunitario con capacidad para construir un espacio autónomo de gobierno. Y ello supondrá, de una forma u otra, el establecimiento de normas, la definición de límites y condiciones para el uso de los recursos, la existencia de mecanismos sancionadores, etc. Pero hay una segunda característica común de estas nuevas prácticas con la gestión comunitaria precapitalista, y es el hecho de que se trata de prácticas radicalmente anticapitalistas, ya que su mera existencia, en cuanto amenaza con salir de los márgenes, supone un conflicto abierto con las posibilidades de reproducción y acumulación permanente del capital. Desde nuestro punto de vista, no son por tanto una forma alternativa de gestión eficiente de los recursos, que sin duda lo son, sino la apertura de espacios autónomos que reducen y cuestionan la hegemonía de la economía de mercado y las formas políticas que la sostienen.

SOSTENIBILIDAD Y BIENES COMUNES

Luis González (Ecologistas en Acción)

Sinergias entre los bienes comunes y la sostenibilidad

Cuando hablamos de bienes comunes no nos referimos sólo a su propiedad colectiva, sino también a que estos comunes se creen por la propia comunidad y a que su gestión sea comunitaria. Como dice María Mies: “no hay comunes sin comunidad”¹. Una economía basada en bienes comunes implica cambios sociales radicales que tienen mucho que ver con las sostenibilidad ambiental, lo que se aleja diametralmente de la tan manida como insustancial “tragedia de los comunes” de Hardin². No ha sido la gestión comunitaria la que ha contribuido fundamentalmente al Antropoceno, sino la estatal y la privada, especialmente en un marco capitalista³.

Para analizar la sinergia entre sostenibilidad y bienes comunes vamos a usar un listado de criterios que son básicos para el funcionamiento de los ecosistemas. Estos criterios podrían ser una suerte de definición de un funcionamiento sostenible de las sociedades humanas, pues los ecosistemas han sido capaces de pervivir durante millones de años sobre el planeta, evolucionando además hacia grados crecientes de complejidad.

Una sociedad sostenible cierra los ciclos de la materia con la ayuda de la energía solar, de manera que hace desaparecer el concepto de basura. Las sociedades agrarias anteriores a la Revolución Industrial centraron muchos de sus esfuerzos (con éxito) en hacer este cierre de ciclos. Una de sus formas de gestión predilecta de la tierra, sobre todo antes del capitalismo, fue la comunitaria. De hecho,

los ejemplos de sociedades agrarias más sostenibles encajan con este formato de gestión de la tierra⁴. Por otra parte, una sociedad en la que hubiese sólo un derecho de uso y no de propiedad sobre muchos de los objetos (coches, cajas de herramientas, electrodomésticos) permitiría un cierre de ciclos mucho más sencillo, pues sería más fácil organizar la reutilización y la reparación. Este formato encajaría con una economía de los comunes.

Un segundo criterio de sostenibilidad es evitar el uso y liberación de contaminantes al entorno. Para ello es necesario desarrollar la ingeniería y la química verde. Para este fin, los códigos abiertos, que facilitan la creación colectiva de conocimiento, son una estrategia mucho más eficiente que el control privado de la información. El ejemplo de *linux* es paradigmático en este campo, pero ni mucho menos único. Por ejemplo, está sobradamente contrastado que los procesos formativos en los que se pone en interacción a personas distintas generan muchos más aprendizajes que otros con menos diversidad. La clave del aumento del conocimiento es mucho más la cooperación que la competitividad⁵. En otro sentido, mecanismos de toma de decisiones sobre qué proyectos productivos se llevan a cabo como los que funcionan alrededor del *crowdfunding* (financiación a través de donaciones colectivas) hacen mucho más difícil que vean la luz iniciativas contaminantes. Lo hacen más difícil, ya que integran los procesos de toma de decisión, financiación y uso de los productos.

La sostenibilidad implica una economía basada en lo local. Indudablemente, esta es la escala donde mejor se mueve una gestión colectiva de los bienes. Más adelante volveremos sobre ello. Una de las herramientas que se usan son los mercados sociales, cuyas experiencias muestran una integración más sencilla entre criterios de justicia social, democracia y respeto medioambiental.

¹ Mies, M. (2014): “No commons without a community”. *En Community Development Journal*, DOI: 10.1093/cdj/bsu007.

² Hardin, G. (1968): “The Tragedy of Commons”. *En Science*, DOI: 10.1126/science.162.3859.1243.

³ González Reyes, L. (2011): *Sostenibilidad ambiental: un bien público global. Transitando por una crisis sistémica basada en los límites ambientales*. Iepala. Madrid.

⁴ Fernández Durán, R.; González Reyes, L. (2014): *En la espiral de la energía*. Libros en Acción y Baladre. Madrid.

⁵ Aubert, A.; Flecha, A.; García, C.; Flecha, R.; Racionero, S. (2009): *Aprendizaje dialógico en la Sociedad de la Información*. Hipatia. Barcelona.

En el ámbito energético necesitamos basar en el sol la obtención de energía y reducir drásticamente su uso. Cuando hablamos de medidas concretas en este sentido solemos referir el transporte colectivo electrificado, que podría ser un bien común. Además, las comunidades que se basan en economías solares y comunitarias son las que están defendiendo no utilizar los hidrocarburos que hay bajo su subsuelo (aunque no sólo). Un ejemplo claro son muchas poblaciones indígenas⁶.

Otro elemento fundamental es ser capaces de aprender del pasado y del contexto. En general, la gestión comunitaria de los bienes, que integra la gobernanza, la producción y el consumo, facilita esta visión más integral de los procesos. Además, será necesario entender que en esa gobernanza también tendrán que tener cabida quienes no son capaces de argumentar (pueblos lejanos, generaciones futuras, otras especies). Esto es indudablemente complejo, pero lo es un poco menos si hay una práctica de la empatía, algo que emerge en la gestión comunitaria de bienes.

Una sociedad sostenible es aquella capaz de maximizar su diversidad interna y externa como la mejor respuesta a los desafíos que se le presenten. Si la sociedad gestiona comunitariamente los bienes, el criterio de “quien contamina repara” será mucho más sencillo de aplicar, pues será la propia comunidad la interesada en restaurar el entorno. En este sentido, no es extraño que las poblaciones que durante miles de años han gestionado de forma comunitaria sus recursos hayan sido las que mejor los han conservado.

Avanzar hacia la sostenibilidad significa también reducir la velocidad a la que nos desplazamos y producimos. Una de las experiencias en este sentido son las ciudades lentas, que incluyen en su seno muchas iniciativas, como grupos de trueque o de consumo, monedas locales sin interés o creación de cooperativas. Un hilo conductor de todas estas iniciativas es la gestión comunitaria de los bienes.

Otro criterio de sostenibilidad es potenciar la cooperación frente a la competencia, pues es esta primera la que ha estado detrás de los saltos evolutivos más importantes en la historia de la vida⁷. Indudablemente,

⁶ Martínez Alier; J. (2013): “Yasunizar el mundo”. <https://www.diagonalperiodico.net/global/yasunizar-mundo.html>.

⁷ Margulis, L.; Sagan, C. (2003): *Captando genomas*.

los bienes comunes encajan a la perfección con este criterio. Encajan porque en la gestión comunitaria la diferencia entre lo productivo y lo reproductivo se diluye, al ser ambos factores igualmente visibles para la satisfacción de las necesidades. Encajan porque quien apuesta por los bienes comunes es porque entiende las ventajas de compartir frente a competir y, además, obtiene gratificación con ello en forma de vínculos emocionales. Y encajan también porque una economía de los bienes comunes se basa en la reciprocidad⁸, y la reciprocidad crea más sociedad que la economía de la redistribución (más propia del Estado) y del intercambio (típica del mercado). Además de todo esto, un trabajo colectivo debe dar derechos de propiedad colectivos. Es decir, que genera más bienes comunes y ayuda con ello a la perpetuación del modelo.

El penúltimo criterio de sostenibilidad al que nos vamos a referir es el de autolimitación. Es decir, la necesidad de acoplarnos a los recursos disponibles dejando espacio al resto de especies con las que compartimos el planeta. En una economía de los bienes comunes esto surge de forma más sencilla, ya que es connatural a ella la renta máxima que limita el consumismo. Esta limitación es por una doble vía: por un lado, por la disminución de la capacidad de compra, y por otro, por una menor desigualdad social, que es un elemento clave que impulsa el consumismo en base a la comparación social (el deseo de tener como quien más tiene). Además, compartir los bienes facilita tener la seguridad emocional de que vas a tener cuando lo necesites lo que te haga falta, lo que hace más sencillo evitar la acumulación.

Finalmente, una característica de los ecosistemas, que también podríamos adoptar como criterio de sostenibilidad, es su capacidad de metamorfosis, de evolucionar. Pero estos cambios no se producen de forma individual, sino que se llevan a cabo mediante la interacción social. Y cuantas más interrelaciones de calidad, profundas, se den, más rica y fructífera será esa metamorfosis, mayor será la capacidad de evolucionar. Por eso los bienes comunes también pueden ayudar en este sentido.

Una teoría sobre el origen de las especies. Kairós. Barcelona.

⁸ *Se da con el objetivo del bienestar colectivo y esperando una contrapartida, aunque no tiene que ser equivalente y puede ser diferida en el tiempo.*

Los bienes comunes ambientales son los más complicados de gestionar

Entre los bienes comunes aparecen distintos tipos. En unas ocasiones, su uso por unas personas no limita la utilización por el resto, como es el caso del conocimiento o, hasta cierto punto, de algunos más físicos⁹ (calles, redes de suministro). Pero en otras ocasiones esto no ocurre, sino que los bienes son “rivales”, es decir, que el uso por una persona limita claramente su utilización por otras. Este es el caso de la mayoría de los bienes ambientales. Además, también cabría diferenciar entre bienes comunes locales y aquellos de ámbito más global (atmósfera, mares), pues su gestión será necesariamente distinta al serlo también las escalas.

En este sentido, algunos de los potenciales bienes comunes centrales para la supervivencia de la humanidad son los que tienen una gestión más complicada, pues suelen ser rivales y/o tener una escala global. Vamos a apuntar brevemente algunas cuestiones relacionadas con la gestión de los bienes comunes globales.

En primer lugar, el salto de escala es relevante. La gestión óptima en lo local no es necesariamente la más adecuada para lo global. Es más, puede ser contraproducente. Por ejemplo, puede ser deseable la existencia de una autoridad superior si la comunidad local está causando daños que afecten al resto. Además, cuanto más global es el bien, más variables influyen en su gobierno. En otros casos, los recursos darán unos réditos económicos tan grandes que será conveniente gestionarlos de manera más global para limitar el poder potencial de esa comunidad. Un ejemplo sería lo que queda de combustibles fósiles. Además, habrá aspectos especialmente perniciosos del metabolismo industrial que permanecerán durante mucho tiempo y requerirán abordajes macro por la coordinación, los recursos y los conocimientos que requerirán (gestión de residuos radiactivos, cambio climático).

De este modo, es necesario pensar en cómo se gestionan estos bienes comunes. Ecologistas en Acción puede dar algunas pistas, ya que gestiona

⁹ En realidad, no existen los bienes comunes inmateriales, pues todo requiere, al menos, un soporte físico.

bienes comunes globales para su escala (como el presupuesto estatal o la imagen pública). Esta gestión es confederal, de forma que la mayoría de las decisiones se toman en el ámbito local (sin que ello haya perjudicado, salvo en contadas excepciones, la imagen común, sino todo lo contrario), pero hay también ámbitos de decisión confederales, que se basan en asambleas de asambleas (de grupos, de federaciones, de áreas de trabajo) y que parten de la confianza y la cooperación mutuas (también salvo excepciones). Por ello, además de bienes comunes, también sería necesario reforzar determinados bienes públicos gestionados democráticamente¹⁰, especialmente para elementos de gran escala.

En todo caso, es necesario relativizar las decisiones de ámbito global. En primer lugar, porque en muchas ocasiones la mejor gestión de lo global es la local, la gestión a pequeña escala coordinada con el resto. Por ello, hay muchos elementos que, simplemente, no deberían gobernarse desde lo global. Es mejor porque suele ser más eficiente al tener que manejar un número menor de variables y estar más anclada en el terreno¹¹. Todo esto siempre que se funcione con parámetros democráticos. Pero la cuestión no es sólo de parámetros democráticos, sino también de ser capaces de que desde lo local no se pierda la mirada global. Para ello es fundamental que los nodos locales tengan acceso a la información global y, además, contacto directo con el resto de nodos.

¹⁰ Realmente, si los bienes públicos son gestionados de forma democrática la única diferencia con los comunes será la escala y, por lo tanto, que los mecanismos de toma de decisiones tendrán que ser más sofisticados. Si no es así, si la gestión es estatal (entendiendo al Estado como una organización en la que unos grupos sociales dominan a otros), la diferencia será cualitativa.

¹¹ Esta afirmación es válida mientras la economía no sea global. Cuando es global, es imprescindible considerar las variables macro. Además, las decisiones en realidad están fuertemente condicionadas por el mercado y los recursos globales. Así, en una economía global, a nivel local se ha decidido apostar por el urbanismo salvaje, lo que no habría ocurrido en una economía local. En todo caso, la economía global tiene los días contados.

La segunda razón para limitar la importancia de la gestión global de bienes comunes es que el futuro próximo, fruto de la crisis energética en la que ya estamos, será un mundo mucho menos globalizado. En él la economía será fundamentalmente local y tendrá mucha menos capacidad de realizar grandes impactos ambientales. Desde esta perspectiva, volveremos a sociedades agrarias, aunque necesariamente distintas a las pretéritas. Estas sociedades, aunque fueron capaces de producir importantes impactos ambientales, lo hicieron en el ámbito local, con mucha menos frecuencia y con menor virulencia que las sociedades industriales, ya que tuvieron una relación más armónica con el medio al tenerlo más integrado en sus vidas y porque tuvieron mucha menos energía a su alcance, y con ello, menos poder destructivo¹².

La recuperación de los bienes comunes

Para el crecimiento de los bienes comunes hará falta una toma del control de los recursos (propiedad), sacarlos del mercado capitalista y/o desestatalizarlos. Los tres han sido los mecanismos históricos de apropiación de los comunes. La desmercantilización de bienes ya ha ocurrido en el pasado, como muestra la abolición de la esclavitud o de las cartas de indulgencia de la Iglesia Católica (mercantilización de la salvación). Pero los comunes también podrán crecer sobre los bienes privados o públicos. Por ejemplo, el *software* libre evoluciona sobre una infraestructura privada (internet) o los huertos urbanos florecen en terrenos cedidos por ayuntamientos. Actualmente, se dan procesos donde crecen los bienes comunes. Así, una red entre pares (p2p) y el código abierto esquivan la mediación institucional y la mercantilización del conocimiento, o las ollas comunitarias sacan parte de la alimentación de la gestión mercantil o pública. De este modo, la historia del capitalismo no ha sido sólo la de un incremento de los cercamientos (de la privatización), sino también la de creación de nuevos comunes.

La principal baza de la gestión comunitaria de bienes será que sea superior a la privada y la pública. Tiene que resultar claro que la satisfacción de las necesidades colectivas e individuales se aborda mejor mediante la cooperación que con la competencia. Será

¹² Fernández Durán, R.; González Reyes, L. (2014): *En la espiral de la energía. Libros en Acción y Baladre. Madrid.*

un requisito indispensable que haya una conciencia social de que, como dice Elinor Ostrom, “ni el Estado ni el mercado han logrado con éxito que los individuos mantengan un uso productivo, de largo plazo, de los sistemas de recursos naturales”¹³. Los límites del Estado son, entre otros, los de una entidad centralizada tratando de dirigir la complejidad: siempre le va a faltar información y capacidad de actuación. A esto se suma la corrupción, como consecuencia de la falta de fondos y/o de sentido para quienes supervisaban y gestionaban. Los límites de la gestión privada no hace falta explicarlos, los representa la Crisis Global actual (ambiental, social, económica... civilizatoria). Además, tanto el Estado como el mercado cercenan la aparición de singularidades, que es algo imprescindible para la adaptación a los distintos contextos y un rasgo definitorio de la gestión comunitaria. Tanto uno como otro tienden a homogeneizar las pautas de actuación en su funcionamiento.

Sin embargo, una propiedad comunitaria de los bienes, incluso con gestión democrática, no es garantía de una sociedad justa y sostenible: i) La actividad económica puede tener una lógica capitalista de aumento de beneficios constante. Es más, puede ser parte de una estrategia privatizadora. ii) Los espacios comunitarios pueden ser tan parciales que no produzcan cambios de fondo. Así, si los comunes no abarcan elementos centrales de la subsistencia, empezando por la tierra, su capacidad de transformación será muy limitada. iii) En ellos pueden reproducirse relaciones de dominación, como ha sido habitual en la gestión de los comunes a lo largo de la historia, sobre todo desde la perspectiva de género. iv) Pueden crecer como algo más parecido a una dejadez de funciones del Estado que a procesos de emancipación sociales, en los que no se produzcan avances cualitativos ni sociales ni ambientales¹⁴.

¹³ Ostrom, E. (2011, primera edición en inglés: 1990): *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva.* UNAM, CRIM y Fondo de Cultura Económica. México D.F.

¹⁴ Ya hoy los gobiernos de Reino Unido y Holanda, por poner dos ejemplos, están impulsando la gestión comunitaria de bienes públicos como forma de ahorrarse gastos sociales. El FMI, el BM y la OCDE también están impulsando el proceso.

DECRECIMIENTO FEMINISTA. UNA PERSPECTIVA DESDE LOS COMUNES

Grupo de Feminismos Desazkundera (feminismos@gmail.com; <http://feminismosdesazkundera.wordpress.com>)

El siguiente texto es parte de la ponencia presentada por el Grupo de Feminismos del Colectivo Decrecentista Desazkundera en el IV Congreso de Economía Feminista de octubre del 2013, bajo el título de “Decrecimiento feminista: reconceptualizar, reestructurar y relocalizar desde postulados feministas”. Creemos que la propuesta que presentamos a continuación puede aportar una perspectiva novedosa y despatriarcalizadora desde la que analizar los comunes, ya que muchos de ellos están relacionados con la satisfacción de las necesidades básicas para el sostenimiento de la vida y de cómo abordarlas colectivamente, tema central del decrecimiento feminista.

El decre... ¿qué?

Bajo el término de decrecimiento se aglutina un gran abanico de propuestas críticas y multidisciplinares, así como movimientos sociales que se enfrentan al dogma capitalista y tecnocrático del crecimiento ilimitado. A partir de la constatación de que es imposible crecer ilimitadamente en un planeta finito, el decrecimiento no sólo niega que el crecimiento económico sea la solución a la crisis sistémica que padecemos, sino que también afirma que se encuentra en la raíz misma de dicha crisis.

Resumiendo mucho, podemos afirmar que nos hemos topado con los límites físicos del planeta: en el año 2007, el consumo humano había superado en un 50% la capacidad de regeneración de la tierra. Literalmente estábamos ya consumiendo 1,5 planetas a nivel global (Mosangini, Giorgio; 2012A), una estimación que se incrementa sustancialmente en los países del Norte global y disminuye en los del Sur.

Este análisis nos lleva a afirmar que los seres humanos no podemos desarrollarnos y crecer sin tener en cuenta las características y límites del entorno en el que vivimos, ya que somos ecodependientes, es decir, la vida humana no es posible sin los aportes de la naturaleza.

Pero, además, tampoco podemos tener una vida digna de manera individualista, como ordena el actual sistema económico y social, debido a que somos seres interdependientes. Nos necesitamos mutuamente y necesitamos cuidados. Es aquí donde el decrecimiento se une a la perspectiva feminista, ya que los dos

objetivos políticos básicos del decrecimiento son la sostenibilidad ambiental y la justicia social (Herrero, Yayo; 2012).

Y además feminista

Es común encontrar discursos decrecentistas relacionados con la lucha ecologista, aunque los que aúnan este enfoque y el feminista son más escasos. De la mano de diferentes autoras, encontramos aportes indispensables para un planteamiento decrecentista que realmente vaya en la línea de la perspectiva feminista, donde la transformación clave será colocar la vida en el centro, sustituyendo la lógica del máximo beneficio económico por la de la sostenibilidad de las vidas (humanas o no).

Giorgio Mosangini (2012A) subraya que la lógica capitalista se nutre de la explotación del Sur global, de la naturaleza y de las mujeres, y se estructura en base a dicotomías jerarquizadas.

Según Mosangini, dentro del sistema capitalista los ciclos de la naturaleza y los trabajos de cuidados, realizados mayormente por mujeres, son incuantificables, y ambos se hallan dentro de la lógica binaria de “producción” vs. “reproducción” capitalista. Por tanto, se consideran pasivos frente a activos, siendo invisibilizados y facilitando así su apropiación y explotación impune por parte del capitalismo heteropatriarcal globalizado.

En la misma línea discursiva, Yayo Herrero (2012) concluye que el sistema socioeconómico se apropia tanto de los ecosistemas como de los tiempos de las personas para ponerlos al servicio del mercado.

Confirma que los trabajos de cuidados producen fuerza de trabajo, materia prima imprescindible para el funcionamiento de la rueda del sistema económico capitalista, que bajo su lógica no puede generarla como tal. Herrero puntualiza que la producción y el empleo se reforzaron mutuamente al hacer creer que eran indispensables para el crecimiento de las sociedades. Para la autora, resulta especialmente llamativa la invisibilidad de los tiempos dirigidos a la reproducción y el mantenimiento de la vida por el hecho de no expresarse monetariamente, a pesar de que es la economía del cuidado la que sostiene la vida, ajusta tensiones y es la base de todo el conglomerado económico.

¿Dónde nos situamos nosotras?

Desde nuestro punto de vista como decrecentistas feministas, el trabajo reproductivo y de cuidados de las personas y de la naturaleza siempre será más importante que el trabajo “productivo” remunerado. Mientras que la lógica del capital persigue la acumulación y el aumento constante de la productividad y opera bajo el mecanismo de la competitividad y en ella los resultados son mucho más valiosos que los procesos, el decrecimiento busca poner el cuidado de la naturaleza y de las personas, así como las relaciones de las mismas y con la naturaleza, en el centro de todas las políticas de una sociedad futura.

El decrecimiento conlleva también la revalorización de los conocimientos que las mujeres han adquirido históricamente por el papel que les tocó desempeñar, a pesar de haber sido impuesto. Además, lleva implícita la asunción política y social de la ética del cuidado más allá de las responsabilidades individuales, para poder desarrollarnos como seres autónomos e iguales en unos entornos de interdependencia social y ecológica, esto es, en las sociedades políticas a las que pertenecemos y con la naturaleza que nos rodea. Al hilo de lo que sostiene Herrero, mantener la vida es una responsabilidad social, pese a lo cual ni los mercados ni los Estados ni los hombres como colectivo están respondiendo a las necesidades de los cuerpos y las vidas en general (Pérez Orozco, Amaia; 2012). A día de hoy, siguen siendo mayoritariamente las mujeres quienes dan respaldo al mantenimiento de la vida.

Por un lado, la dinámica de la acumulación y del crecimiento, que responden a su vez a esquemas heteropatriarcales y androcéntricos, y por otro lado, la lógica de la sostenibilidad de la vida generan tensiones irresolubles que nos obligan a decantarnos por una de las dos: el capital o la vida. La sostenibilidad de la vida que promulga el decrecimiento exige que la sociedad en su conjunto se responsabilice de las necesidades y de los trabajos de cuidados.

Según nuestra perspectiva, la actual crisis multidimensional es consecuencia de un sistema heteropatriarcal que se manifiesta, en los últimos siglos, bajo la forma de un capitalismo erigido sobre los postulados de la Ilustración. La ideología ilustrada se basa en el principio de autosuficiencia del sujeto, y, por tanto, oculta y niega la dependencia del ser humano de la naturaleza —ecodependencia—, así como la interdependencia entre las personas. Existe una relación de causalidad entre el sueño masculinista ilustrado de superación de los límites humanos, e incluso de la corporalidad, y el proyecto capitalista de dominio sobre la naturaleza. Es precisamente este análisis el que nos lleva a posicionarnos en un marco decrecentista anticapitalista y ecofeminista. Sin embargo, este enfoque está ausente en buena parte de los análisis decrecentistas existentes, que ignoran que el capitalismo se asienta sobre la apropiación del trabajo invisibilizado de las mujeres en la misma medida en que lo hace sobre la naturaleza. Al mismo tiempo, tampoco tiene en cuenta el bienestar de las generaciones futuras.

El término ecofeminismo suele despertar recelos en muchos ámbitos feministas, al considerarse que se sitúa en posiciones esencialistas que identifican a las mujeres con la naturaleza. Sin entrar ahora en sus diferentes corrientes, nos posicionamos en un ecofeminismo constructivista o social (Puleo, Alicia H., 2011), un marco desde el que consideramos que las mujeres no son las únicas responsables del cuidado de las vidas (ni están destinadas por “naturaleza” a ello), si bien, pueden estar mejor ubicadas para percibir el conflicto irreconciliable entre los intereses del capital y los de la existencia humana y no humana por la experiencia acumulada, debido a la histórica imposición social sufrida.

Abriendo el debate

El teórico francés Serge Latouche (2008) ha establecido un programa de objetivos interrelacionados susceptibles de conducir la actual sociedad del “crecimiento por el crecimiento” hacia otra de decrecimiento, una senda capaz de mejorar la calidad de vida de la mayor parte de la población mundial. Se trata de las 8 “R”: reevaluar, reconceptualizar, reestructurar, redistribuir, relocalizar, reducir, reutilizar y reciclar. Por comenzar el debate, tomamos tres de ellas para abordarlas desde una perspectiva feminista.

Reconceptualizar: deconstruyendo el concepto capitalista de trabajo.

El capitalismo heteropatriarcal ha ido generando durante los dos últimos siglos estructuras con objeto de maximizar la acumulación de capital. Es por tanto necesario cuestionar las visiones que la élite dominante promueve en el imaginario colectivo en lo referente al concepto “trabajo”, que presenta un importante sesgo androcéntrico y eurocéntrico. En nuestras sociedades occidentales, consideramos trabajo exclusivamente a las actividades que se desarrollan en el mercado a cambio de una remuneración, sin reflexionar si son socialmente útiles, si satisfacen alguna necesidad humana o no humana o si son sostenibles medioambientalmente. Sin embargo, hasta la Revolución Industrial el trabajo no estaba definido en base al mercado y al salario, sino que comprendía todas las actividades que sostenían cotidianamente la vida, independientemente de que fueran objeto de una transacción monetaria y del ámbito en el que se desarrollaran. En líneas generales, puede afirmarse que la situación de las mujeres en las sociedades preindustriales respecto al acceso a los recursos era mejor que la que se introduce en el siglo XIX a raíz del pacto interclasista entre varones por el salario familiar, ya que ellas no dependían del salario de sus parientes masculinos y eran cotitulares de los derechos de explotación de las tierras (Federeci, Silvia; 2011). Es con el paso de una economía de subsistencia, en la que existe unidad de producción y reproducción, a otra monetizada, cuando el trabajo reproductivo comienza a perder valor.

Pero incluso actualmente para buena parte de la población mundial, que satisface la mayoría de sus necesidades fuera del mercado a través de la autoproducción y del autoconsumo, la idea de trabajo es radicalmente distinta a la que manejamos aquí. También en nuestra propia sociedad, la mayoría de nuestras necesidades se satisfacen a través de un trabajo que no pasa por el mercado: el trabajo de cuidados, aunque habitualmente tenemos la sensación de que sucede al contrario. Por ello, tomar conciencia de que el concepto de trabajo es histórico, construido en un momento dado en el contexto del capitalismo industrial, nos permite visibilizar que se puede modificar a través del tiempo, y puede ayudarnos a cuestionarlo y reconceptualizarlo.

El decrecimiento cuestiona la centralidad del empleo y del consumo en nuestras vidas, y ha reflexionado sobre la dinámica circular que existe entre la producción, el empleo y el consumo, un eje en torno al cual se estructura la mayor parte de nuestro tiempo. A partir de este análisis, el decrecimiento propone estructurar el tiempo social en torno al trabajo para el autoconsumo y para la colectividad, primando las relaciones humanas y con la naturaleza. En la línea de las propuestas realizadas por Amaia Pérez Orozco, que también venimos trabajando desde el Grupo de Feminismos Desazkundea, es preciso realizar un debate democrático sobre qué es una buena vida y cómo se sostiene colectivamente, teniendo siempre como límites la universalidad de las propuestas y su sostenibilidad ambiental para definir qué necesidades es preciso satisfacer y qué trabajos deben realizarse para ello.

Reestructurar el trabajo y la satisfacción de necesidades

Los mercados autorregulados no son estructuras compatibles con los objetivos del decrecimiento ecofeminista; por ello es precisa una reestructuración profunda de las bases sobre las que se sustenta esta maquinaria capitalista heteropatriarcal. Algunos de los argumentos que motivan la reestructuración:

Los mercados parten de una situación desigual y su funcionamiento conlleva una incremental concentración de poder (Hahnel, Tobien; 2002). Las transacciones mercantiles generan externalidades

socioambientales negativas que afectan a seres que no han tenido ni voz ni voto durante las mismas (son antidemocráticas y generan deuda ecológica). Además, las élites económicas que los mercados generan impiden sistemáticamente la instauración de regulaciones socioambientales.

Los mercados autorregulados se convierten en el centro que rige la sociedad capitalista, socavando el poder decisorio de las vidas de la mayoría de las personas.

Generan dependencia de los bienes y servicios que proporcionan y crean la necesidad de disposición de recursos monetarios elevados para alcanzarlos.

Las estructuras alternativas que el decrecimiento ecofeminista promueve están dirigidas a lograr el sostenimiento de las vidas y del planeta. Para ello, persigue interrelacionar la justicia social (que las necesidades básicas se vean cubiertas de forma universal), la justicia ambiental (que se satisfagan con los recursos y los tiempos que la naturaleza marca), la justicia de género/cultural/étnica (que su satisfacción no suponga la imposición de relaciones de dominación, explotación y/u opresión) y preservando la máxima libertad posible (a la hora de seleccionar satisfactores y trabajos). Algunas condiciones necesarias, aunque no suficientes, para diseñar las nuevas estructuras:

Frente a la libre autorregulación de los mercados, es necesaria una planificación controlada en la asignación de los recursos que evite sobrepasar la biocapacidad existente y que valore nuestra ecodependencia (reduciendo la producción y el consumo hasta, por lo menos, ajustarse a la capacidad de carga de la biosfera).

Desde el punto de vista social, debe existir una distribución descentralizada, democrática y equitativa del poder decisorio (en el ámbito micro y macro) de la satisfacción de necesidades básicas. Desde un enfoque feminista, esta reestructuración debe romper con la división sexual del trabajo y contribuir a la priorización de los trabajos esenciales para el sostenimiento de la vida. Implantar una democracia directa y desde la base. Para que sean operativas es necesario reducir la escala de las asambleas locales y recurrir al federalismo a nivel regional. Además, es vital el desarrollo de valores solidarios y de empatía (escuchando a las minorías) a través de una educación social y de la práctica diaria

en las asambleas. Otras condiciones esenciales para el funcionamiento de una democracia real son el reparto equitativo en el uso de los tiempos y el acceso comunitario a los medios de comunicación.

Apostar por incrementar el número de necesidades que se satisfacen fuera del mercado, tanto en el ámbito de la producción de bienes (autogeneración de energía, autoproducción de alimentos, reutilización y autoconfección de ropa, reciclaje...) como en el de los cuidados (priorizando el trabajo doméstico y de cuidados no mercantilizados). Esto requiere simplicidad voluntaria en nuestra forma de vida y recuperación de los conocimientos de generaciones anteriores en la autogestión de las necesidades básicas. Se persigue, en definitiva, incrementar la resiliencia de las personas frente a los mercados. Para reasumir socialmente el enorme volumen de trabajo que esto genera es imprescindible una distribución basada en criterios de equidad social y de género.

Estructuras de convivencia social comunitarias (frente a la familia nuclear) reducen el volumen de bienes de consumo per cápita e impulsan relaciones personales menos atravesadas por el poder y la jerarquía. Esto, a su vez, favorece la construcción de autonomía e interdependencia de cada componente de la comunidad (siempre y cuando se trabaje conscientemente en la construcción de relaciones igualitarias). Además, reducen el individualismo y generan estructuras autogestionadas y colectivas para el cuidado de las personas.

Relocalizar los cuidados desde el decrecimiento.

Otra de las propuestas decrecentistas de mayor calado se centra en la necesidad de relocalizar la economía. Dicha idea se traduce en el fomento de nuevos sectores (agroecología, energías renovables, trabajos de cuidados, etc.) y en la generación de herramientas que promuevan sistemas económicos a escala local. Tomando como objetivo la sostenibilidad de la vida, una posición que se formule desde el feminismo y la justicia NorteSur globales debe apostar también por la relocalización de los cuidados, una propuesta que no ha sido abordada suficientemente desde el decrecimiento y que va en consonancia con la universalidad y la libre circulación de las personas.

A escala mundial, la crisis de los cuidados está provocando un fenómeno conocido como “cadenas globales de cuidados” (Pérez Orozco, Amaia; 2007), donde mujeres de países de la periferia que se incorporan masivamente al trabajo asalariado de cuidados se ven obligadas a abandonar a sus propias familias a cambio de empleo; y, paralelamente, otras mujeres emprenden proyectos migratorios dentro de los países del Sur global para ocuparse de los cuidados que quedan desatendidos, mientras que ellas recurren a redes de mujeres para atender a sus familias. Estas cadenas cierran en falso la crisis de los cuidados en los países del centro.

Directamente relacionados con las cadenas globales de cuidados se encuentran los conceptos de deuda y huella de cuidados, términos que establecen paralelismos con la deuda y la huella ecológica y que buscan visibilizar el desigual reparto del trabajo de cuidados y lo insostenible e injusto que es para las mujeres (Herrero, Yayo; 2012) y el desigual impacto que tiene la división sexual del trabajo sobre el mantenimiento y la calidad de la vida.

Desde una óptica feminista y decrecentista, resulta urgente afrontar la relocalización de la sostenibilidad de la vida, donde los trabajos de cuidados deben pasar a desempeñarse de la manera más local y equitativa posible. Este cambio de paradigma implica una total reestructuración de los tiempos sociales que impulsen una responsabilidad social sobre el cuidado y permitan poner en el centro de las actividades la sostenibilidad de la vida: una drástica reducción del tiempo dedicado al trabajo remunerado, una democratización del trabajo de cuidados y una generación de estructuras sociales que aborden de forma colectiva el cuidado de las personas.

Alternativas feministas decrecentistas

Tras haber dibujado, en el presente resumen, un análisis de las realidades del decrecimiento feminista, pasamos a exponer una serie de alternativas. Consideramos esta sección como un *work in progress* a través del cual esperamos encaminar posibles debates. Enmarcaremos el siguiente apartado en tres distintos sectores: el colectivo/comunitario, el público y el privado.

Colectivo/comunitario

Entendiendo por sector colectivo/comunitario todo aquello que se gestiona fuera del sistema neoliberal y por tanto se autogestiona, queremos mencionar varias propuestas que han tomado forma hasta ahora y a través de las cuales se están creando espacios que creemos acordes con el decrecimiento feminista.

Huertos comunitarios: alternativa que fomenta la sensibilización y la puesta en práctica de la soberanía alimentaria, autogestionada y fuera del mercado. Todos estos ejes no implican un reparto de las tareas no sesgado por la división sexual del trabajo.

Red de madres y padres para la crianza y el cuidado: alternativa que permite compartir los cuidados y las crianzas y así salir del núcleo familiar tradicional.

Sistema japonés de cuidados intergeneracionales (Hayashi, Mayumi; 2012): aparte de favorecer el reconocimiento y el respeto mutuo entre personas de distintas generaciones, representa el fortalecimiento de redes de cuidado fuera del núcleo familiar tradicional y de las residencias.

Cohousing: sigue rompiendo con el concepto estándar de familia y es otra forma de convivir a través de un modelo alternativo. El ejemplo que más cerca nos queda es el francés de *Babayagas*¹, una casa donde mujeres de distintos recorridos conviven a diario.

Espacios de trueque o de balde: al no utilizarse dinero genera una lucha constante contra el modelo neoliberal, donde se demuestra que los objetos tienen varias vidas y que para ser felices no necesitamos comprar más, sino reciclar lo que ya nos rodea, evitando así la explotación del medioambiente y de las personas.

Público

Consideramos que este sector tiene ligado a sí mismo un valor de universalidad que no está reflejado en su gestión, que no cabe duda carece, entre otras cosas, de democracia.

¹ <http://lacasadelasbabayagas.blogspot.com.es/2007/01/lasamigasdemontreuil.html>

Residencias: son una alternativa para las personas mayores que se podría dirigir más hacia un modelo de cohousing, donde las personas tienen más autonomía. Existe una tendencia hacia la gestión privada cada vez más pronunciada y una invisibilización de las necesidades básicas de cuidado.

Renta Básica Universal Incondicionada: permite que todas las personas tengan unas bases sobre las cuales sustentarse, aunque no nos asegura que esos mínimos estén igualmente repartidos entre hombres y mujeres. Se propone la entrega de cheques/bonos, monedas alternativas (Ekhi²) o acceso a servicios para dos objetivos: desvincularla del mercado capitalista y que su uso sea exclusivamente para suplir las necesidades básicas. Además, consideramos que su utilización debería vincularse a un concepto de derecho-deber hacia la sociedad.

PIINA (Permisos Intransferibles e Iguales de Nacimiento y Adopción): se fomenta que los padres tomen los permisos y se impliquen en los cuidados, si bien no estaríamos rompiendo con el concepto de familia tradicional.

Reparto del empleo/Informe 21 horas (New Economics Foundation; 2010): propicia un mayor tiempo fuera del empleo público, pero no nos asegura un reparto igualitario de las tareas de cuidado.

Privado

Si bien en este sector la tendencia es individualizar, privatizar e invisibilizar la responsabilidad de la sostenibilidad de la vida, en los siguientes puntos, queremos hacer hincapié en los modelos alternativos que pretenden buscar huecos dentro del sistema capitalista para fomentar una economía más justa a todos los niveles.

Experiencias de educación alternativa: impulsan una mayor implicación del entorno social en la responsabilidad de la sostenibilidad de la vida, pero se ven limitadas debido a su coste y en muchos casos su ubicación.

Modelos empresariales de economía social y solidaria: se sigue sobreestimando lo monetario, si bien se está promoviendo un modelo capitalista más

acorde a los principios de cooperación, cooperativismo y solidaridad.

Otras medidas en el empleo (horarios flexibles, guarderías en los centros...): facilitan la conciliación de los cuidados, pero, por su mala gestión, no nos aseguran un reparto igualitario de las tareas ni un efectivo alcance de muchos sectores de la población.

Reparto del empleo/Informe 21 horas (New Economics Foundation; 2010): propicia un mayor tiempo fuera del empleo privado, pero no nos asegura un reparto igualitario de las tareas de cuidado.

Aunque se ha expuesto sólo una parte del abanico de alternativas existentes, queremos hacer referencia a la importancia de que todas incluyan, de forma transversal, un enfoque feminista que pone la sostenibilidad de la vida en el centro de todas las actividades.

Referencias

- Cembranos, Fernando (2008). *Grupos inteligentes. Teoría y práctica del trabajo en equipo*. Madrid: Editorial Popular.
- Federeci, Silvia (2011). *Calibán y la bruja*. Madrid: Traficantes de sueños
- Hayashi, Mayumi (2012). “Japan’s Fureai Kippu timebanking in elderly care: origins, development, challenges and impact”. *International Journal of Community Currency Research*, (16), Section A 30X. King’s College London.
- Hahnel, Robin (2002). *The ABCs of political economy*. Londres: Pluto Press
- Herrero, Yayo (2012). “Propuestas ecofeministas para un sistema cargado de deudas”. *Revista de Economía Crítica*, Mayo.
- Latouche, Serge (2008). *La apuesta por el decrecimiento*. Barcelona: Icaria.
- Mosangini, Giorgio (2012A). *Decrecimiento y justicia nortesur*. Barcelona: Icaria.

² <http://www.ekhixanpona.org/wordpress/>

- Mosangini, Giorgio (2012B). *Feminismos y Decrecimiento: desarmando la Economía*. <https://decrecimientoybuenvivir2012.files.wordpress.com/2011/02/decrecimientoyfeminismo-giorgiomonsanginiabril09.pdf>
- New Economics Fundation (2010). *Informe 21 horas*. Londres: New Economics Fundation.
- Pérez Orozco, Amaia (2007). *Cadenas globales de cuidados. Documentos de trabajo* INSTRAW, Naciones Unidas.
- Pérez Orozco, Amaia (2012). *De vidas vivibles y producción imposible*. <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=144215>
- Puleo, Alicia H. (2011). *Ecofeminismo para otro mundo posible*. Madrid: Ediciones Cátedra

Webgrafía

- <http://lacasadelasbabayagas.blogspot.com.es/2007/01/lasamigasdemontreuil.html>
- <http://www.ekhitanpona.org/wordpress/>

ECONOMÍAS Y TECNOLOGÍAS DEL DON

Antonio Lafuente y Alberto Corsín (Consejo Superior de Investigaciones Científicas)

Esta es una versión resumida del artículo "Comunidades de afectados, procomún y don expandido", de Antonio Lafuente y Alberto Corsín Jiménez, publicado en la revista FRACTAL, nº 57, 7 de diciembre de 2010.

Es absurdo empezar un texto diciendo que cualquiera que sea el régimen, la ideología, la religión o el credo, no importa cuál, la edad, el sexo o la riqueza de cada uno, todos necesitamos del aire, la lengua, el ciclo de los nutrientes, la polinización de las flores, las calles y la luz del sol para seguir vivos. Y es absurdo, como decíamos, porque todas las personas damos por hecho que eso no va a faltar y que, al igual que la rotación de la Tierra, la tabla de multiplicar o el paraíso para los creyentes, nos estamos refiriendo a bienes que son de toda la humanidad y de nadie al mismo tiempo. Más aún, a bienes que nos han sido donados para siempre.

Sin embargo, todo este hermoso cuadro se tambalea cuando escuchamos que el clima se degrada, el genoma se privatiza, la fecundidad se reduce, el agua escasea, las ciudades se malignizan, los órganos se venden, la intimidad se vulnera y la memoria se sentencia. Desde luego estamos refiriéndonos a bienes comunes, tan necesarios para hacer negocios como imprescindibles para construir comunidades.

Forman parte estructural de eso que nos constituye como humanos y son la base sobre la que fundamos la sociedad. Está claro que hablamos de una panoplia de entes heterogéneos que no se dejan atrapar fácilmente con términos que pretenden evocarlos en su totalidad. Es difícil, pero no imposible, porque todos tienen en común una característica que cada día es más relevante: son bienes atravesados por una geografía económica poco obvia; están fuera del mercado y muchos de ellos ni siquiera están tocados por eso que llamamos el sector público. No son patrimonializables; unos, porque son inagotables y, otros, porque no son excluibles. La lengua, por ejemplo, no sólo es interminable, sino que aumenta su valor cuanto más se usa. El aire, por su parte, es un don que nadie puede prohibir. En su conjunto hablamos de bienes que son la mejor expresión de la abundancia.

No es que pertenezcan a otro mundo peregrino y obsoleto, una simple rémora de utópicos arcaísmos que impregnan nuestro imaginario y, como se dice ahora, son insostenibles. Nada más alejado de la realidad que considerarlos pasto para mentes ingenuas y prácticas de salón¹. Garantizar la vitalidad de todos esos bienes siempre requirió mucho cuidado y mayor ingenio. El aire, por seguir con el ejemplo más obvio, es de todos si no está contaminado, si sigue siendo respirable o, dicho con otras palabras, si todos podemos aún respirar algo parecido. Y lo mismo puede decirse de las calles en nuestras ciudades, de la cultura impresa y de la salud médica. Todos los bienes mencionados se han convertido, y cada día lo serán más, en objetos jurídicos, mediáticos, históricos, científicos o culturales que son una y otra vez mirados, configurados, interpretados y movilizados por todos los medios conocidos, desde el Parlamento y el fanzine, hasta los sindicatos y *twitter*. Los bienes comunes, en consecuencia, no son solamente el símbolo que alimenta la aspiración a un mundo más justo, sino también una trama de nodos donde convergen lo mejor de nuestras tecnologías y nuestras políticas, porque hace falta mucho talento para ensanchar el horizonte de lo que se puede decir o para garantizar un clima en donde podamos vivir, como tampoco es despreciable lo mucho que necesitamos investigar, escuchar e innovar para que la urbe siga siendo el ámbito de la libertad, la naturaleza de la diversidad, el cuerpo de la afectividad, Internet de la creatividad y la lengua de la pluralidad.

¹ Son muchos los textos que insisten en la actualidad del procomún, así como en su explosión reciente. Ver, por ejemplo, Ostrom "Reformulating the Commons", *Swiss Political Science Review*, 2000, 6 (1): 29-52, y Ostrom & Hess, Chaolle, "Private and Commons Property Rights", 2007, Hess, Charlotte, "Mapping the New Commons" (July 1, 2008) y Holder, Jane B., & Flessas, Tatiana, "Emerging Commons", *Social & Legal Studies*, 2008, 17(3): 299-310. Para comprobar esta tesis bastaría con considerar la expansión espectacular de bibliografía sobre los commons. Ver Laerhoven, Frank van & Elinor Ostrom (2007), "Traditions and Trends in the Study of the Commons", *International Journal of the Commons*, 2007, 1(1): 3-28.

Bienes nacientes: el procomún en expansión

Los bienes comunes, decíamos, son actuales, vitales y extremadamente sofisticados, trufados por los cuatro costados de sabiduría, tecnología y política. Ahora queremos agregarles otra característica substancial: están en movimiento, no paran de crecer y decrecer. Nada es más fácil que explicar cómo todos los días nacen a borbotones puñados de bienes comunes. A nadie le importaba que tuviéramos un genoma, pero el día que se hizo accesible para nuestras tecnologías, y no sólo para nuestras palabras o emociones, comprendimos que se abría un mundo nuevo para los negocios, el conocimiento y, cómo no, para la política. Porque, entre otras cosas, podía ser privatizado y amenazar la vieja (o quizás novísima) convicción de que la herencia biológica era patrimonio de la humanidad. Si podemos llenar el aire de objetos móviles, agentes químicos y flujos electromagnéticos, alguien lo está usando para hacer cosas que, en principio, no siempre serán respetuosas con el bien común. Si se puede patentar una terapia indígena, apropiarse de una canción tradicional, privatizar un acuífero, esquilmar un caladero, envilecer un cuerpo, violar un correo o atemorizar un barrio, entonces es posible que alguien amenace los bienes de todos en provecho propio. Todos los casos mencionados tienen algo en común: las nuevas tecnologías pueden convertir en agotable lo que era “infinito” o en excluible lo que no podía ser cercado.² Y así, cosas en las que nadie pensaba están en la agenda de lo cotidiano. No es que fueran bienes olvidados, sino que son emergentes. Es decir, que junto a los bienes ya existentes, hay que incluir los bienes nacientes.³

Llegamos a uno de los argumentos principales de este texto: la degradación de un bien implica el debilitamiento de una comunidad. La relación entre

² Sobre las condiciones de no rivalidad y no exclusión que caracterizan a los bienes comunes, ver los ensayos incluidos en Grunberg, Inge Kaul, I. & M. Stern (eds), *Global public goods: international cooperation in the 21st century*, New York: Oxford University Press, 1999, y Kaul, Inge, (ed.), *Providing global public goods: managing globalization*, New York: Oxford University Press, 2003.

³ Ver Kaul, I. & R.U. Mendoza, “Advancing the concept of public goods.” En I. Kaul (ed.), *Providing global public goods: managing globalization*. New York: Oxford University Press, 2003, para una definición política de la emergencia o nacimiento de nuevos bienes comunes.

procomún y comunidad es estructural, al extremo de que no hay procomún sin comunidad, ni comunidad sin procomún. La noción de comunidad está repleta de connotaciones tan complejas como delicadas, y aquí, lo decimos desde el principio, queremos alejarnos tanto como podamos de todas sus connotaciones orgánicas⁴. Nuestras comunidades están formadas por personas que se sienten amenazadas y que echan en falta algo que de pronto, desde que les ha sido arrebatado, consideran clave. Hablamos entonces de comunidades de extraños, emergentes y en lucha. Lo que tienen en común, lo que forzó su cohesión, tiene una doble naturaleza: de una parte, que a todos les aprieta el zapato en el mismo sitio y, de la otra, que han decidido luchar contra lo que consideran una agresión. Hablamos entonces de comunidades de afectados que intentan ser de empoderados y, en el extremo, de afectos.

Son los públicos objetivos de Dewey⁵ o los públicos recursivos de Kelty⁶. Modelos de organización social que se contraefectúan ante un don expandido: un horizonte social distribuido, experimental y recursivo.

Tales comunidades de afectados están llamadas a ser *comunidades epistémicas*, pues su empoderamiento dependerá de su capacidad para apropiarse del conocimiento y las nuevas tecnologías. Para hacerse visibles, para que su mal sea reconocido como tal, tendrán que probar su capacidad para identificar la naturaleza del problema, diseñar las variables que permitan rastrearlo, objetivar el conflicto que denuncian, enmarcarlo en narrativas verosímiles, movilizarlo por las redes pertinentes, cobijarlo bajo el manto de lo jurídico, conceptualizarlo buscando resonancias y acercarlo al lenguaje de los aliados. Nada exige más esfuerzo que hacerse visible, una tarea tanto más hercúlea cuanto más heterodoxa, periférica, minoritaria o marginal sea la situación de la que parte la comunidad, tras la degradación del

⁴ Entre la inmensa literatura sobre la viabilidad actual de un concepto operativo de comunidad, nos encanta la discusión propuesta en Gibson-Graham, J.K., *Postcapitalist Politics*, Minneapolis: The Minnesota University Press, 2006.

⁵ Noortje S. Marres, *No Issue, No Public: Democratic Deficits after the Displacement of Politics*, PhD dissertation, University of Amsterdam, 2005.

⁶ Chris M. Kelty, *Two bits: the cultural significance of free software*, Durham and London: Duke University Press, 2008.

bien que la constituye.⁷ Las comunidades de afectados, en consecuencia, siempre aspiran a un ensanchamiento de la vida pública por la vía de una modernización epistémica o, en otros términos, mediante la inclusión en el teatro del conocimiento de nuevos actores, otros problemas, distintas evidencias y diferentes agendas. Ahí es nada: gente que, para sacudirse el zapato que les aprieta, quiere un laboratorio desde el cual diseñar un pacto social renovado. Son un frente innegable de innovación social y modernización política.

Las comunidades de afectados son el reino de la heterogeneidad. No puede haber una política para los afectados, sino un haz de políticas que se intersectan, porque hay tantas comunidades como problemas con voluntad de hacerse públicos (visibles) y tantos públicos (colectivos) como problemas reconocidos. Tenemos muchos casos que recordar para entender lo que hacen y lo que queremos decir.

Los vecinos del aeropuerto internacional de Mineápolis tuvieron que aprender a manejar los instrumentos para medir ruido, los modelos tecnocráticos que delimitaban las áreas ruidosas de las que no lo eran, como también lo que significaba la noción valor medio, avión estándar y horario de referencia, para comprobar que los técnicos que les acusaban de quejicas y de ignorantes estaban defendiendo los intereses empresariales. Comprobaron también que siempre hay varias maneras de abordar los problemas y que, sin menoscabo del rigor ni desprecio alguno a las ciencias del ruido, trazaron otras geografías del bienestar que los jueces no podían ignorar.⁸

Cosas parecidas ocurren al movernos desde los aeropuertos americanos a los regadíos andinos. Los regantes autóctonos, asociados con ONGs internacionales, han probado que las formas de gestión tradicional del agua, incluyendo la que se distribuye a largas distancias, son más eficientes y más justas que las que querían introducir algunos empresarios del agua, avaros de riqueza y sobrados de acusaciones sobre la naturaleza despilfarradora de las formas locales de administración.

⁷ *Ésta es una de las líneas de fuerza de la obra de Jacques Rancière. Ver, por ejemplo, Rancière, Jacques, En los bordes de lo político, La cebra, Buenos Aires, 2007.*

⁸ *Julie Cidell, "Challenging the contours: critical cartography, local knowledge and the public", Environment and Planning A, 40: 1202-1218, 2008.*

Los campesinos, apoyados en programas de *community-based action research* que incluían ingenieros y antropólogos voluntarios, hicieron las correspondientes medidas de caudal o calibrado de pérdidas, así como una valoración técnica de la capacidad de respuesta que sus frágiles estructuras hidráulicas tenían para hacer frente a las sequías, los terremotos o la violencia. La respuesta no dejó lugar a dudas. Los movimientos hacia la privatización del agua tendrán que buscar otros motivos en los cuales basar sus pretensiones.⁹ Un ejemplo más bastará: sabemos que hay alrededor de un 3% de europeos electrosensibles; es decir, personas que expresan patológicamente cierto rechazo a la proliferación de ondas electromagnéticas que nos circundan. La electrosensibilidad, en su mayor grado, tiene consecuencias nefastas sobre los pacientes y, al parecer, es responsable de ciertas formas de fatiga extrema. Los afectados, sin embargo, se han encontrado con que su patología no era reconocida por los sistemas de salud, lo que les impedía ser beneficiarios de los privilegios y prerrogativas reservados a las personas enfermas, discapacitadas o desempleadas. Los electrosensibles han tenido que luchar para conseguir una bioidentidad y recuperar, en definitiva, su perdida condición de ciudadanos de pleno derecho.

Tecnología y procomún

La literatura sobre el procomún ha necesitado dos décadas para sacudirse el enorme lastre e indiscutible estímulo que supuso la publicación, en 1968, de la conocida tesis sobre la tragedia de los comunes. Lo que G. Hardin sostenía es que un bien en el que nadie tiene la capacidad para excluir a los abusones (*free riders*) acabará desapareciendo víctima de la ambición individual. Así, eran los derechos de exclusión los que podían garantizar la pervivencia de los pastos, las ciudades y las vías. Y como la propiedad absoluta daba el derecho a la exclusión absoluta, la solución a la tragedia era privatizar. El error de Hardin, como explicó Ostrom, fue identificar procomún y libre acceso, pues los hechos probaban que los comunales operativos eran entidades sabias y cuidadosamente gestionadas. El procomún, ya lo dijimos, no está reñido con las nuevas tecnologías ni con la gestión, el

⁹ *Jeroen Voss, "Understanding water delivery performance in a large-scale irrigation system in Peru", Irrigation and drainage, 2005, 54 (1): 67-78.*

ingenio y el conocimiento. Más aún, sería imposible imaginar este emergente y expansivo sector sin el concurso de todo el talento que siempre concitó lo colectivo o, dicho con más contundencia, si no es capaz de atraer en su defensa cuantiosos capitales, novedosas tecnologías, activas multitudes y honestos administradores.

Se trata de un problema que se hace tanto más agudo, cuanto más global sea el bien al que nos refiramos. Pero muchas veces las comunidades se movilizan localmente para resolver problemas planetarios, ya sea porque pueden afectar a todos (la degradación de la capa de ozono, el descontrol sobre las nanopartículas o la proliferación nuclear), ya sea porque destruyen bienes de muy alto valor simbólico, como las comunidades indígenas (diversidad de lenguas) o el germoplasma vegetal (diversidad de semillas). En definitiva, lo repetimos, al hablar de bienes comunes también estamos pensando en objetos que deben ser constantemente redefinidos desde muchos ámbitos del saber que recorren todo el espectro de las ciencias, las experimentales y las humanas, las aplicadas y las básicas.

El procomún tiene una naturaleza transversal y está hecho con proporciones variables de lenguajes tecnojurídicos, tecnocientíficos y tecnomediáticos. Pese a todo, no es desarraigable. Los objetos que circulan por las economías del don, los dones, tienen que ser delimitados, cualificados, parametrizados y todas esas operaciones necesarias para acordar el contenido seguimiento y modificación de conceptos, como el aire respirable, el órgano transplantable, el ruido soportable, el medicamento saludable o el estándar consensuable.

Demandan, como vemos, mucha tecnología para ser operativos. Tanta, que no faltan los escépticos que discuten si una concepción tan sofisticada de los procomunes, tan dependiente de instrumentos y protocolos costosos, no será la penúltima estrategia del capitalismo neoliberal corporativo para lograr dos piezas con un sólo gesto: una, apartar a los colectivos de afectados de la gestión de su propia dolencia y, dos, provocar un adelgazamiento mayor de lo público en beneficio de instituciones globales sobre las que es más fácil y barato hacer *lobbying*. Bueno será no perder nunca de vista semejante perspectiva.

Conclusión: tecnologías del don

Al mencionar los bienes comunes estamos evocando la noción de don (*gift*) y sus economías. Lo que quería Mauss no era hablar de la solidaridad y tampoco describir transacciones positivas, gratuitas y abiertas. El mundo maussiano no es una suma iterativa de relaciones, sino que se forma por el ciclo abierto (interminable, sin clausura, previsible) de obligaciones que impulsan la movilización del don. Recibir obliga a corresponder y sabemos cómo empieza el ciclo, pero nadie puede decir *a priori* cuándo y cómo termina.

Mauss deja para el final las extrapolaciones más brillantes y visionarias, mientras trata de encontrar respuestas para quienes desean saber lo que nos enseñan estas economías del don y cuál pudiera ser su lección última. Lo que nos dice no por esperado es menos estimulante. Las sociedades son más justas cuando arreglan ciclos de intercambio que corrigen las desproporciones. Enfrentado a las sociedades modernas, Mauss está diciéndonos que el procomún está de plena actualidad si actúa como una fuerza compensadora. En las nuevas economías del don, ésas a las que pertenecemos en medio de la sociedad del conocimiento, hay que abandonar la noción de objeto circulante y dejar de lado la tentación de convertirlo de nuevo en una externalidad, renunciar a conceptualizarlo como algo que existe “ahí fuera”. En el extremo, el procomún es el hijo de la imaginación experimental y colectiva, y padre de la reciprocidad y la transparencia.

El mayor temor es que olvidemos la gran cantidad de esfuerzo y de recursos involucrados en las tareas de contrastar, conectar, restaurar y mostrar. O, en otros términos, que imaginemos esas comunidades creadas por la circulación de dones expandidos como algo gratuito. Lo que sabemos de las comunidades de afectados es que su empoderamiento ha sido un proceso sin cuartel. Recapitulemos brevemente lo dicho hasta aquí. Si no estamos equivocados, nuestra pretensión de evocar el imaginario de las economías del don puede ser muy prometedora con tal de expandir la noción de don y hacerla compatible con las nuevas realidades. Las economías del don son formas de coordinación ideadas *ad hoc* para regular localmente los intercambios e interacciones en una comunidad que constituye y es constituida por un bien común.

Bibliografía

Lo peculiar de estos intercambios es que no trafican con cosas, sean materiales o inmateriales, ni con protocolos, sean recetas médicas o códigos informáticos, sino que usan cualquier instrumento a su disposición para que sea la propia comunidad la que esté permanentemente en proceso de autoconformarse, dependiendo del entorno y al servicio de su supervivencia.

Los públicos que las forman no están aislados, dada su naturaleza epistémica, ni son fantasmales, dada su voluntad de reconocimiento. Lo decisivo, lo que les distingue de un club o una empresa, es su habilidad para situarse fuera del mercado, lo que implica interrumpir los ciclos de acumulación individual para inaugurar los de empoderamiento colectivo. En tales circunstancias, nada que circule tiene sentido si no favorece lo común, si no engrasa la maquinaria redistributiva, si no actualiza la memoria compartida, si no premia al que más regala, si no se reconfigura cada vez que algo se moviliza. Hablar de economías del don expandido implica saber mucho de dispositivos organizacionales, maquinarias de transacción, sistemas de reconocimiento, artefactos de movilización y mecanismos de retroalimentación.

En su conjunto, les estamos llamando tecnologías del don. Desde luego, no son de color rosa, ni vienen de Marte, ni se engrasan con sangre, ni tienen bandera, ni son mejores. Puede que sean baratas, rehusadas, recicladas y humildes. Prototifican su propio empleo y, por tanto, su modelo de comunidad: distribuida, experimental, recursiva. Algunas tendrán pedigrí mediático y otras, aura civilizatoria. Lo único seguro es que no serán neutrales, pues encarnaran valores que favorecen ciertos derechos. No hablamos de los derechos individuales, sino de derechos que favorezcan los lazos comunes y las estrategias colectivas.

- Georges Bataille, *La parte maldita. Ensayo de economía general*, Las Cuarenta, Buenos Aires, 2007.
- Franz Von Benda-Beckmann, Keebet von Benda-Beckmann & Melanie G. Wiber, eds., *Changing Properties of Property*, Berghahn Books, New York, 2006.
- Mario Biagioli & P. Galison (eds), *Scientific authorship: credit and intellectual property in science*, Routledge, New York, 2002.
- Pierre Bourdieu, *Outline of a theory of practice*, Cambridge University Press, Cambridge, 1997.
- Michel Callon, *The Laws of the markets*, Blackwell, Oxford, 1998.
- Julie Cidell, “Challenging the contours: critical cartography, local knowledge and the public”, *Environment and Planning A*, 40: 1202-1218, 2008.
- Gille Deleuze, “Una ontología de lo posible”, conferencia leída en el Museo Sofia Imber, Caracas, el 24 de Octubre de 1991. Con motivo del Coloquio “¿Y después de mayo del 68 que?”, Nuevos márgenes del pensamiento francés. <http://www.raydaguzman.net/proyectos/proyectos/filosofia/Deleuze.pdf>
- J.K. Gibson-Graham, *Postcapitalist Politics*, The Minnesota University Press, Minneapolis, 2006.
- Jacques T. Godbout & Alain Caillé, *The World of the Gift*, McGill-Queen’s University Press, Montreal, 1998.
- Chris M. Hann, (ed.), *Property relations: renewing the anthropological tradition*, Cambridge University Press, Cambridge, 1998.
- Charlotte Hess, “Mapping the New Commons” (July 1, 2008). Available at SSRN: <http://ssrn.com/abstract=1356835>
- Jane B. Holder, & Flessas, Tatiana, “Emerging Commons”, *Social & Legal Studies*, 2008, 17(3): 299-310.

- Lewis Hyde, *The Gift. Imagination and the Erotic Life of Property*, Vintage Books, New York, 1979.
- Cris M. Kelty, *Two bits: the cultural significance of free software*, Duke University Press, Durham and London, 2008.
- Frank van Laerhoven & Elinor Ostrom (2007), "Traditions and Trends in the Study of the Commons", *International Journal of the Commons*, 2007, 1(1): 3-28; <http://www.thecommonsjournal.org/index.php/ijc/article/view/76/7>
- Inge Kaul Grunberg, I. & M. Stern (eds), *Global public goods: international cooperation in the 21st century*, Oxford University Press, New York, 1999. Oxford Scholarship Online. <http://dx.doi.org/10.1093/0195130529.001.0001>.
- Inge Kaul, (ed.), *Providing global public goods: managing globalization*, Oxford University Press, New York, 2003. Oxford Scholarship Online. <http://dx.doi.org/10.1093/0195157400.001.0001>.
- Kaul, I. & R.U. Mendoza, "Advancing the concept of public goods." En I. Kaul (ed.), *Providing global public goods: managing globalization*. Oxford University Press, New York, 2003. Oxford Scholarship Online. <http://dx.doi.org/10.1093/0195157400.001.0001>.
- James Laidlaw, "A free gift make no friends", *Journal of the Royal Anthropological Institute*, 2000 6: 617-634
- Antonio Lafuente, *El carnaval de la tecnociencia*, Gadir, Madrid, 2007.
- James McCarthy, "Commons as Counterhegemonic projects", *Capitalism Nature Socialism*, 2005 16 (1): 9-24
- Corynne McSherry, *Who owns academic work? Battling for control of intellectual property*, Harvard University Press, Cambridge, MA. and London, 2001.
- Noortje S. Marres, *No Issue, No Public: Democratic Deficits after the Displacement of Politics*, PhD dissertation, University of Amsterdam, 2005. <http://dare.uva.nl/document/17061>
- Marcel Mauss, *The gift: the form and reason for exchange in archaic societies*, Routledge classics, Routledge, London, 2002. Contamos con una excelente y reciente versión de Fernando Giobellina Brumana, *Ensayo sobre el don. Forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas*, Katz, Buenos Aires, 2009. Traducción de Julia Bucci.
- Michael McAleer, & L. Oxley, *Economic and legal issues in intellectual property*, Malden, MA. , Blackwell Pub, Oxford, 2007.
- Daniel Miller, "Turning Callon the right way up", *Economy and Society*, 2002 31 (2) 218-233.
- Daniel Miller, ed., *Unwrapping Christmas*, Oxford studies in social and cultural anthropology, Clarendon Press, Oxford, 1993.
- Elinor Ostrom, *Governing the Commons: the evolution of institution for collective action*, Cambridge University Press, New York, 1990.
- Elinor Ostrom, "Reformulating the Commons", *Swiss Political Science Review*, 2000, 6 (1): 29-52; <http://dlc.dlib.indiana.edu/dlc/bitstream/handle/10535/3506/16883.pdf?sequence=1>
- Elinor Ostrom & Hess, Chaolle, "Private and Commons Property Rights", 2007, available at SSRN: <http://ssrn.com/abstract=1304699>.
- Jaques Rancière, *En los bordes de lo político*, La cebra, Buenos Aires, 2007.
- Alan D. Schrift, *The Logic of the Gift. Toward an Ethic of Generosity*, Routledge, New York, 1997.
- Karen Sykes, *Arguing with anthropology: an introduction to critical theories of the gift*, Routledge, London and New York, 2005.
- Marilyn Strathern, *The gender of the gift: problems with women and problems with society in Melanesia*, Studies in Melanesian anthropology 6, University of California Press, Berkeley and London, 1998.
- Marilyn Strathern, *Property, substance, and effect: anthropological essays on persons and things*, The Athlone Press, London and New Brunswick, NJ, 1999.

- Marilyn Strathern, “What is intellectual property after?”. En J. Law & J. Hassard (eds.), *Actor network theory and after*, Blackwell Publishers/The Sociological Review, Oxford, 1999.
- Marilyn Strathern, “Imagined collectivities and multiple authorship”. En R.A. Ghosh (ed.), *CODE: collaborative ownership in the digital economy*, The MIT Press, Cambridge, Mass. and London, 2005.
- Katherine Verdery & C. Humphrey (eds), *Property in question: value transformation in the global economy*, Berg, Oxford and New York, 2004.
- Jeroen Voss, “Understanding water delivery performance in a large-scale irrigation system in Peru”, *Irrigation and drainage*, 2005, 54 (1): 67-78.
- Annette B Weiner, *Inalienable possessions: the paradox of keeping-whilegiving*, University of California Press, Berkeley, 1992.
- Yunxiang Yan, (1996), *Flow of gifts: reciprocity and social networks in a Chinese village*, Stanford University Press, Stanford, 1996.

LAS FORMAS DEL COMÚN

Ana Méndez de Andrés (Observatorio Metropolitano de Madrid)

www.observatoriometropolitano.com

Llamamos comunes¹ a la manera de gestionar en común los recursos colectivos que permite establecer principios de cooperación, intercambio y explotación al margen del mercado. Un ámbito en continua construcción del que participan toda una serie de prácticas capaces de proveer, gestionar y determinar las condiciones de reproducción social a través de la gestión colectiva de recursos comunes. Unos recursos que abarcan tanto productos agrícolas y forestales, acuíferos, derechos de pesca y usos del suelo como relaciones sociales, estructuras normativas y legales, y acervos culturales. Una construcción como hipótesis política que permite crear espacios de producción y reproducción autónomos que escapan de la dicotomía público-privado y, al mismo tiempo, poner en crisis y transformar las estructuras institucionales de gestión de los recursos colectivos existentes. Desde el comienzo de la ofensiva neoliberal los comunes surgen como un concepto capaz de presentar una alternativa a la idea de que “no hay alternativa”² a la economía de acumulación capitalista y, a la vez, establecer relaciones entre luchas dispersas y a menudo marginalizadas, creando un imaginario capaz de enfrentarse a ella.

Como estrategia de acción política, la hipótesis de los comunes parte la idea de que el capitalismo se desarrolla mediante la destrucción y apropiación de la capacidad colectiva de garantizar la reproducción social. Como dice el geógrafo estadounidense David Harvey: “*Lo común no es algo que existió una vez, hace*

mucho tiempo, y que hemos perdido desde entonces, sino algo que, como los comunes urbanos, está siendo producido continuamente. El problema es que está de igual manera continuamente siendo cercado y apropiado por el capital en forma de mercantilización y monetarización.”³ Así, los comunes se pueden entender desde tres aspectos fundamentales: uno, etimológico, en el que comparten la misma raíz que comunidad o comunismo; otro, como la expresión de deseos políticos que se enfrentan a las múltiples maneras en las que el capital nos despoja de riquezas y espacios; por último, es una forma de cooperación que está viva en muchas partes del mundo donde, de hecho, la privatización es una pequeña parte de la historia humana, tanto temporal como espacialmente.⁴ A pesar de la importancia del proceso de cercamientos y de su papel en el desarrollo industrial capitalista llevado a cabo en toda Europa, especialmente en Inglaterra a partir del s. XVI y en el continente a partir de mediados del s. XIX, es importante remarcar que una gran parte del planeta depende todavía para su subsistencia de recursos comunes no incorporados al mercado (y por tanto a las cuentas nacionales⁵), donde la gestión en común de recursos tradicionales no ha desaparecido y está siendo amenazada en muchas partes del planeta, como el continente africano con la implementación de reformas estructurales lideradas por organismos internacionales como el Banco Mundial y el FMI, mientras que en algunos países de Latinoamérica los modos tradicionales de gestión colectiva han sido reivindicados institucionalmente e incorporados a los documentos legales y a las políticas públicas de Bolivia, Venezuela y Ecuador.

¹ También llamados bienes comunales (que sobreviven en el ámbito rural) o de acervo común (los “Common Pool Resources” de Elinor Ostrom), procomún (utilizado en relación a los comunes digitales y en los textos de Yohai Benkler) o ámbitos de comunidad (término elegido por Esteva en su traducción de Ivan Illich y en relación a los procesos de gestión colectiva en América Latina).

² Eslogan neoliberal utilizado por Margaret Thatcher en referencia a la falta de alternativa al liberalismo económico, el mercado libre y la globalización que fue utilizado tan a menudo que su propio partido acuñó al acrónimo TINA (There Is Not an Alternative). Se puede consultar sus discursos en <http://www.margaretthatcher.org/speeches/results.asp?ps=500&w=%22There%20is%20no%20alternative%22>.

³ David Harvey (2011), “The Future of the Commons”. *Radical History Review*, n.º. 109.

⁴ Peter Linebaugh (2008), *The Carta Magna Manifesto. Liberties and Commons for All*. Berkeley: University of California Press.

⁵ De otro modo no sería posible concebir la subsistencia de grandes partes de la población mundial con rentas de menos de un euro al día.

Desde este punto de vista, los comunes no son únicamente vestigios de costumbres ancestrales, modos arraigados en comunidades rurales que gestionan recursos como bosques, campos o derechos de pesca o regadíos. Su versión contemporánea tampoco se limita a los productos digitales de la llamada economía “inmaterial”, gestionados por comunidades planetarias conectadas a través de la red. Si el análisis de los comunes es de una relevancia vital hoy es porque son entendidos como herramienta de organización política frente a la descomposición de las instituciones del Estado del Bienestar y a la privatización y financiarización general de la vida. Un enfoque que surge con especial fuerza a partir de los años 90 como respuesta a la ola de “nuevos cercamientos”⁶ desplegada por parte del capital y ante la constatación de que esta renovada acumulación primitiva afecta de manera particular (aunque no exclusiva) a la esfera de la reproducción social, en la que se despliega un ataque en varios frentes. Por un lado, a través del desmantelamiento y privatización de las instituciones públicas establecidas por el Estado del Bienestar. Por otro, a través de la apropiación y explotación de la producción social colectiva en forma de saberes, capacidad de colaboración, afectos, procesos creativos, etc. Por último, con la externalización en lo colectivo de los cuidados que sostienen la vida, ejemplificada por el concepto de “*Big Society*” inglesa.

La no-tragedia de los comunes

Los estudios sobre comunes recibieron un importante reconocimiento formal cuando se otorgó en 2009 el equivalente al Premio Nobel de Economía a la politóloga estadounidense Elinor Ostrom por “sus análisis sobre la gobernanza económica, sobre todo de los comunes”.⁷ Ostrom había comenzado su trabajo sobre bienes comunes con el estudio de los arreglos institucionales que regulaban los acuíferos de California, en un intento de averiguar por qué algunos de ellos sucumbían a la llamada “tragedia de los comunes” y otros no. La idea de dicha tragedia

⁶ El colectivo americano *Midnight Notes* saca el número diez de su revista bajo el título “*The New Enclosures*” (accesible online: <http://www.midnightnotes.org/newenclos.html>) en 1990, el mismo año que Elinor Ostrom publica *Governing the Commons* (Cambridge University Press).

⁷ *The Sveriges Riksbank Prize in Economic Sciences in Memory of Alfred Nobel 2009*. http://www.nobelprize.org/nobel_prizes/economic-sciences/laureates/2009/

proviene del artículo que a finales de los años 60 escribe el biólogo neomalthusiano⁸ Garret Hardin, donde plantea el problema de un pasto comunal donde cada pastor aumenta el tamaño de su rebaño en una sola oveja hasta que, poco a poco, el campo quedaba totalmente esquilado e incapaz de seguir alimentando a ningún tipo de animal. La metáfora establecía un sistema basado en la idea de los recursos comunes en un escenario de campos abiertos que podían ser aprovechados por “free riders”⁹ que buscasen su máximo beneficio individual hasta el agotamiento de los mismos. Desde su punto de vista, el único modo de asegurar la perdurabilidad de los recursos naturales en un mundo sobrepoblado era su privatización y/o tutela bajo un estado fuerte y capaz de imponer sanciones.

Sin embargo, lo que Hardin describe no es más que una derivación del dilema del prisionero aplicado a un recurso de acceso libre desregularizado y explotado por seres egoístas que no cooperan, una situación que no corresponde con las experiencias reales de gestión colectiva. Desde las teorías de Koprotkin sobre el apoyo mutuo a los más de 9.000 estudios catalogados en la *Digital Library of the Commons* de la Universidad de Indiana, pasando por el trabajo de E. P. Thompson en *Costumbres en común* o las nuevas constituciones del s. XIX en Latinoamérica, una multitud de experiencias de producción y resistencias dibujan un escenario en el que la gestión colectiva de los recursos comunes posee una institucionalidad propia capaz de sobrevivir a lo largo de siglos, en torno a una gran variedad de recursos y en distintas partes del planeta. Modos de organización capaces de auto-regularse,

⁸ “Un mundo finito puede sostener solamente a una población finita; por lo tanto, el crecimiento poblacional debe eventualmente igualar a cero [...] Cuando esta condición se alcance, ¿cuál será la situación de la humanidad? Específicamente ¿puede ser alcanzada la meta de Bentham de “el mayor bienestar para la mayor cantidad de individuos? No.” Harret Hardin (1968), “*The tragedy of the commons*”, *Nature*.

⁹ El problema del gorrón o francotirador (*free-rider*). Cada miembro del grupo piensa racionalmente: “solo hay dos opciones: o hay bastantes personas que contribuyan, o no las hay. Si las hay, puedo beneficiarme del bien sin contribuir; y si no las hay, es mejor que no contribuya, porque perdería doblemente, al no obtener el bien y perder los costes de la contribución. Es decir, en cualquier caso, me conviene no contribuir”. Paula Casal (2002), “*La tragedia de los comunes*”, en Román Reyes (dir.), *Diccionario Crítico de Ciencias Sociales*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. <http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/>

sostener recursos y comunidades, relacionarse con las instituciones públicas y reaccionar ante los ataques por parte del mercado.

Recurso, comunidad y modos de gestión

El Observatorio Metropolitano de Madrid define los comunes como los sistemas de gestión de recursos que engloban tanto propiedades comunales y colectivas como bienes públicos o comunes y declara: “con el uso del término 'comunes' nos referimos a un sistema de gestión de recursos que engloba tanto a las propiedades comunales como a los bienes comunes o recursos de dominio público y al modo de gestión de estos bienes y a las comunidades que los gestionan. En este aspecto, los comunes beben tanto de la tradición de los *commons* históricos ingleses como de las estructuras de propiedad comunal que todavía sobreviven tanto en España como en otras partes del mundo”. Los comunes están, por tanto, formados por el conjunto de tres elementos: el propio recurso (material o inmaterial), la comunidad de sujetos que generan y sostienen la producción y reproducción del recurso y el modo de gestión, como marco normativo, sea reglado o no reglado. Ninguno de estos elementos está dado, sino que se alimentan mutuamente en un proceso de devenir-común. Es por eso que hablamos de hipótesis política, entendiendo la política como una constante redefinición colectiva.

La gestión colectiva de los recursos comunes se basa en cuatro premisas fundamentales: **1) Universalidad.** El acceso a los recursos comunes debe garantizar el acceso de todos los integrantes de la comunidad que cuida y se beneficia de dicho recurso. **2) Sostenibilidad.** Los recursos comunes deben ser gestionados de forma que se garantice su sostenibilidad y la supervivencia de dichos recursos, para que puedan ser disfrutados por las generaciones futuras. **3) Democracia.** Para que los recursos sean considerados comunes se deben gestionar de manera democrática, de forma que las comunidades que crean, cuidan y acceden a dichos recursos puedan tomar las decisiones que afectan a las anteriores condiciones de accesibilidad y sostenibilidad. **4) Inalienabilidad.** Por su propia naturaleza, los recursos comunes no se pueden vender en el mercado, especular con ellos ni acumular con vistas a beneficios futuros. Su valor es el valor de uso y, de esta forma, se escapan a la lógica del mercado financiero.

Comunes en el Estado español

En el caso del Estado español, sobreviven algunos marcos legales e institucionales donde se pueden identificar rasgos de hacer-común comunes que sobrevivieron a la implantación del concepto de la propiedad perfecta liberal. El tipo de figura legal considerado habitualmente más parecido a los comunes es el de los bienes de dominio público, enumerados en el art. 339 del Código Civil: los destinados al uso público y los que pertenecen privativamente al Estado, sin ser de uso común, y están destinados a algún servicio público. A escala local, y debido al reconocimiento institucional que dio la desamortización a mediados del siglo XIX a los usos y costumbres consuetudinarios que se agruparon bajo el concepto de “bienes comunales”, existen actualmente en algunas zonas de España importantes superficies bajo propiedad comunal. La gestión de estos comunales varía de una zona a otra, aunque obedece al marco establecido por el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, que define los bienes comunales como bienes en los que la comunidad (en este caso, los vecinos de un pueblo) mantiene en ciertos casos (que no en todos), una co-propiedad del bien y tiene acceso al mismo; sin embargo, no se encarga de su gestión. Los bienes comunales se pueden considerar prácticamente bienes de propiedad pública con ciertas características particulares.¹⁰ La figura legal en España que conserva en mayor medida las características de los comunes tradicional sería la de los montes vecinales en mano común, reglamentados por la Ley 55/1980, de 11 de noviembre, y que son: “Montes de naturaleza especial que, con independencia de su origen, pertenezcan a agrupaciones vecinales en su calidad de grupos sociales y no como entidades administrativas y vengán aprovechándose consuetudinariamente en mano común por los miembros de aquéllas en su condición de vecinos.”¹¹

¹⁰ Según sentencia de 21 de Febrero de 2007 del Tribunal Supremo. Accesible online: http://www.derecholocal.es/novedades_consultas_ampliada.php?id=CATPE:7DC05EBD

¹¹ Boletín Oficial del Estado, núm. 280 de 21 de noviembre de 1980, páginas 26001 a 26004. Disponible online: http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1980-25463.

Comunes materiales e inmateriales

Otro tipo de comunes radicalmente diferente en cuanto al nivel de replicabilidad y escasez sería el de los llamados comunes “inmateriales”. La emergencia de este tipo de producción -en forma de generación de datos, procesos de cooperación, trabajo emocional y afectivo- en el modo de producción contemporáneo, a lo que se añade la extraordinaria accesibilidad al conocimiento y su amplia difusión, ha provocado una riqueza sobre la que se sustenta gran parte de los procesos de acumulación de este tipo específico de capitalismo cognitivo de la producción capitalista a través de dispositivos que, por una parte, extraen esta capacidad de cooperación -que sin embargo no es considerada a la hora de calcular la productividad (que se sigue contando en horas, como en la época fordista)- y, por otra, intentan establecer sistemas de escasez artificial a través de leyes de copyright, patentes, etc.

El software libre, por ejemplo, ha generado una comunidad capaz de producir código bajo la premisa de que compartir el acceso al mismo, proteger la capacidad de modificación y garantizar el acceso a su uso y distribución son condiciones esenciales para el desarrollo del conocimiento. La premisa fundamental de que se permite el uso, incluso comercial, del software, pero cualquier adaptación y modificación tiene que respetar la condición de software libre, es decir, que cualquiera lo pueda usar, copiar y modificar¹², garantiza la universalidad del acceso a través de la replicabilidad. Esta sencilla regla de replicabilidad abierta del *copyleft* ha permitido desarrollar un amplia gama de programas que no sólo ofrecen alternativas a los productos con software propietario, sino que en muchos casos los superan, como es el caso de los servidores de Internet o las grandes super-computadoras que operan bajo Linux. El concepto de “cultura libre” de Lawrence Lessig (2004) amplía las características básicas del software libre a otros aspectos de la producción cultural, ampliando su significado.¹³

¹² Richard Stallman (2004,) *Software libre*. Madrid: Traficantes de Sueños.

¹³ Texto online: <<http://freedomdefined.org/Definition/Es>>

Comunes relacionales y trabajo afectivo

Aunque realmente conlleven una parte importante de materialidad, el trabajo afectivo y de cuidados forma parte de los llamados comunes inmateriales. Este tipo de trabajo no asalariado es a veces considerado como un común, aunque las teóricas feministas como Silvia Federici¹⁴ lo consideran como una externalización por parte del capital de las tareas de reproducción social, que, al no estar asalariadas, disminuyen el coste de la mano de obra. Según los cálculos de la economía clásica, el porcentaje que el trabajo doméstico aporta a la economía española supone entre el 30 y el 45% del PIB.¹⁵ Pero el papel de las mujeres como encargadas de las tareas de reproducción es especialmente importante en países con economías de subsistencia, como en África, donde los ajustes del FMI llevan intentando desde los años 80 poner fin al sistema de propiedad colectiva de la tierra, como una de las causas de subdesarrollo de la región.¹⁶ Las mujeres en África mantienen, por tanto, una doble lucha: contra las estructuras patriarcales de los comunes tradicionales, en áreas rurales donde luchan por los títulos de propiedad que le son arrebatados por la parte masculina de las familias, y por la ocupación de tierras baldías y la reapropiación de comunes para el cultivo urbano en las ciudades, en lo que supone un amplio movimiento de rururbanización africana.¹⁷

En los países occidentales, el Estado del Bienestar supuso el intento de compaginar acumulación financiera y el cuidado de la vida, pero el flujo asimétrico de cuidados (dentro y fuera de las instituciones) provoca conflictos que se absorben, principalmente, en otros ámbitos. Base de trabajos invisibilizados, es privatizada (en las casas) y feminizada, hasta el punto de que, como explican Veronica Bennholdt-Thomsen y María Mies, “de alguna manera, las mujeres son tratadas como comunes, y los comunes como

¹⁴ Silvia Federici (2010), *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de Sueños.

¹⁵ Para 2003 sería del 42%. Moltó, María Luisa y Uriel, Ezequiel (2008), “¿Cuánto vale el trabajo doméstico en España?”. *Cuadernos de Información Económica*, n.º 200.

¹⁶ World Bank (1989), *Sub-Saharan Africa: From crisis to sustainable growth*. Washington, DC: The World Bank.

¹⁷ Silvia Federici (2010), “Mujeres, luchas por la tierra y la reconstrucción de los bienes comunales”, *Veredas*, n.º 21.

mujeres”.¹⁸ La construcción colectiva de los cuidados como comunes significa democratizar los hogares, sacarlos a la colectividad, como responsabilidad elegida, y establecer un sistema de círculos concéntricos o superpuestos que correspondan a circuitos con distintos grado de intimidad y cercanía. Desde el reconocimiento del trabajo en la esfera doméstica, a círculos comunitarios de relaciones que pueden ser monetarizadas, a una escala estatal que reconozca los derechos sociales más allá de una mera burocracia.¹⁹

Comunes globales

Desde el derecho romano, existen bienes que son considerados que pertenecen a todas las personas. Difícilmente podríamos pensar en privatizar el aire, los ríos, los océanos o la costa marítima; en su vertiente contemporánea, podríamos añadir la cultura, las identidades, la genética, la generosidad, las relaciones sociales. Sin embargo, cada vez más, estos recursos están siendo, de diversas maneras, privatizados y cercados.

Por un lado, hay recursos que son potencial (o artificialmente) escasos, pero conciernen a comunidades planetarias, como pueden ser el aire y los océanos, para los que la experiencia existente sobre gestión colectiva no parece tener modelos de acción: son recursos materiales (como los tradicionales) a los que corresponden comunidades globales (como las digitales), pero sufren de un problema ya no de escasez, sino de polución. Antes estos casos, se tiende a establecer una regulación supra-estatal, como sucede con la regulación de las emisiones locales de CO₂, que facilitan a su vez la financiarización de estos “comunes”. Así, las cuotas establecidas a partir de los Acuerdos de Tokio entran en un mercado internacional de compra-venta a través del Carbon Stock-Exchange (Mercado de Carbono), con sede en la City de Londres, con resultados más que dudosos en cuanto a su capacidad de regulación.²⁰

¹⁸ Veronika Bennholdt-Thomsen y María Mies (1999), *The Subsistence Perspective: Beyond the Globalized Economy*, London: Zed Books.

¹⁹ Amaia Pérez Oroco (2006) “Amenaza tormenta: La crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico”, *Revista de Economía Crítica*, nº 5, monográfico Economía del Cuidado, pp. 7-37. Texto online: <http://revistaeconomiacritica.org/n5>

²⁰ Carbon Trade Watch (2013), *Protecting carbon to*

Otro de los campos en los cuales se están produciendo cercamientos de los bienes colectivos es en las patentes biológicas, tanto del genoma humano como de las semillas, a través de actos de *biopiratería*²¹ donde comunidades tradicionales son despojadas tanto de sus saberes como, a veces, de la posibilidad física misma de supervivencia.

Comunes urbanos

Por último, con el término “comunes urbanos” se ha intentado delimitar el campo de cierto tipo de espacios de organización y gestión, a medio camino entre lo material y lo inmaterial, las comunidades tradicionales de producción y cuidado y las emergentes de conocimiento y socialización, la auto-organización y la institucionalización. La ciudad ha sido tradicionalmente el lugar de liberación. Henry Pirenne (1910) describe la primera democracia como urbana, bajo la idea de que “el aire de la ciudad te hace libre”, pero el entorno urbano es donde el capitalismo ha separado mejor la producción como parte de la economía y la reproducción como parte de la esfera privada y ha vuelto a integrar esta parte de nuevo en el ciclo de acumulación a través de la puesta en valor de los modos de vida.

En su libro sobre la Carta Magna, Peter Linebaugh esboza algunas posibles amplificaciones modernas de los *commons* ingleses: las ocupaciones urbanas podrían verse como *assarts* (*bewar* en India) modernos, donde antaño partes del terreno boscoso se convertían en cultivables, edificios vacíos sujetos a procesos de especulación se convierten en viviendas o centros sociales. Tanto el *cartbote* (la madera para construir carros) como el *chiminage* (el derecho de paso) se traducirían en un servicio de transporte público accesible y no mercantilizado. El acceso, mediante precios controlados, al combustible sería el equivalente a *firebote* y *turbary* (madera y turba para el fuego). La vivienda social sería el equivalente del *housebote*, el derecho a coger madera del bosque para construir o reparar la casa. En el caso de la vivienda, el cercamiento se establece mediante la venta de las propiedades públicas, la conversión de las cooperativas en empresas que operan en el mercado *destroy forests: Land enclosures and REDD+*. Texto accesible online: <http://www.carbontradewatch.org/articles/protecting-carbon-to-destroy-forests-land-enclosures-and-redd.html>

²¹ Vananda Shiva (1997), *Biopiratería, el saqueo de la naturaleza y del conocimiento*. Cambridge: South End Press.

privado, la modificación de las leyes de alquiler o la extensión de las hipotecas y el endeudamiento personal, por poner sólo algunos ejemplos de la incorporación al mercado de la vivienda. Los talleres de auto-reparación (de bicicletas y coches) serían la modalidad amplificada del *ploughbote*, el derecho a coger madera para reparar los arados. Los comunes urbanos incluyen los bienes públicos más obvios: el aire que respiramos, los parques y espacios públicos, el transporte público, los sistemas sanitarios y escuelas públicas, los canales, etc. Pero también incluyen los no tan obvios: la basura municipal que permite la subsistencia de los traperos y recolectores de basura, las marismas, el agua y los lechos de los ríos que sustentan a las comunidades de pesca, las lavanderas y las cultivadoras urbanas, respectivamente; las calles como arterias de movimiento, pero también como lugares donde la gente trabaja, vive, ama, sueña y expresa disenso; y los mercadillos locales, que son lugares de comercio e invención popular (Gidwani y Baviskar, 2010)²².

El devenir-común de lo público

La hipótesis de los comunes como forma de organización económica, social y política se enfrenta a menudo con la idea de lo público como protector y reflejo de un bien común que actualmente no parece capaz de producir ni de asumir. La crisis del Estado del bienestar supone también poner en crisis la producción simbólica y efectiva de las instituciones estatales encargadas de proveer las condiciones materiales necesarias para la reproducción social. Unas instituciones que están siendo privatizadas, comercializadas y financiarizadas.

El devenir-común de lo público se basa en un reconocimiento de las relaciones, articulaciones y percepciones que se dan entre la construcción del Estado moderno y del concepto de lo público, el desmantelamiento de las estructuras tradicionales de apoyo mutuo y la producción de operaciones de “comunalización”, como procesos de producción de comunidades, recursos y modos de gestión que sean radicalmente democráticos, universales, sostenibles e inalienables, en un proceso de transformación tanto de las instituciones públicas como de las organizaciones sociales.

²² Vinay Gidwani y Amita Baviskar (2010), “*Short concept note on urban commons*”, Urban Research and Policy Programme. National Institute of Advanced Studies, Bangalore, 18-19 August 2010. http://p2pfoundation.net/Urban_Commons

LA ECONOMÍA SOLIDARIA, EL MOVIMIENTO COOPERATIVISTA Y LOS COMUNES

Fernando Sabín (Cooperativa Andaira / Grupo Cooperativo Tangente. Miembro de REAS Madrid)

Este artículo está basado en un trabajo previo: “Aportaciones desde el movimiento cooperativista a las instituciones de gestión de los comunes. Las cooperativas y la gestión del común”, de Ana Méndez y Fernando Sabín, Ecologista, nº 77, verano 2013, pp.51-53. Recoge aportaciones fundamentales de Ana Méndez, Concepción Piñeiro, Nuria Sánchez, y Guillermo Zapata.

En el presente momento de expolio y destrucción de recursos e instituciones que garantizan el bienestar y la reproducción social, es imprescindible repensar y explorar nuevos modelos de gestión colectiva. El movimiento cooperativista cuenta con una historia y experiencia que le permiten presentarse como una de las herramientas más capaces para construir una práctica económica centrada en dar prioridad al bienestar común. De la misma forma, la economía solidaria, como alternativa que pone en el centro de las decisiones las necesidades de las personas, del medio ambiente y la participación democrática en la economía, puede aportar también desde la práctica y como movimiento en consolidación¹ un complemento fundamental para imaginar y experimentar estas nuevas instituciones.

Recuperar en el siglo XXI el concepto de lo común significa poner en el centro la defensa de los medios y modos de vida que garantizan la reproducción de la vida en las sociedades actuales (Observatorio Metropolitano). En el actual contexto de privatización y financiarización de la capacidad de reproducción social, en este momento en el que los Estados-nación no parecen ser capaces de garantizar los derechos básicos de sus poblaciones, los comunes constituyen una hipótesis política emergente de enorme potencialidad. Concretamente, en el caso español, el desmoronamiento institucional del régimen del 78 abre una ventana de oportunidad, proceso constituyente mediante, al inicio de un cambio institucional de gran envergadura. Este cambio institucional está desarrollándose en estos momentos a diferentes escalas, pero es quizás el terreno local el

que de forma intuitiva nos permite un mejor ejercicio de imaginación política a este respecto. Y lo hacemos situando el municipalismo como base para una nueva construcción democrática, con fórmulas políticas que frenen la privatización a escala local y opten por recuperar los comunes, dando un paso más allá de las nociones habituales de lo privado y lo público en la gestión municipal.

Nos encontramos en medio de una contrarrevolución neoliberal donde los procesos de acumulación financiera de la clase capitalista se basan en gran medida en el cercamiento (la privatización y explotación) de los recursos comunes, ya sean materiales y universales (como el agua, el aire o el ADN) o producidos local y socialmente (el conocimiento, los cuidados o la cultura). El proceso de deterioro de los derechos sociales alcanzados durante el desarrollo del Estado del Bienestar (sanidad, pensiones, educación, etc.) es casi tan rápido como la profundización de la crisis de legitimidad que señala a las élites como culpables.

La llamada acumulación por desposesión, teorizada por el geógrafo marxista David Harvey, se manifiesta detrás de cada hospital privatizado, cada infraestructura cedida, cada pedazo de calle pública alquilada, cada hectárea de tierra urbanizada o cada tasa de acceso a la cultura o al conocimiento. Son tantas las acciones que describen el ataque a la riqueza común, sea preexistente o producida entre todos a través de innumerables generaciones, que se acaba constatando que estamos ante un sistema complejo de expolio que busca “la explotación total de la totalidad del mundo”².

¹ La Red de Economía Alternativa y Solidaria (Reas) nació hace dos décadas y hoy integra a más de 300 entidades agrupadas en redes territoriales y sectoriales. Ver: www.economiasolidaria.org

² Subcomandante Marcos, “7 piezas sueltas del rompecabezas mundial. El neoliberalismo como rompecabezas: la inútil unidad mundial que fragmenta y destruye naciones”. http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/1997/1997_06_b.htm

Crisis y oportunidad

Frente a esta situación, además de oponer movimientos de resistencia más o menos efectivos al avance de las medidas de austeridad y de privatización, como por ejemplo las mareas ciudadanas en defensa de los servicios públicos, tenemos que plantear modelos de transición que superen tanto la inacción por el miedo al vacío como el enquistamiento en discursos que plantean que lo mejor es volver al desarrollismo del pasado.

La administración pública adolece de graves problemas estructurales. La baja tasa de renovación de sus élites, la falta de transparencia y de democracia interna, el exceso de celo burocrático o el autoritarismo de su gestión son solo algunos ejemplos de los elementos a criticar más compartidos socialmente y que requieren importantes transformaciones. Necesitamos nuevos modelos que se alejen de un mercado capitalista cada vez más voraz y que democraticen una administración pública gobernada en muchos casos por quienes la están desmantelando.

Es en este espacio central, no exento de complejidades y contradicciones, donde se sitúa la propuesta política de los comunes. Parte del “convencimiento de que no es posible la construcción de una sociedad viable sin el reconocimiento de los bienes, conocimientos y riquezas que son comunes a todas y todos y que hacen posible la vida en común. Que estos bienes comunales son esenciales tanto para el mantenimiento de la vida como para garantizar una justicia social, y que comprenden tanto elementos del medio natural, como la tierra, el agua, los bosques y el aire, como otros recursos generados en sociedad (gestionados a menudo por instituciones públicas y privadas que han demostrado poco respeto a su conservación y mejora) como son el espacio público, la sanidad, la educación, los cuidados colectivos, la cultura y el conocimiento”³.

Madrilonia define en su libro *La Carta de los Comunes de la Ciudad de Madrid* los comunes como: “un sistema de gestión de recursos que engloba tanto a las propiedades comunales como a los bienes comunes o recursos de dominio público y al modo de gestión

³ Madrilonia, *La Carta de los Comunes de la Ciudad de Madrid. Para el uso y disfrute de lo que de todos es*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2011.

de estos bienes y a las comunidades que los gestionan. El modelo de gestión se basaría, independientemente de su naturaleza, en cuatro criterios fundamentales que todo gobierno de lo común debería respetar: **1.** Universalidad. **2.** Sostenibilidad. **3.** Democracia. **4.** Inalienabilidad”.

La experiencia del cooperativismo puede realizar aportaciones muy interesantes para la puesta en funcionamiento de instituciones que combinen estos cuatro criterios. Se podría considerar que las cooperativas son instituciones del común, cuya función, tal y como señalan los escritos utópicos de Fourier u Owen⁴ en los que se basan las primeras experiencias de este tipo, debería ser la de asegurar el sustento material de unas relaciones sociales no dependientes, es decir, emancipadoras para el individuo y la comunidad. De esta manera, la recuperación de las esferas de la reproducción social que garantizan la vida en común no tendrían que estar mediadas exclusivamente por la administración del Estado sino que serían articuladas a partir de la autoorganización y la aplicación de principios como el valor de uso, la sostenibilidad y gestión colectiva y transparente. En este planteamiento, el estado, a través de sus instituciones, ocupa un papel fundamental como garantista de la redistribución de recursos y como agente capaz de apoyar, detectar e intervenir cuando las comunidades y sus instituciones no puedan garantizar una satisfacción efectiva de los deseos y necesidades de las personas y colectivos que la integran.

Recogen de forma muy acertada Jaime Abad Montesinos y Mercedes Abad Montesinos en el artículo “La economía social y solidaria como alternativa económica. Bienes comunes y democracia” las palabras de Polanyi, en su conocida obra *La Gran Transformación*, que la organización productiva y distributiva en las sociedades primitivas no se llevaba a cabo por motivaciones lucrativas ni por ninguna instancia movida exclusivamente por intereses económicos, sino por dos principios aparentemente alejados del campo económico: la «reciprocidad» y la «redistribución» (Polanyi, 1989: 90). Y concluyen a continuación que: “la gestión de los recursos naturales

⁴ La principal obra escrita de Owen es *El Libro del Nuevo Mundo Moral (Book of the New Moral World)*, escrito entre 1834 y 1845, en el cual proclama que la cooperativa es una solución universal para todos los problemas de la humanidad.

no puede sino sustentarse sobre la toma de conciencia de las interacciones sociales y medioambientales que en ellos se inscriben. Tal gestión exige pues una autoorganización y una autogestión que, primando el interés general por encima del lucro privado, teja una red de intercambios sostenible y equitativa, permitiendo a todos los miembros de la comunidad, como ya escribió Marcel Mauss (2010: 248), sentarse, como caballeros, alrededor de la riqueza común»⁵.

De manera más explícita que el cooperativismo actual, el movimiento de economía solidaria basa en estas premisas concluyentes de Jaime y Mercedes su propuesta económica de transformación. Y lo plantea a través de la aplicación práctica de principios que buscan revertir los procesos de mercantilización de todas las dimensiones de la reproducción de la vida, generar nuevos modelos de relaciones sociales y profesionales basadas en la equidad, el trabajo compartido y distribuido, la sostenibilidad ambiental, la cooperación, sin fines lucrativos y el compromiso con nuestro entorno.

La gestión de lo común

Cada vez existen más iniciativas comunitarias que tratan de reapropiarse de lo público-estatal en peligro, para transformarlo en público-común. La gestión colectiva y ciudadana de centros sociales en edificios públicos, plazas, solares y huertos urbanos, hospitales (experiencia reciente en Grecia), bibliotecas o sistemas de agua potable (como en Cochabamba) son algunos de ejemplos, fundamentalmente urbanos, que cabría señalar.

Aunque la escasez impuesta y la precariedad vital impulsan de forma determinante muchos de estos procesos de autoorganización y recomposición de vínculos de solidaridad, también existen altas probabilidades de que se incrementen de forma significativa los conflictos sociales por la competencia ante unos recursos comunes cada vez más inaccesibles.

La premio Nobel de Economía Elinor Ostrom, en su artículo sobre el gobierno de los bienes comunes⁶, habla de empresas autogestionarias como

⁵ Jaime Abad Montesinos y Mercedes Abad Montesinos, “La economía social y solidaria como alternativa económica. Bienes comunes y democracia”, *Recerca*, n.º. 15, 2014: pp. 55-75

⁶ Elinor Ostrom, “*Reformulating the Commons*”,

las instancias de cooperación más adecuadas para la gestión sostenible y sostenida de algunos comunes de acceso limitado o de propiedad común.

A través de su análisis de la organización de los sistemas tradicionales de gestión de lo que llama “recursos de acervo común”⁷, Ostrom concluye que estas iniciativas, similares a las que nosotros nombramos como cooperativas, son más eficientes, garantizando su acceso, perdurabilidad y regulación, que los modelos de propiedad pública o privada. Podríamos decir que algunos de los principios básicos del cooperativismo, como la propiedad colectiva, la gestión democrática, el respeto a las normas establecidas colectivamente, la intercooperación o la autonomía, emanan de las prácticas históricas analizadas por Ostrom y son el sostén básico de la capacidad de las comunidades para haber sostenido algunos recursos comunes durante cientos de años.

En los últimos años, y gracias al fortalecimiento de las redes e iniciativas de economía solidaria, hemos asistido a la generación de nuevas instituciones de gestión de un común que habitualmente habíamos dejado en manos ajenas (empresas capitalistas y estado). Este extraño común que condiciona permanentemente nuestro cotidiano (obtención de renta y consumo) es el mercado y en concreto los intercambios de bienes y servicios entre todos los agentes que actúan dentro de él. Esta institución/herramienta de construcción práctica de economía solidaria sostenida por una comunidad que lo gestiona de forma democrática y participada se ha venido a llamar Mercado Social y su experimentación en los últimos años ha puesto de manifiesto el interés que suscita intervenir colectivamente en el mercado desde la voluntad de hacer que los intereses de la producción

en *Protecting the Commons: A Framework for Resource Management in the Americas*, Joanna Burger et al (eds.), Washington, D.C., Island Press, 2001.

⁷ “*Self-governance of common-pool resources*”, en Peter Newman (ed.), *The New Palgrave Dictionary of Economics and the Law*, 1998, vol. 3, London, Macmillan Press. Ejemplos de recursos de acervo común incluyen tanto sistemas naturales como sistemas hechos por el hombre, los cuales abarcan: cuencas de aguas subterráneas, sistemas de riego, bosques, pastizales, computadoras, servidores, fondos gubernamentales y corporativos e Internet. Ejemplos de unidades que se derivan de los recursos de acervo común incluyen agua, madera, pastos, unidades de procesamiento por computadora, bits de información y asignaciones de presupuesto.

y del consumo lleguen a un punto coincidente, poniendo valores éticos y solidarios como elementos de mediación. Para lograr que los mercados sociales sean útiles para articular nuevas formas de intercambio y producción se han dotado de diferentes herramientas para su gestión y desarrollo. Recogiendo a partir de los mercados sociales las aportaciones de la economía solidaria a la gestión de los comunes, cabe destacar los diferentes sistemas de certificación y balances basados en la siguiente premisa: decir lo que hacemos, hacerlo como decimos.

Tres premisas interrelacionadas son las que inspiran la construcción de instrumentos de certificación empresarial en los mercados sociales: transparencia, coherencia y responsabilidad. El objetivo principal, independientemente del formato o nombre utilizado (auditoría social, certificación social o balance social), es medir el impacto social de las entidades y servir como proceso de aprendizaje para poder establecer acciones de mejora continua en la búsqueda de mayores niveles de coherencia. Esta práctica autoevaluativa sería perfectamente aconsejable para cualquiera de las nuevas instituciones que estamos imaginando.

“Economía cooperativa: de la resistencia obrera a la emancipación social”

Este lema de los años 30 del siglo XX refleja cómo, en pleno auge del movimiento obrero, el cooperativismo, en tanto que filosofía y práctica económica de organización colectiva, inició la puesta en práctica de iniciativas que intentaban dar respuesta a casi todas las necesidades básicas. Fruto de las luchas obreras que lograron imponer las medidas redistributivas que articularon el Estado de Bienestar, muchas de estas iniciativas acabaron siendo asumidas por el Estado.

El actual desmantelamiento de los sistemas públicos de protección hace que las cooperativas se conviertan de nuevo en organizaciones útiles para poder recuperar, de forma mutualizada, la capacidad de acceso a ciertos bienes o servicios básicos. La salud, el conocimiento, el consumo, la educación, el transporte, la vivienda, la energía o el acceso al crédito son áreas de fuerte experimentación en las que están emergiendo con fuerza algunos proyectos

cooperativos como Coop57, Fiare, Som Energia, Goiener, Eticom o Sostre Civic, sin olvidar los que llevan ya muchos años de consolidación.

En este sentido, las cooperativas de consumidores y usuarios materializan la idea de que una comunidad, territorializada o virtual, puede lograr la satisfacción de una necesidad común a través de una empresa de propiedad colectiva y gestión democrática, basándose en el valor de uso.

En el caso de la vivienda, por ejemplo, se podría dar salida al inmenso patrimonio común de viviendas vacías a través de las cooperativas de cesión de uso sin ánimo de lucro, formadas por usuarios de vivienda. Bajo este modelo, la propiedad de las viviendas siempre recae en la cooperativa, nunca en el individuo, neutralizándose casi totalmente los fines especulativos.

Otro ejemplo de experiencia en esta línea, sería la cooperativa de consumidores de energía Som Energia, un proyecto con una fuerte comunidad, creciente e implicada, que favorece el cambio de modelo energético mediante el tratamiento en común de la producción y comercialización de energía renovable. Así mismo, asistimos a un gran crecimiento de las cooperativas de ahorro y crédito, como Coop57 y Fiare, en las que el dinero funciona como un recurso común al servicio de las necesidades de los proyectos surgidos de las comunidades.

Muchas de estas iniciativas comparten su apuesta por escalar en masa crítica e impacto a partir del trabajo en red y la intercooperación entre nodos territoriales locales. El desarrollo organizativo de estas cooperativas se sostiene en el crecimiento personal de los socios que participan. Históricamente, las cooperativas se distinguen por ser empresas cualificantes, en las que la autoformación, la experimentación y la participación democrática interna o externa de las personas socias se convierten en factores fundamentales para garantizar su fortaleza como organizaciones.

Es importante resaltar que, si bien las cooperativas pueden ser instrumentos válidos para organizar la gestión de algunos recursos comunes, el mero hecho de constituirse formalmente en cooperativa no garantiza que los recursos gestionados se traten como comunes.

Por otra parte, no toda la riqueza se puede gestionar a partir de estas figuras organizativas, y aquí habría que distinguir entre los comunes cooperativizables, sujetos a una comunidad de referencia que se beneficia de ellos de manera excluyente, de aquellos comunes que necesitan una gestión mucho más abierta y no propietaria, como en el caso de muchos de los comunes inmateriales (como el conocimiento o la cultura), los comunes netamente urbanos (plazas, calles, infraestructuras) o los comunes que abarcan comunidades planetarias (como los mares o la atmósfera). Así mismo, se debe diferenciar entre los recursos que son producidos por las comunidades, recursos que son gestionados pero no poseídos por las mismas, y recursos de propiedad común.

El modelo cooperativista, cuando está comprometido con la economía solidaria, es una más de las diversas herramientas que debemos desarrollar en la lucha por recuperar la capacidad de reproducción social, es decir, la capacidad de procurarnos alojamiento, sustento, educación, cuidados, sociabilidad y auto-gobierno, que nos está siendo arrebatada por la nueva ola de cercamientos de lo común llevada a cabo por el capitalismo financiero. Así mismo, esta herramienta, al igual que otras iniciativas de economía solidaria, viene siendo un referente fundamental desde la práctica para poder imaginarnos otros modelos de gestión sostenible, democrática e inalienable de los comunes. En un futuro que está por construir.

LOS BIENES COMUNES EN UN ENTORNO DE FRAGILIDAD SOCIAL: EL CASO DEL CROWDFUNDING

César Rendueles e Igor Sádaba (Universidad Complutense de Madrid)

En la última década, el vocabulario relacionado con los bienes comunes ha pasado a formar parte del bagaje conceptual de activistas y académicos procedentes de espacios muy diversos: ecologistas, críticos de la economía ortodoxa, tecnólogos, feministas, urbanistas, antropólogos, epistemólogos, historiadores, ciberactivistas... El precio de esta popularidad ha sido un cierto impresionismo conceptual, tanto por lo que toca a la denuncia de la privatización o expropiación de recursos comunes de todo tipo -desde la propiedad intelectual hasta las instituciones, pasando por el espacio público- como a las iniciativas propositivas dirigidas a construir bienes comunes que satisfagan las necesidades ciudadanas de las sociedades contemporáneas. De hecho, a menudo no resulta sencillo saber si la expresión “bienes comunes” se usa en sentido técnico o más bien metafóricamente, como una herramienta retórica para revitalizar la noción de interés público.

En su sentido más restringido y riguroso, los “bienes comunes” son los recursos que en muchas sociedades se producen, gestionan y utilizan colectivamente. Pueden ser pastos o cultivos, recursos hídricos, bancos de pesca, la caza, tareas relacionadas con el mantenimiento de los caminos, la siega, la alfarería o el cuidado de las personas dependientes... Ha recibido un sinfín de nombres a lo largo de la historia: común, *commons*, *tequio*, procomún, *minga*, *andecha*, *auzolan*... En la teoría social contemporánea, se suelen denominar recursos de uso común y se suelen caracterizar sumariamente como aquellos bienes de cuyo uso es difícil excluir a alguien, pero cuyo empleo por una persona disminuye la posibilidad de que otras lo usen.

Hardin y el neoliberalismo

La discusión en torno a los bienes comunes se remonta al menos a un conocido artículo de Garrett Hardin -“La tragedia de los comunes”¹- que explica

¹ “The Tragedy of the Commons”, Garrett Hardin. *Science, New Series*, vol. 162, n.º. 3859 (Dec. 13, 1968), pp.

cómo la gestión de los recursos de uso común se enfrenta a un dilema. Básicamente, si varios individuos, actuando racionalmente y motivados por su interés personal, utilizan de forma independiente un recurso común limitado, terminarán por agotarlo o destruirlo, pese a que a ninguno de ellos les conviene que se produzca esa situación. Las dos soluciones ortodoxas que generalmente se proponen a este dilema son, alternativamente, la privatización o la burocratización. La privatización del recurso común hará que cada propietario vele por la preservación de la parte que le corresponde, ya que no tendrá que temer que otros copropietarios gorroneen sus esfuerzos. Con la gestión burocrática, una agencia externa se encarga de la gestión del recurso y supervisa las asignaciones, castigando a los infractores. La preservación de los recursos compartidos, por tanto, no puede surgir espontáneamente, sino sólo a través de la coerción o la competencia.

El artículo de Hardin generó una importante discusión que se ha prolongado durante décadas. Sin embargo, con frecuencia se ha pasado por alto que la polémica surgió en un entorno histórico muy definido, que dejó su impronta en el debate posterior. En realidad, “La tragedia de los comunes” propone una variación trivial del dilema del prisionero. Es decir, describe un escenario estratégico en el que la racionalidad práctica individual conduce a resultados colectivos subóptimos. Hardin publicó su artículo en *Science* en 1968 como una contribución neomalthusiana al debate demográfico cercana a un influyente ensayo de Paul R. Erlich, editado ese mismo año². Formaba parte, por tanto, de los incipientes debates sobre la sobrepoblación y los límites medioambientales anteriores al informe del Club de Roma de 1972.

La recepción del texto de Hardin, sin embargo, ha tenido lugar mayoritariamente allende la demografía: en áreas relacionadas con la sociología, la psicología,

1243-1248. <http://www.sciencemag.org/content/162/3859/1243.full>

² Paul. R. Erlich, *La explosión demográfica*, Barcelona, Salvat, 1994.

la teoría política y, sobre todo, la economía ortodoxa. La explicación, en buena medida, tiene que ver con el contexto social e intelectual de los años setenta del siglo pasado. De un lado, el modelo organizativo del estado de bienestar parecía haberse topado con algunos límites económicos y organizativos. De otro, las corrientes neoliberales estaban irrumpiendo con muchísima fuerza, reclamando la desregulación y privatización de crecientes ámbitos de la vida en común. Por último, buena parte de la izquierda intelectual había concentrado sus esfuerzos en la crítica de las intervenciones autoritarias del estado. Así las cosas, los neoliberales pudieron emplear como arma argumentativa la parábola de Hardin en un contexto donde se estaba cuestionando de forma generalizada -tanto desde la izquierda como desde la derecha- el modelo de intervención pública estatalista dominante desde la Segunda Guerra Mundial. Dada la imposibilidad de la cooperación no autoritaria, la única alternativa no impositiva era la privatización.

Formalismo e historia

Pero esta estrategia argumentativa, es importante subrayarlo, se basa en una grave confusión de planos de análisis. El texto de Hardin proponía un razonamiento formal que pretendía demostrar la imposibilidad sistemática de la espontaneidad colaborativa. En cambio, la crisis histórica de los estados del bienestar apuntaba a algunas limitaciones de la forma concreta -de hecho, sin precedentes- en que se habían articulado las agencias públicas y la participación democrática en Occidente tras la Segunda Guerra Mundial. Los neoliberales difuminaron la distinción entre el análisis formal y el estudio histórico e institucional, de modo que una crisis política coyuntural parecía apuntalar la idea de que la privatización es la única alternativa no autoritaria a la imposibilidad racional de la cooperación generalizada y estable.

Por eso la crítica a Hardin de Elinor Ostrom es tan poderosa. Siguiendo una estrategia muy cercana a Karl Polanyi, Ostrom obligó a la teoría de la elección racional a someterse al tribunal empírico del análisis histórico. Mediante una investigación institucional de largo recorrido, trasladó el peso de la prueba a los defensores de la tragedia de los comunes. Ostrom recordó que a lo largo de la historia ha habido muchas instituciones sociales que han gestionado eficazmente los bienes comunes. Es, por tanto,

Hardin el que tiene que explicar por qué la tragedia de los comunes es en realidad tan poco frecuente. De hecho -y este es el punto crucial de la discusión, que casi siempre se pasa por alto-, en cualquiera de sus versiones, el dilema del prisionero es un teorema de imposibilidad contrafactual. No describe las limitaciones colaborativas de las personas reales, sino la incapacidad de la teoría de la elección racional para hacerse cargo de la forma en la que los individuos empíricos efectivamente colaboran.

Ostrom estableció las condiciones institucionales en las que es más probable que surjan acuerdos comunitarios sobre los recursos de uso común eficaces y estables. Se trata de un entramado organizativo muy sofisticado que las comunidades tradicionales desarrollan a través de un proceso evolutivo:

“Las instituciones [que regulan los recursos de uso común] pueden definirse como los conjuntos de reglas en uso que se aplican para determinar quién tiene derecho a tomar decisiones en cierto ámbito, qué acciones están permitidas o prohibidas, qué reglas de afiliación se usarán, qué procedimientos deben seguirse, qué información debe o no facilitarse y qué retribuciones se asignarán o no a los individuos según sus acciones (...) No debería hablarse de una «regla» a menos que la mayoría de la gente cuyas estrategias se vean afectadas conozca de su existencia y suponga que los otros supervisan el comportamiento y sancionan el incumplimiento. En otras palabras, las reglas en uso son del conocimiento común, se supervisan y se aplican”³.

Además, Ostrom propone algunos “principios de diseño” característicos de instituciones de larga duración de los recursos de uso común⁴. Básicamente, los individuos o familias a los que afecta el sistema de reglas deben estar claramente definidos; las reglas de apropiación y provisión tienen que ser coherentes con el contexto local; los participante deben estar en condiciones de modificar los arreglos de elección colectiva; tienen que existir formas de vigilancia, sanciones graduadas y mecanismos para la resolución de conflictos; por último, es necesario un reconocimiento mínimo de derechos de organización y deben ser posibles las entidades colectivas anidadas.

³ Elinor Ostrom, *El gobierno de los bienes comunes*, México, FCE, 2011, p. 109.

⁴ Elinor Ostrom, *op. cit.*, pp. 165 y ss.

Muchos sistemas de bienes comunes que tenían estas características obtuvieron resultados tan buenos o mejores que a los que se hubiera llegado mediante la competencia individual o a través de la gestión por parte de una agencia pública.

Los límites de los bienes comunes

A pesar de su indudable potencia, el planteamiento de Ostrom tiene un punto ciego que, de nuevo, rara vez se discute. Ostrom acepta la distinción tajante entre los sistemas de gestión de los bienes comunes tradicionales y las agencias estatales modernas. Es un presupuesto cuestionable. El análisis de Hardin trata de sacar a la luz las posibilidades lógicas de que surja una colaboración espontánea, dadas ciertas condiciones de racionalidad. Ostrom puso de manifiesto que si de lo que se trata es de entender las estrategias cooperativas reales, esos presupuestos son demasiado restrictivos y deben ser complementados con un análisis institucional. Pero, entonces, ¿no salta por los aires la propia distinción entre cooperación espontánea y agencias coercitivas externas? ¿No sería más razonable entender la relación entre las instituciones tradicionales que regulan los bienes comunes y el estado moderno como un continuo? Por supuesto, muchas instituciones públicas han sido burocráticas, coercitivas y ajenas a los sistemas normativos de las comunidades locales. Pero otras muchas, no. En el planteamiento de Ostrom se desdibuja la diferencia entre, por ejemplo, un colegio público en cuya gestión las familias participan y donde cuentan con alguna capacidad de decisión y una institución total como un manicomio. Dicho de otra manera, al menos en algunas de sus expresiones, el estado social podría ser entendido como el modo en que las sociedades contemporáneas gestionan los bienes comunes relacionados con asuntos como la salud, la seguridad, la educación o el transporte.

De alguna forma, Ostrom concedió demasiado al neoliberalismo, al asumir que las instituciones complejas de las sociedades de masas quedaban fuera del modelo de los bienes comunes. De hecho, su esquema ha sido empleado a menudo desde posiciones políticas anti-institucionales muy críticas con los déficits de democracia de las estructuras burocráticas. El resultado ha sido pobre. Es muy difícil sostener que la literalidad del análisis de Ostrom -centrado en

sociedades tradicionales con vínculos comunitarios muy densos- se puede traducir al contexto de servicios complejos como la sanidad o la gestión aeroportuaria. En el planteamiento de Ostrom, el gobierno de los comunes es indisociable de una apuesta comunitarista en un sentido bastante tradicional. Las relaciones comunitarias densas y continuas son esenciales para la supervivencia de sistemas de normas en los que la tentación de defraudar sería muy fuerte si la interacción fuera anónima y discontinua.

En ese sentido, no es trivial que, al menos en las sociedades occidentales, el principal campo de aplicación política de la hipótesis de los bienes comunes haya sido el entorno tecnopolítico⁵. La razón es que, en términos muy generales, los ciberactivistas consideran que las tecnologías de la comunicación generan un tipo de sociabilidad peculiar a partir del cruce de acciones individuales fragmentarias. La cooperación sería la concurrencia en un espacio comunicativo puro de individuos unidos tan sólo por intereses similares: la programación de software, las cuestiones legales, las aficiones personales, la búsqueda de relaciones sexuales, la creación artística, la redacción colectiva de artículos para una enciclopedia... No es una comunidad basada en lazos personales o un proyecto de vida común, sino el resultado de ciertos mecanismos tecnológicos que reúnen preferencias episódicas. De este modo, el entorno digital permitiría a las sociedades complejas, marcadas por la fragmentación, acceder a las condiciones que en las sociedades tradicionales surgían de los vínculos densos y, así, superar la necesidad de una institucionalidad burocrática que gestione la cooperación generalizada. Como si las normas compartidas que sustentaban las instituciones que regulaban los bienes comunes pudieran sustituirse por protocolos técnicos. Es seguramente una aspiración excesiva que, de nuevo, concede demasiado al neoliberalismo y establece alianzas monstruosas entre la crítica antiinstitucional antagonista y los intereses de clase de las élites económicas y políticas.

El crowdfunding como ejemplo

La instalación de los debates de los comunes en nuestro diccionario cotidiano a la que aludíamos al principio de este artículo se ha producido a

⁵ Elinor Ostrom y Charlotte Hess (eds), *Understanding Knowledge as a Commons*, Boston, The MIT Press, 2006.

través de una neolengua tecnológica globalizada íntimamente relacionada con lo que algunos autores han denominado, de una manera más general, “los discursos del presente”⁶. De este modo, nos hemos familiarizado con el *crowdfunding* (CF), una versión virtualizada de las viejas colectas o “vacas” (en Latinoamérica). Por supuesto, el CF va más allá y es el resultado de aplicar sistemas digitales de microfinanciación colectiva o métodos técnicos de agregación de pequeñas aportaciones económicas para conseguir sacar adelante todo tipo de proyectos y actividades.

El CF se ha presentado como una solución autogestionada a los problemas de financiación de gran parte de esa galaxia difusa que forman colectivos sociales, grupos de artistas, eventos culturales, proyectos ciudadanos, activistas, etc. En un contexto austericida, cuando las ayudas públicas son exiguas o inexistentes y mientras el sector privado se limita a financiar proyectos manifiestamente rentables, aparece una tercera vía digital que hace uso de las ventajas que ofrece Internet para coordinar la recogida de donaciones. La idea básica de este modelo de micromecenazgo es que las redes digitales reducen los costes de transferencia y coordinación. De este modo, se podrían realizar grandes sumatorios de ínfimas aportaciones dispersas para poder conseguir casi cualquier cantidad (razonable) de dinero. A medio camino entre el Estado y el Mercado emergería una opción de “acción colectiva” no reglada o tutelada por ninguno de los dos extremos. Desde las narrativas dominantes, parece como si el CF hubiera aparecido *ex nihilo* de la creatividad ciudadana, sin historia y sin conexiones con otros ámbitos económicos y sociales de nuestra realidad.

Desde estas aspiraciones de espontaneidad autogestionada, no han faltado voces que han descrito el CF como un mecanismo de producción de bienes comunes casi puro, tanto a nivel mediático (“Más de un año de Goteo, una plataforma de crowdfunding para el bien común”⁷) como en las propias plataformas de CF⁸. En general, existe la tendencia a pensar que el

CF es un modo de generación de *commons* que ni la vía estatal ni la vía empresarial son capaces de cubrir, ya que da salida a proyectos percibidos socialmente como necesarios, pero que nadie quiere sustentar económicamente⁹. Es decir, se trataría de un terreno intermedio, donde la conexión digital se encargaría de establecer la interacción necesaria entre individuos sin otro vínculo que su interés en la financiación de un proyecto para engendrar bienes comunes.

Y dicho y hecho. Las iniciativas de microfinanciación han abandonado el terreno teórico y han experimentado un enorme crecimiento, hasta el punto de que muchos gobiernos han decidido regularlo y meter la cuchara en un succulento pastel fiscal¹⁰. En abril de 2013, la agencia Reuters informaba de un crecimiento mundial del 81% del CF en 2012, con una recaudación de 2.700 millones de dólares en un solo año¹¹. Massolution, una de las empresas que analiza el CF a nivel mundial, estimó que en 2013 se alcanzó un volumen global de mercado de 5.200 millones de dólares. Se estima que a finales de 2014 estaremos en torno a los 11.000 millones de dólares. En España se calcula que sólo en 2013 se recaudaron 19 millones de euros mediante este método¹².

en proyectos abiertos de interés social, cultural, científico, educativo, tecnológico, ecológico o de otros ámbitos que generen oportunidades para la sociedad y el enriquecimiento de bienes y recursos comunitarios” (<http://mosaic.uoc.edu/2012/12/29/origen-y-evolucion-de-goteo-plataforma-de-crowdfunding-para-proyectos-abiertos/>).

⁹ Algunos autores plantean un vínculo algo más indirecto entre el CF y el conocimiento abierto y las licencias libres: J. M. Ruiz Gutierrez, “Crowdfunding y Creative Commons: Nuevos modelos de financiación y propiedad intelectual para la producción y distribución de proyectos audiovisuales”, *CDC Cuadernos de Comunicación*, N.º 4, 2010, págs. 30-38.

¹⁰ “El Gobierno aprobará el viernes la ley que regula el ‘crowdfunding’”, http://cincodias.com/cincodias/2014/10/01/empresas/1412186103_316676.html

¹¹ “Global crowdfunding volumes rise 81 percent in 2012”, <http://www.reuters.com/article/2013/04/08/us-crowdfunding-data-idUSBRE9370QY20130408>

¹² <http://www.infocrowdsourcing.com/crowdfunding-espana-2013-19-millones/>

⁶ L. E. Alonso y C. Fernández, C., *Los discursos del presente*, Siglo XXI, 2013.

⁷ <http://www.rtve.es/noticias/20130302/mas-ano-goteo-plataforma-crowdfunding-para-bien-comun/611740.shtml>

⁸ <http://www.potlatch.es/se-define-como-una-plataforma-de-financiacion-de-proyectos-para-el-bien-comun>; Goteo como una “plataforma para la financiación colectiva centrada

Esta dinámica exitosa ha llevado a entender el CF como una herramienta potencialmente valiosa para casi cualquier contexto. Sería un método más rápido, simple y honesto que los canales habituales -el estado burocrático, lento e ineficaz, o el mercado, interesado y egoísta- de reunir cantidades significativas de dinero para organizar conciertos, intervenir urbanísticamente, producir películas, editar libros y revistas o pagar viajes. Así, igual que el 15-M podría verse como un clamor político puro o natural, con el CF estaríamos asistiendo a una nueva política financiera sin mediaciones ni distorsiones, una suerte de presupuestos participativos online. En efecto, un elemento central de la legitimación de estos procesos es su carácter inmediato y no institucional, un caso puro de racionalidad colectiva capaz de erigir todo tipo de iniciativas con la única herramienta del interés común cualquiera y la fuerza de los vínculos débiles, por emplear la expresión de Granovetter.

Como ocurría con la propuesta original de Hardin, también el CF tiene un contexto histórico frondoso. El término deriva de *crowdsourcing*, un neologismo que en 2006 dio a conocer el experto en industria del entretenimiento Jeff Howe en un artículo publicado en la revista *The Wire*¹³. El *crowdsourcing* (del inglés *crowd* -multitud- y *outsourcing* -recursos externos-) consiste en un proceso de externalización de las tareas que tradicionalmente realizaban los empleados o las subcontratas de una compañía, dejándolas al cuidado de un grupo muy amplio de personas a través de una convocatoria abierta. Se trata de una propuesta de toyotismo puro, un mecanismo de rentabilización industrial basado en las nuevas posibilidades de externalización radical que permiten las tecnologías de la comunicación contemporáneas. Es decir, estamos ante un modo de reducción de los costes empresariales mediante la delegación en grupos difusos (“multitudes conectadas”), aprovechando la reducción de los costes de transacción.

En suma, los orígenes del CF guardan una relación remota con una cierta idea romántica de producción de bienes comunes para la ciudadanía. Más bien tiene raíces californianas y liberales muy vinculadas a la gestión industrial postfordista. Las empresas informáticas y tecnológicas fueron las primeras en poner en marcha proyectos de acumulación por

¹³ “The Rise of Crowdsourcing”, <http://archive.wired.com/wired/archive/14.06/crowds.html>

desposesión de la producción de valor de comunidades externas, cibermasas o, por usar el término de Reinghold, “multitudes inteligentes”. Desde esta perspectiva, las empresas pueden aprovecharse de la capacidad productiva de la colectividad precisamente porque no son grupos de apoyo mutuo capaces de actuar colectivamente para disputar la asimetría en el poder contractual entre empleado y contratador, sino masas difusas con vínculos extremadamente débiles.

Por otra parte, diversos círculos financieros han presentado el CF como una expresión ejemplar del espíritu emprendedor adaptado a la economía globalizada¹⁴. Sin ir más lejos, Barack Obama firmó recientemente la *Jumpstart our Business Startups* (JOBS), una ley que legalizaba y regulaba el CF en EE UU para facilitar el crecimiento del tejido industrial. Significativamente, en los últimos tiempos han aparecido plataformas de CF diseñadas específicamente para paliar aspectos en crisis del Estado del Bienestar. Por ejemplo, Curable (www.curable.es), una herramienta orientada al sector sanitario, trata de proveer de servicios sociales y médicos básicos, heredando tareas que tradicionalmente se consideraban responsabilidad de los entes públicos¹⁵. De esta forma, el CF se convierte en una especie de privatización popular o externalización ciudadana, que vacía de obligaciones a las instituciones del bienestar y las transmite a los individuos.

En otro orden de cosas, el CF se vehicula a través de un conjunto de plataformas de coordinación, cuya función no es ni mucho menos neutra. En marzo de 2014 se calculaba que había 67 plataformas de financiación colectiva activas en España y Latinoamérica¹⁶. Algunas

¹⁴ La Asociación Española de Crowdfunding indica en su página web que uno de sus objetivos es: “Promover el crowdfunding como una forma valiosa y viable para empresas, proyectos o emprendimientos.” (<http://web.spaincrowdfunding.org/>).

¹⁵ “Curable.es será la plataforma que permita financiar proyectos relacionados con el mundo sanitario. Operaciones, intervenciones quirúrgicas, tratamientos médicos, investigación de enfermedades, creación de medicinas y vacunas, investigaciones científicas, desarrollo de medicinas, causas sanitarias, creación de centros de salud, fabricación de tecnologías y aparatos sanitarios... Curable es para empresas y emprendedores del sector; compañías farmacéuticas, asociaciones y fundaciones, ONG's, colectivos pro salud, investigadores, científicos, centros de investigación, particulares y familias...”

¹⁶ <http://www.infocrowdsourcing.com/crowdfunding-espana-2013-19-millones/>

de las principales plataformas españolas de CF son Goteo (proyectos culturales o sociales financiados colectivamente), Lánzanos (proyectos culturales, solidarios y tecnológicos) o Verkami (crowdfunding para creadores independientes). A nivel mundial, la más grande y conocida es Kickstarter, con 2.200 proyectos activos cada mes en 2013. Apenas se ha tomado en consideración el papel de estas catapultas financieras como factores de éxito o fracaso de los distintos CF, cuando funcionan como auténticas instituciones que filtran, modulan e incluso alteran cada proyecto de micromecenazgo. La espontaneidad percibida en la generación de un “común” se basa en mecanismos que recogen las donaciones, seleccionan los proyectos “financiables”, organizan las recompensas, garantizan la visibilidad, administran la publicidad, etc. Las plataformas de CF desempeñan un papel regulador esencial en proyectos que, por lo demás, no siempre son exitosos. En Verkami, por ejemplo, sólo el 70% de los proyectos aceptados por esta plataforma en 2012 (de cuyo porcentaje sobre el número total de proyectos recibidos no se informa) consiguieron la microfinanciación que solicitaban, que, además, en un 96% de los casos fueron cantidades inferiores a 10.000 euros. En el caso de Goteo, el 64% de las iniciativas de CF que seleccionó y apoyó en 2013 llegaron a buen puerto¹⁷.

Cabe advertir que muchos de los sobreentendidos del CF apuntalan la ideología del emprendimiento, la ilusión de que todos poseemos un potencial emprendedor que nos iguala en cierto sentido. Estaríamos frente una versión mercantil de la democracia (ante el mercado todos somos iguales) que oculta sesgos sociales cruciales, como el diferente grado de acceso al espacio público, las desigualdades manifiestas, las asimetrías latentes, la diversa dotación de redes de contactos, etc. Se trata de una vieja tradición del antiinstitucionalismo liberal, que suele recurrir a términos intencionalmente imprecisos -“sociedad civil”, “capital social”, “innovación social” o “emprendizaje”- para ensombrecer las diferencias de clase. En realidad, la posición social de los promotores de los proyectos de CF es crucial. El micromecenazgo se basa en una especie de marketing social que activa las redes de relaciones, aspira a ganar una suerte de concurso de popularidad virtual movilizándolo capital relacional. Las condiciones de

posibilidad de financiación colectiva de bienes o iniciativas comunes son muy dependientes de los “vínculos débiles”, pero también de los “vínculos fuertes”, es decir, de la topología de relaciones sociales sobre las que se sitúa un proyecto.

En definitiva, el universo expansivo del CF viene a situarse en ese continuo entre las burocracias rígidas de los estados clásicos y la espontaneidad naif de masas anónimas organizadas por una mera pulsión cultural, social, activista o artística. La producción de bienes comunes requiere de una serie de elementos sociales e institucionales (normas, organización, contactos, conexiones, etc.) que en el entorno histórico neoliberal tienden a despreciarse o infravalorarse como decorado secundario. La tecnopolítica, igual que los mercados, no opera sobre un vacío social de individuos equivalentes y aislados ni puede funcionar sin normas o regulaciones sociales. Ni la tragedia de los comunes de Hardin ni el modelo teórico de Ostrom parecen explicar bien y resistir la prueba empírica de fenómenos sociales como el *crowdfunding*.

¹⁷ <http://lauracamino.wordpress.com/2013/07/01/crowdfunding-socialmaistic/>

ECONOMÍAS PARA LOS BIENES COMUNES.

RELEVANCIA Y PRÁCTICAS

Ángel Calle (Universidad de Córdoba; Comunaria.net)

Este artículo está basado en “La relevancia económica y política del enfoque de los bienes comunes”. Publicado en La situación del mundo. Informe anual del Worldwatch Institute sobre progreso hacia una sociedad sostenible. 2014

Bienes comunes y ciclos de movilización

Los bienes comunes son hoy una herramienta que es mirada con curiosidad por quienes, frente a la crisis civilizatoria, pensamos que puede ayudar a plantear otras referencias de economía, otras instituciones sociales, otros lazos algo más humanos¹. Elinor Ostrom obtenía el Premio Nobel de Economía en 2009 por sus contribuciones, entre otros aspectos, al análisis económico institucional, reflejados en su famoso texto sobre *El gobierno de los comunes*. Analizando experiencias de todo el mundo, nos invitaba a recordar, más bien lo hacía a los apóstoles del neoliberalismo, que existen experiencias de manejo sustentables más allá del Estado y el mercado capitalistas. De hecho, estas experiencias son y han sido la base de sustentabilidad social y ambiental de muchos territorios. La economía se hace a través de instituciones sociales, como hoy el neoliberalismo se hace desde la Unión Europea, la Organización Mundial del Comercio y el Fondo Monetario Internacional, además de entornos educativos, publicitarios y de investigación para las élites. Y en concreto, respondiendo al trabajo de Hardin de 1968 “La tragedia de los comunes”, Ostrom demostraba que el mundo está plagado de experiencias exitosas (en clave de reproducción de recursos y bienestar) donde manejos comunitarios han podido solucionar conflictos, asegurar el acceso a un bien compartido (pesca, montes, agua, tierra) y redistribuirlo según criterios variables de solidaridad.

Las formas de reproducción capitalistas contemplan la desposesión, la explotación, la distribución desigual de recursos o del acceso a los mismos y, sobre todo en la *era del consumo*, la promoción de un entorno que, apartando la vida del centro de las sociedades,

¹ Ver números especiales en *Ecología Política*, n.º.45 y *Documentación Social*, n.º. 165.

legitime su posición destacada como sistema económico en los imaginarios y hábitos culturales de la población². Gran parte de estas dinámicas tienen y han tenido lugar a través de herramientas y dispositivos de poder basados en *cercamientos* (apropiaciones, desposesiones o limitaciones privativas) de bienes comunes o de lazos sociales que nos permiten la cooperación “desde abajo” y “hacia las de abajo”. Son cercamientos concretos que, sin embargo, se instauran mediante marcos institucionales generales para la población (estatales, legislativos, educativos, sobre investigación y conocimiento, a través de políticas públicas, etc.). Estos marcos son de marcada naturaleza internacional a partir de la construcción de una mundialización comercial y financiera por parte de corporaciones transnacionales. Hoy en día, la Organización Mundial del Comercio promueve patentes de semillas en lugar de potenciar la riqueza de la biodiversidad cultivada que ha venido posibilitando la alimentación del mundo. El Fondo Monetario Internacional alienta privatizaciones en recursos como el agua, los montes o en el acceso a la salud o a la educación. Grandes centros de comerciales se asientan como lugar de relación o de construcción de referencias y jerarquías sociales a través del consumismo. Facebook o Youtube o Google se alzan como herramientas “comerciales” que median nuestras interacciones. Todo ello de forma autoritaria, sin contar con la legitimación

² Destacaría como referencia la tradición de Karl Polanyi y su libro *El Sustento del Hombre*, que se encuentra detrás de los trabajos de José Luis Coraggio. Ver el trabajo colectivo *¿Qué es lo económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo* (Buenos Aires, Ediciones CICCUS, 2009). Sobre la era del consumo, ver el trabajo de Luis Enrique Alonso, *Prácticas económicas y economía de las prácticas. Crítica del postmodernismo liberal*, (Madrid, Los libros de la Catarata, 2009). Para una crítica desde la Economía Feminista, ver el texto de Carrasco, Borderías y Torns, *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas* (Madrid, Los libros de la Catarata, 2011).

social, sin establecer pactos o compensaciones, imponiendo doctrinas neoliberales a través de medios de comunicación o en las escuelas. De esta manera, los sucesivos cercamientos del capitalismo, y de prácticas autoritarias e insustentables que resuenan en él, están lejos de proponer libertad y conseguir bienestar para el mundo.

Todo ello ha incentivado retomar perspectivas de anclaje sociocomunitario y de perspectiva cooperativista: se buscan nuevas miradas y nuevas instituciones que valoricen el protagonismo social, los saberes más localizados y lógicas más inclusivas y menos depredadoras. Bajo el paraguas de bienes comunes, simplemente comunes (bienes compartidos, *commons*), procomunes (modelos de gestión sociocomunitaria) o instituciones del bien común, vienen apareciendo reflexiones y prácticas que se ven reflejadas en esa cooperación orientada a la reproducción de la naturaleza y de bienes sociales indispensables para dicha cooperación. No hay semilla local si no hay saber asociado que la cultive, no hay democratización de la política si no la hay del conocimiento y de las tecnologías que le sirven de reproducción, no hay sustentabilidad ambiental si no hay prácticas que relocalicen nuestras formas de consumo, etc. Las economías para los bienes comunes serían una expresión desde lo económico de las búsquedas de una intensificación de la democracia y un afán de sustentabilidad en nuestras prácticas y valores para potenciar lo común (bienestar) y los comunes (medios). Iniciativas que se entrelazan con otras desde campos muy diversos como: cultura, urbanismo, bienes digitales, salud, derechos colectivos, nuevas tecnologías de la comunicación, mercados, comunidades rurales y urbanas, etc.³ La producción de software libre, la creación de conocimiento compartido en internet, las luchas sociales por el control social y comunitario del agua o de los montes, el auge en la construcción de formas de producción y consumo cooperativas y de acento local, el desarrollo de espacios sociales destinados a la autogestión, las propuestas de cogestión en materia de salud o educación por parte de las comunidades beneficiarias de estos servicios, entre otros, son ejemplos de esas innovaciones económicas y políticas marcadas por el cooperativismo y la relocalización de

³ Véase el trabajo de Charlotte Hess titulado *Mapping the new commons* (2008), disponible en <http://ssrn.com/abstract=1356835>

los satisfactores de nuestras necesidades humanas. Se rescata el trabajo de Ostrom, pero esta vez poniendo el acento en los manejos cooperativos para democratizar y reproducir bienes, sean sociales o ambientales, más que en desarrollar comunidades cerradas (hoy muy abiertas y atravesadas por múltiples identidades para la gestión de determinados recursos) que satisfagan todas nuestras necesidades.

El enfoque de este texto se apoya, principalmente, en la antropología económica: ¿qué está haciendo colectivamente la gente para construir otros mundos desde la perspectiva amplia de los bienes comunes (ambientales y cooperativos)? Mirada que se complementa con la ecología y la economía política: las élites organizan el mundo, y nuestro mundo biológico y simbólico, para su beneficio y de forma irresponsable para todas las personas. Y donde no podía faltar una visión de los comunes fuertemente entrelazada al devenir de las culturas políticas que están protestando en las calles de forma paralela a la construcción de otras relaciones económicas. Los ciclos de movilización social nos ayudan a entender la presencia y las propuestas de otras economías. La crítica del capitalismo actual no puede entenderse sin los aportes y las construcciones realizadas por el movimiento obrero, el feminista o el ecologista. En este sentido, y por realizar una introducción sucinta, el enfoque de este trabajo (y de las experiencias que se analizan en él) se correspondería con una tercera ola de construcción de bienes comunes en el marco de los distintos referentes históricos, asociados en gran medida a las olas de protesta frente a las crisis provocadas por el capitalismo:

- i. Enfoque inicial de los comunes como recursos de una comunidad, generalmente naturales, pero constituyendo la base de circulaciones económicas y políticas de mayor escala. Primeros cercamientos del capitalismo, a los que luego se añadirían una crítica sobre cercamientos sobre cuidados, cuerpos, espacios de socialización. Períodos de acumulación que tendrían su expresión más notable en los procesos descritos por Karl Polanyi (*El Sustento del hombre*) cuando campesinos o productores artesanos son excluidos del acceso a recursos ambientales fundamentales para sus economías (tierras de labranza, pastos, agua, bancos pesqueros cercanos a las costas, etc.).

ii. Bienes comunes concebidos más allá de un territorio concreto en el que se desarrollan las relaciones económicas de una comunidad. Hablamos del planeta y de subsiguientes períodos capitalistas donde se amplían los cierres a espacios masivos y de interconexión del sistema-mundo. Se potencian a partir de los 80 con el despegue de la ola neoliberal y la llamada globalización: de la revolución verde vamos pasando a los sistemas agroalimentarios con base en imperios económico-financieros de fuerte impulso en las biotecnologías; puntos de gran biodiversidad en el planeta son materia de codicia de empresas, en particular de farmacéuticas; la disputa por recursos globales, particularmente energéticos, pero también el agua, comienza a ser motor de la geoestrategia de las grandes potencias, dando lugar a guerras en África Central y Oriente Medio o a grandes desplazamientos violentos en India o América Latina; el propio espacio exterior queda apropiado para fines no discutidos socialmente y de interés de las grandes empresas de telecomunicación. Como actores destacados, contaríamos con el movimiento obrero más clásico y sus propuestas cooperativistas, pero también el mundo rural e indígena, que plantea nuevas cuestiones y nuevas formas de autogobierno en el territorio.

iii. Y, finalmente, una etapa que se superpone a las anteriores, las cuales no desaparecen, y que, en el marco de una globalización financiera asentada y fuertemente contestada desde inicios del siglo XXI, nos hablan de la emergencia de los nuevos movimientos globales y su crítica sobre el control de bienes cooperativos (espacios, lazos y tecnologías para la socialización y la reproducción social); y que cuentan con una mayor presencia del ecologismo político en sus planteamientos. Ocupar las calles, producir cooperación en internet, politizar extensamente el consumo o la invisibilización de los cuidados que sostienen otras economías, proponer soberanías alimentarias o estrategias de decrecimiento para garantizar la reproducción democrática de bienes ambientales, alimentar un cooperativismo más allá de las estructuras formales del Estado y la economía capitalista, entre otras iniciativas, son ejemplos de la percepción de que los cierres se han proyectado

ampliamente sobre lo social y sobre las bases de nuestra vida.

Existe, pues, una asociación entre politización creciente de los bienes comunes y el surgimiento de nuevos ciclos de movilización y de entender la propia política⁴. Hecho que permea también los análisis y la literatura que abordan el problema de los bienes comunes. De la primera visión proveniente de una economía institucional o de una antropología económica (Ostrom, el propio Polanyi anteriormente), encontramos a principios del siglo XXI referencias sobre una segunda fase de cercamientos⁵ o de apropiación de recursos a escala planetaria⁶. De esta evolución se asientan hoy tres grandes líneas de aproximación a los bienes comunes, las cuales considero muy relevantes para comprender e impulsar nuevas prácticas “desde abajo” en lo económico y en lo social:

- Las miradas comunitarias desde la economía institucional, incluyendo visiones derivadas del marxismo, más en clave de economía política⁷. Ostrom se establece como referente, pero también situaría aquí a toda la

⁴ Ángel Calle Collado, *La transición inaplazable. Los nuevos sujetos políticos para salir de la crisis* (Barcelona, Icaria, 2013).

⁵ James Boyle, *El segundo movimiento de cercamiento y la construcción del dominio público* (2003), disponible en http://www.elastico.net/copyfight/upload/el_segundo_movimiento_de_cercamiento.pdf

⁶ Ricoveri, Giovanna, *Bens Comuns versus Mercadorias* (Rio de Janeiro, Multifoco, 2012); Ricardo Petrella, “Los bienes comunes, patrimonio de la Humanidad” (*Agenda Latinoamericana*, 2009), disponible en internet, <http://www.servicioskoinonia.org/agenda/archivo/obra.php?ncodigo=653>

⁷ *El capitalismo como “relación social” y como pergeñador de “nuevas relaciones”, en planos personales y colectivos que apuntan a un sostenimiento de las condiciones de desposesión, explotación, consumismo y redistribución favorable a las élites, se encuentra analizado desde los inicios en los trabajos de Marx. Sucesivos análisis, como los textos de Polanyi y Coraggio sobre economía crítica de bases marxistas, y más recientemente, desde la economía feminista (autoras como Orozco, Carrasco, Graham-Gibson) o desde la economía política con perspectiva feminista (Federicci y su texto *El Calibán y la Bruja*), son una referencia para pensar los cercamientos más allá de lo material y adentrarse en lo simbólico y los lazos de sociabilidad. Como mirada desde otras economías no capitalistas, ver el trabajo de José Núñez del Prado, *Economías indígenas: estados del arte desde Bolivia y la economía política* (Bolivia, CIDES-UMSA, 2009).*

antropología económica que ha estudiado las formas tradicionales de economía solidaria ancladas en relaciones de “alta sociabilidad”⁸, clásicos que introdujeron sus reflexiones sobre economías asentadas en el don o el regalo (Malinowski), el potlach (Mauss) o la reciprocidad y el intercambio solidario (Polanyi).

- Bienes comunes percibidos desde la economía política o práctica para describir, fundamentalmente, la ampliación de cercamientos del capitalismo. Como autores referentes, tendríamos la obra de Marx, Polanyi y en la actualidad el geógrafo David Harvey o la de aquellos que se sitúan detrás de la idea de procomún como rectora de nuevas instituciones (Lafuente, Bollier), con énfasis en la autonomía política derivada de ellas (Hardt, Negri). Se anclan aquí perspectivas de extender esta práctica de cercamientos a lo que hoy observamos en el terreno de los bienes digitales, habida cuenta de que internet es hoy una esfera de comunicación y de conflicto político⁹.
- Economías para la vida. Lo común no es sólo un recurso: es la existencia y la búsqueda de bienestar, individual y colectivo. Constituyen su sustrato las perspectivas de las economías de los cuidados (ecofeminismos o feminismos de la ruptura) o las ideas que se aproximan al post-desarrollo (decrecimiento, buen vivir, desarrollo endógeno sustentable o a escala humana, etc.).

Estas miradas están correlacionadas con los saltos cualitativos, provocados por la movilización social, en la visión y prácticas de economías sociales. El enfoque de economías para la vida no puede entenderse sin el aporte histórico del feminismo. Pero tampoco sin un presente marcado por la crítica a la mundialización capitalista (“el mundo no es una mercancía”) y el despegue de los nuevos movimientos globales¹⁰.

⁸ Núñez del Prado, José (2009), *op.cit.*

⁹ Igor Sádaba, Mario Domínguez, Jaron Rowan y Rubén Martínez, *La tragedia del copyright. Bien común, propiedad intelectual y crisis de la industria cultural* (Barcelona, Virus, 2013).

¹⁰ Ángel Calle Collado, “El estudio del impacto de los movimientos sociales. Una perspectiva global”, *Reis. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n.º.120, 2007; Ángel Calle Collado, “Democracia en movimiento”,

Estas redes críticas, de presencia e intercambios planetarios, entran a politizar globalmente las esferas de participación (crítica de la “política del o” o excluyente) y a plantear demandas globales, se refieran al planeta, a la radicalización de la democracia en nuestras sociedades o a la satisfacción de necesidades “desde abajo”. Su mirada y su hacer local se asienta en una cultura que he denominado la “política del y” (“los rebeldes se buscan”, que dicen en Chiapas). La “política del y” se apoya en la agregación de sujetos desde la diversidad para desarrollar procesos orientados, en principio, hacia una radicalización de la democracia. No es, no absolutamente, una nueva cultura política. Pero sí se distancia de la “política del o”, basada en proyectos identitarios fuertes, más propia del movimiento obrero, pero también presente en las corrientes de protesta surgida en los sesenta y los setenta que enfatizaron la autonomía o la diversidad de luchas sociales.

Los nuevos movimientos globales plantean una reflexión más integral y ampliada de lo que entendemos por territorio y cooperación social. Territorio que se amplía desde el ambiente natural (la base ecológica) hacia los ambientes transformados (el hardware construido) merced al entrelazamiento con nuestros ambientes sociales (el software de ideas, valores y costumbres). Tres territorios en cada territorio, siendo la condicionalidad última la del propio ecosistema, por mucho que nos neguemos a recuperar la conciencia de especie. Y cooperación que tiene en el bienestar y el protagonismo social sus referentes. No se trata de una cooperación como la que acontece en la mesa de directivos de Repsol o del Banco de Santander, por tanto. Y entiende que se deben reproducir y ampliar las esferas que permiten de la misma manera cooperar al resto.

Podríamos ampliar estas nuevas visiones de los bienes comunes con la línea, más mediática que con profundidad teórica o práctica, que inaugura el libro de C. Felber *La economía del bien común*. Su auge mediático lo ha hecho un libro de referencia para organizaciones sociales (ATTAC, por ejemplo) y para personas de la academia interesadas en construir

Relaciones Internacionales, n.º. 12, octubre, 2009, disponible en www.relacionesinternacionales.info/revista/revista/N12/pdf/artcalle12.pdf; Ángel Calle Collado, *La transición inaplazable. Los nuevos sujetos políticos para salir de la crisis* (Barcelona, Icaria, 2013).

puentes hacia otras economías más “sociales”. Sin embargo, considero que dice poco sobre “bienes comunes”, a pesar del título del texto. A grandes rasgos, podemos afirmar que la línea de C. Felber se asienta en la lógica liberal de los mercados auto-regulados, la falacia que criticara en su momento Karl Polanyi. Las instituciones trascienden los mercados y son trascendidas por los conflictos que se dan en la sociedad, por motivos de clase económica, género, religión, edad, cultura, país de procedencia, etc. Algo no reflejado por Felber, quien también presta escasa atención al significado institucional de los trabajos de Ostrom como galvanizadora de una mirada económica centrada en la autorregulación, pero social, no de mercado. En el lado positivo, Felber se desmarca de economicismos como la teoría del egoísmo y apuesta por la solidaridad y la cooperación dentro del mercado para construir un capitalismo, pretendidamente auto-regulado, cuyo incentivo sea la sustentabilidad. Y apunta formas de control social de la propiedad y del establecimiento de oligopolios de mercado. Pero sigue apostando por el beneficio como motor social (a través del precio y de un consumo “ético”) y proponiendo un plan cerrado de actuación desde arriba y desde lo que hay, reforzando modos de integración capitalistas.

Las economías para los bienes comunes: sustentabilidad y democracia frente a los nuevos cercamientos

En la actualidad, desde la hibridación de los anteriores referentes, los bienes comunes se ofrecen como herramienta para analizar, por un lado, cercamientos de las élites sobre bienes ambientales y relacionales; y por el otro lado, nos invita a proponer formas de manejo y (nuevas) instituciones sociales para reproducir y extender dichos bienes. De ahí su auge y su capacidad de invitarnos a pensar las transiciones inaplazables: revoluciones energéticas y ambientales que fuercen cambios político-culturales, y viceversa. De ahí, también, sus límites, al proponer un paradigma que abarca muchas realidades y que aún tiene que enfrentarse a su articulación con “viejos paradigmas” (derechos asentados en los Estados, política del “o”), a la necesidad de dar respuestas a diferentes escalas que vayan más allá de la autogestión (e incluso de la cogestión con políticas públicas) y a la urgencia de los tiempos que demandan un planeta

“lleno” de cosas, afectado por un “vuelco climático” y adentrándose en una era “post-fósil”. Pero aún así, los bienes comunes están inspirando entrelazamientos de miradas y prácticas entre formas de economías que apuntan a lo solidario (inclusivas), el cuidado socioambiental (somos interdependientes), a formas de consumo colaborativo (de carácter no consumista y sí capaz de compartir lo existente), a la vez que se vinculan con el cooperativismo formal (que se orienta a la democratización crítica de la sociedad) y a los tradicionales manejos comunales (base de la propuesta de activar comportamientos y espacios cooperativos para manejar bienes sin apropiarse de ellos).

En este contexto, de conflicto, de cambios inaplazables y de emergencias de nuevos cooperativismos sociales, es donde las economías para los bienes comunes situarán sus interrogantes, sus formas de hacer, sus procesos. Y lo hacen haciendo uso implícito y explícito del concepto de bienes comunes. Las economías para los bienes comunes tienen pues muchas expresiones y miradas económicas que parten de una visión transformadora de la economía social¹¹, pero intensifican sus estrategias de cooperación y sostenibilidad sobre la base de un territorio (ambiental y comunitario) concreto. ¿Y de qué economías sociales hablamos como posibles precursoras de estas economías para los bienes comunes? Como tipologías ideales, siempre entrecruzadas y que han de contextualizarse para obtener su sentido real, planteamos como ramas básicas del árbol de la economía social las siguientes iniciativas: las cooperativas de mercado, las economías populares, las economías solidarias y de cuidados, el consumo colaborativo (en clave solidaria) y los manejos comunales del territorio. Gran parte de estas iniciativas apuntan a lo que entendemos como economías para los bienes comunes, como resume el siguiente gráfico:

¹¹ José Luis Coraggio, *Economía Social y Solidaria: El trabajo antes que el capital* (Quito, Abya Yala / FLACSO / Fundación Rosa Luxemburg, 2011).

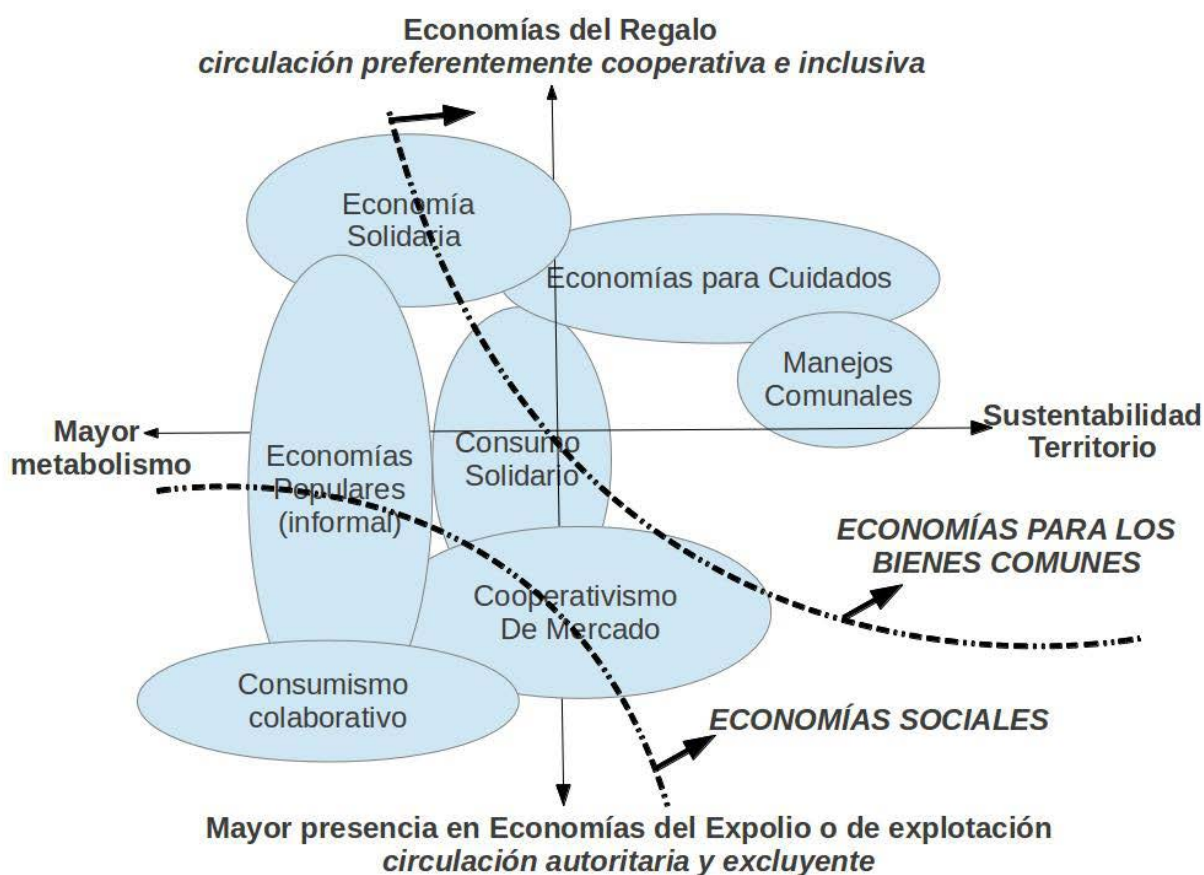


Gráfico 1. Prácticas dentro de la economía social y de las economías para los bienes comunes según dimensiones de reciprocidad y sustentabilidad

Dichas economías para los bienes comunes tienen en el cooperativismo (social, laboral) su asiento, con vistas a promover una democratización de nuestras sociedades de forma sustentable. En particular, sitúo en esta perspectiva aquellas iniciativas económicas que buscan poner a disposición de la sociedad bienes ambientales y cooperativos, desde unas lógicas de sustentabilidad ecológica y democratización, tanto internas (en la organización del proceso económico) como externas (en la forma en que proponen integrarse o abrirse a la sociedad). Lógicas encuadrables en economías del lugar¹², en territorios que constituyen ambiental y socialmente su anclaje y su estrategia de reproducción. Estrategia que ha de contemplarse no sólo desde el punto de vista de cerrar circuitos materiales y energéticos, para ganar autonomía y resiliencia en sistemas más amplios¹³, sino también

desde la búsqueda de redes afines dentro de lógicas comunales (más cercanas a manejos tradicionales de los bienes comunes) y de lógicas de nuevo cooperativismo social (más cercanas a los nuevos sujetos políticos).

Las economías para los bienes comunes, por tanto, suponen una actividad socioeconómica que nos habla, explícitamente, de un nuevo y ampliado sentido del *trabajo*, de la *democracia* y de las aportaciones de *bienes ambientales y cooperativos* al conjunto de la sociedad.

¹² Graham Gibson, *Una política poscapitalista*, (Bogotá, Siglo del hombre editores, 2011).

¹³ Jorge Riechmann, *¡Peligro! Hombres trabajando* (Madrid, Los libros de la Catarata, 2013).

EL LIBRO RECOMENDADO

UGO MATTEI, *BIENES COMUNES. UN MANIFIESTO*.

MADRID, TROTTA, 2013 (TRADUCCIÓN, GERARDO PISARELLO)

Luis Enrique Alonso (Universidad Autónoma de Madrid)



Pocas veces nos encontramos con un libro que aborde una temática tan compleja como la que aquí se trata y lo haga de una forma tan compacta, equilibrada y sencilla, a la vez que multidimensional y comprometida con el cambio social. Nos encontramos, así, con una elaboración teórica y, a la vez, con una defensa

activa del concepto de bienes comunes como una categoría jurídica que se construye entre la propiedad privada liberal y la propiedad pública estatal. Mattei realiza una fascinante genealogía histórica y un minucioso estudio de la evolución de los usos de “lo común” en la constitución de la modernidad; en él se sintetiza con eficacia y pulcritud el largo proceso estructural de expropiación, privatización y *cercamiento* de la propiedad comunal tradicional y de los espacios y recursos naturales libres.

El gran relato occidental moderno se ha construido -dice Mattei- entre una creciente inflación del discurso de la privatización como razón natural del progreso, con la consiguiente sobreexplotación de todos los recursos, convirtiéndolos en mercancía (y por lo tanto en bases para la acumulación de capital), y una vía -a veces alternativa, a veces complementaria- de la burocratización, estatalización y titularización pública de bienes gestionados por políticos y técnicos formalmente separados de sus comunidades de origen, tanto de referencia como de pertenencia, y que, al

presentarse como ciegos servidores de una legitimidad racional-legal abstracta y despersonalizada, olvidan o desprecian, muchas veces, las bases sociales de su poder.

Las dos vías han dejado fuera a los ciudadanos concretos, las poblaciones reales y los grupos sociales que se plantean necesidades colectivas. La vía privatizadora y mercantil ha disuelto lo común, en una carrera productivista de conversión de los ciudadanos en un simple y simplificador *homo economicus* calculador y egoísta, con posibilidades cooperativas nulas, a la vez que degradador de todos los recursos naturales. El camino de la estatalización y la burocratización en muchas ocasiones tampoco ha tenido resultados mejores -según Mattei- en lo que se refiere a otorgar a las comunidades reales derechos de gestión de sus propios recursos, participación en las decisiones económicas cotidianas y formulación cooperativa de propuestas de uso de los bienes y servicios públicos.

Este proceso se ha acelerado en el último gran ciclo de la geoeconomía mundial, coincidiendo con eso que hemos venido a llamar neoliberalismo. El avance de la privatización, la remercantilización, la desregulación y la financiarización de la economía mundial se ha hecho, en gran medida, a partir de la desposesión y puesta en valor mercantil de todos los espacios y recursos tanto públicos como semipúblicos y comunitarios que se habían institucionalizado en la “era de Keynes”; por otra parte, los Estados occidentales de estos decenios pasados se han dedicado, asegura Mattei, a ser palanca de esta privatización remercantilizadora y, desde ahí, atrapados inexorablemente por los intereses de la gran economía financiera, más que

defensores de lo público como base jurídica de “lo común”, han funcionado como agentes de un discurso individualizador y disciplinario que, además de tener costes y consecuencias sociales devastadoras, ha dejado sin gran parte de su legitimidad a la política de lo público; lo estatal entonces conoce también una crisis de desconfianza, indignación y desafección ciudadana de proporciones casi civilizatorias.

Nuestro autor hace así un recorrido histórico, pero también un estudio estructural sobre la búsqueda de un nuevo lugar para el encuentro entre “lo público” y “lo común”. Las agudas observaciones sobre el agua y los recursos naturales en general, el espacio común creado por las nuevas tecnologías en red y la nueva creación cultural, son buena prueba de ello. Y en el libro se exponen con fluidez gran parte de los argumentos que a favor de una gestión desde la perspectiva comunitaria (auto-organizada, de consumo no excluyente, no determinada sólo por precios, con administración participativa, etc.) se han ofrecido para salvaguardar tanto la sostenibilidad y durabilidad como la eficiencia, la equidad y la defensa para el uso no restringido a las mayorías sociales de bienes cuya gestión privada mercantil –defendida, a su vez, por los Estados liberales- acaba llevándonos o al agotamiento físico, en el caso de los recursos naturales, o a una distribución radicalmente injusta y desigualitaria, en el caso de bienes que responden a necesidades sociales inalienables.

Pero, por si esto fuera poco, en esta obra nos encontramos con una revisión de la teoría de los bienes comunes desde la economía -la inevitable referencia a Elinor Ostrom y sus planteamientos sobre la gobernanza racional y conjunta de los comunes frente a la no menos conocida revisión de la “tragedia de los bienes comunes” de Garrett Hardin y la idea derivada de que cuando no están bien definidos los derechos de propiedad, como propiedad individual, todo se bloquea, descuida y abandona- para llegar al campo adyacente del derecho y sus diferentes enfoques sobre el uso, regulación, posesión y escrituración de los recursos, pasando por las teorías políticas, de la acción colectiva, de la cultura material e inmaterial y, cómo no, de la ecología misma en todas sus variantes sociales y ambientales.

Además, Mattei recalca la idea de que el tema de los bienes comunes y sus propuestas normativas

no puede ser tomado como un análisis puramente académico ni como una moda intelectual que tiende, poco a poco, a integrarse en el conjunto de palabras al uso de un vocabulario antisistema tan biensonante como inocuo para el cambio social. De lo que se trata, según Mattei, es de introducir el tema del procomún y los bienes comunes en las *razones prácticas* de las poblaciones reales. De hecho, la idea de rescatar un concepto que hunde sus raíces en la sociedad tradicional ha tenido que ver más con la necesidad de las comunidades concretas para organizarse de cara a solventar necesidades específicas provocadas por las medidas mal llamadas de austeridad y en general por los ajustes de la crisis -ya sea en forma de movilización, ya sea en forma de despliegue de plataformas colaborativas- que con una simple moda *hipster* más o menos atractiva en su función estética.

Por todo ello, Mattei nos remite a un tiempo *constituyente de lo común*, donde no sólo no limita el concepto a sus usos en internet o al mundo creativo cultural, sino que lo presenta como una respuesta activa y convivencial al *homo economicus*, así como una alternativa a las políticas de las privatizaciones típicas y tópicas de los Estados que legislan a favor de las grandes empresas, desposeyendo de sus derechos cívicos y colectivos a los ciudadanos, a los que se les atribuye ya únicamente el papel de consumidores pasivos; y aquí surge un lazo indisoluble con la gran oleada mundial de defensa de lo público cercano en forma de movimientos indignados, ocupaciones de espacios públicos y mareas de protesta contra las privatizaciones.

Hay en el libro que nos ocupa una propuesta de ciudadanía activa, de constitución de espacios comunitarios, de democracia participativa y deliberativa, de gestión de proximidad y formulación cooperativa de derechos, que no es poco en tiempos en que la idea de innovación se ha concertado sólo en la tecnología (a la que adoramos de forma totalmente fetichista) y el pensamiento único neoliberal se ha enseñoreado en el campo de lo social para fundamentalmente fragmentarlo y negarlo. Mattei se centra en la posibilidad de encontrar innovaciones para la gestión de los asuntos económicos que se reconozcan en tradiciones que no han acabado de ser desterradas de nuestra convivencia, pero que también necesitan ser adaptadas y contextualizadas a un tiempo donde la mercantilización absoluta y el

desmontaje selectivo -por lo desigual en sus efectos- de lo público han sido las dinámicas hegemónicas. Repensar la comunidad, la ciudadanía activa y los bienes comunes no es un lujo intelectual o una nueva -desde luego, no la última- moda intelectual, es aportar materiales para un nuevo contrato social que, de no plantearse seriamente, corremos el peligro de dirigirnos hacia un colapso civilizatorio (tanto por sobreexplotación de los recursos naturales como por maltrato social a enormes sectores de la población mundial). El escueto libro de Mattei (121 páginas) es una herramienta de primer orden para diseñar este contrato que merece no quedar en el olvido.

BIBLIOGRAFÍA SUCINTA SOBRE PROCOMÚN Y BIENES DE LOS COMUNES

- AA.VV (2012), *Documentación Social*, n.º. 165, número monográfico “De los comunales a los commons”, con artículos de Imanol Zubero, Federico Aguilera Klink, Joan Subirats, Víctor Renes, etc.
- AA.VV (2013), *Ecología Política*, n.º. 45, número monográfico dedicado a “los bienes comunes”, con artículos de Florent Mancellessi, Giacomo D’Alisa, Alfred Burballa Nòria, Joan Subirats, etc.
- Ekhi Atutxa (2013), *Bienes comunes: caracterización y aproximación empírica en Euskadi*, disponible en http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/19613/original/Tesina_n_11_Ekhi_Atutxa.pdf?1390556805
- David Bollier (2014), *Think Like a Commoner. A short Introduction to the Life of the Commons*, Filadelfia, New Society/Perseus Books Group.
- Ángel Calle (2013), *La transición inaplazable. Salir de la crisis desde los nuevos sujetos políticos*, Madrid, Editorial Icaria.
- Ángel Calle (2014), “La relevancia económica y política del enfoque de los bienes comunes”, en *The Worldwatch Institute, Gobernar para la sostenibilidad. La situación del mundo 2014*, Madrid y Barcelona, FUEM Ecosocial/Editorial Icaria.
- Alin Caille (2009), *Théorie anti-utilitariste de l’action*, París, La Decouverte.
- Charlotte Hess (2008), “Mapping the New Commons”, *The Twelfth Biennial Conference of the International Association for the Study of the Commons*, Cheltenham, UK, 14-18 July. Disponible en SSRN: <http://ssrn.com/abstract=1356835>
- Jane B. Holder y Flessas, Tatiana (2008), “Emerging Commons”, en *Social & Legal Studies*, 17(3): 299-310.
- Antonio Lafuente (2007), “Los cuatro entornos del procomún”, en *Archipiélago. Cuadernos de Crítica de la Cultura*, n.º. 77-78, 15-22.
- Madrilonia (2011), *La Carta de los Comunes de la Ciudad de Madrid. Para el uso y disfrute de lo que de todos es*, Madrid, Traficantes de Sueños.
- Ugo Mattei (2013), *Bienes comunes. Un manifiesto*, Madrid, Trotta.
- Marcel Mauss (2009), *Ensayo sobre el don. Forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas*, Buenos Aires, Katz. Editado por Fernando Giobellina Brumana. Traducción de Julia Bucci.
- Marcel Mauss (1971), “Ensayo sobre los dones. Motivo y forma del cambio en las sociedades primitivas” en *Sociología y Antropología*, Madrid, Tecnos.
- Beatriz Moral (2013), *Un acercamiento a la gestión de los bienes comunes y las organizaciones colectivas en el primer sector en Euskadi*, Álava, Katilu.
- Antonio Negri y Michael Hardt (2011), *Commonwealth. El proyecto de una revolución de lo común*, Madrid, Editorial Akal.
- Elinor Ostrom (2011), *El gobierno de los bienes comunes*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Elinor Ostrom (2011), “Reformulating the Commons”, en *Protecting the Commons: A Framework for Resource Management in the Americas*, en Joanna Burger et al. (eds.), Washington, D.C., Island Press.
- Margarita Padilla (2012), *El kit de la lucha en internet*, Madrid, Traficantes de Sueños.

- Karl Polanyi (2003), *La Gran Transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Jeremy Rifkin (2014), *La sociedad de coste marginal cero*, Barcelona, Paidós.
- Boaventura de Sousa Santos (2010), *Descolonizar el saber, reinventar el poder*, Montevideo, Ediciones Trilce.

ENLACES DE ENTIDADES ACTIVAS EN RELACION AL DISCURSO DE LOS COMUNES O PÁGINAS PERSONALES DE INTERÉS

- **Comunaria: Bienes comunes: prácticas y comunes necesarios**
https://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=0z_ngu1omuY
- **Espacio Bienes comunes**
<http://comunes.org/es/about-the-commons/>
- **Fundación de Los Comunes**
<http://fundaciondeloscomunes.net/>
- **International Journal of the Commons**
<http://www.thecommonsjournal.org/index.php/ijc>
- **Laboratorio del Procomún**
http://medialab-prado.es/laboratorio_del_procomun
- **Mapping the commons**
<http://mappingthecommons.net/es/mundo/>
- **Página de David Bollier**
<http://bollier.org/new-to-the-commons>
- **Página de Nerea Calvillo**
http://medialab-prado.es/person/nerea_calvillo
- **Material difundido por Ángel Calle sobre “La relevancia económica y política del enfoque de los bienes comunes”**
<http://tv.uvigo.es/video/106718.html>
- **Entrevista a Rubén Martínez**
<http://www.nativa.cat/2012/04/entrevista-a-ruben-martinez-2/>



**Economistas
sin Fronteras**

**Dossieres EsF
Nº 16, invierno de 2015**

El procomún y los bienes comunes